

6

**INFORME
DE LABORES**

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



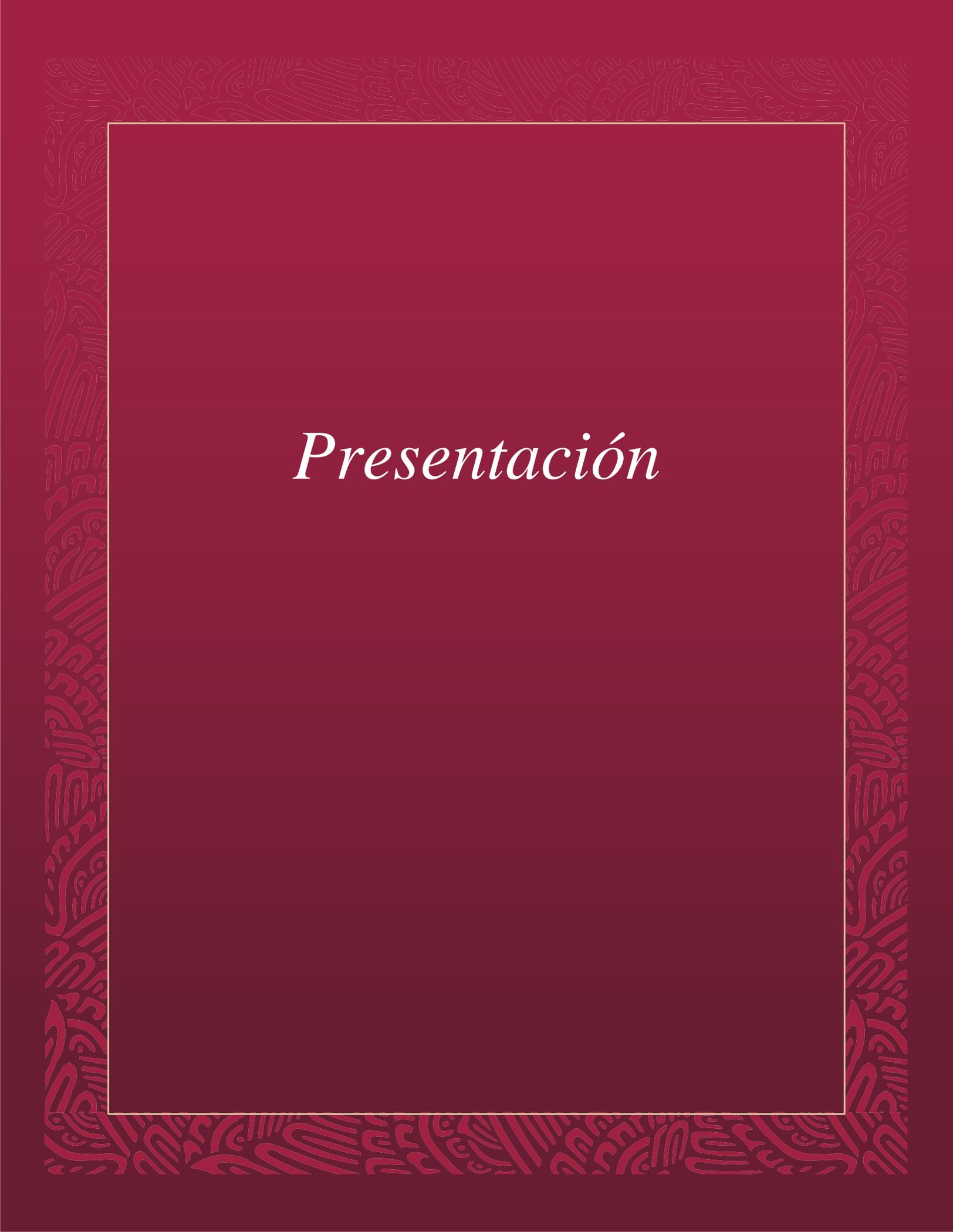
2023 - 2024

1 de septiembre de 2024



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	7
1. PLANEACIÓN SECTORIAL.....	9
2. UNIDADES SUSTANTIVAS	15
2.1 SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15
2.1.1 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	15
2.1.2 Unidad de Desarrollo Productivo.....	21
2.1.3 Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.....	27
2.2 SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR.....	31
2.2.3 Unidad de Fomento y Crecimiento Económico	33
2.2.4 Unidad de Inteligencia Económica Global.....	37
2.2.5 Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales.....	40
2.3 UNIDAD DE NORMATIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIA.....	44
2.4 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.....	48
2.5 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	51
2.5.1 COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	51
2.6 SECTOR COORDINADO	57
2.6.1 PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	57
2.6.2 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	64
2.6.3 CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA.....	67
2.6.4 SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	70
2.6.5 EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.....	73
2.7 FIDEICOMISOS	74
2.7.1 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO.....	74
3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL	76
3.1 Unidad de Administración y Finanzas	76
3.2 Unidad de Apoyo Jurídico	92
3.3 Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado.....	95
3.4 Oficina de Comunicación Social	96
3.5 Oficina de Enlace Legislativo	100
3.6 Dirección General de Planeación y Evaluación.....	102
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	106
DIRECTORIO.....	114



Presentación



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Economía y su Sector Coordinado contribuyeron a cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Economía 2020-2024, es así que, las políticas públicas, se han orientado al logro de los objetivos de crecimiento y desarrollo económico de México y se han ajustado a las condiciones del entorno geopolítico y económico mundial.

A lo largo de los últimos cinco años, se suscitaron fenómenos que han sido disruptivos para el sistema económico que ha prevalecido en décadas recientes. El modelo de economías de libre mercado ha sido expuesto al rompimiento de las cadenas de suministro globales como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y, posteriormente, por los conflictos bélicos y comerciales en Europa, Asia y América del Norte.

Nuestro país, un actor relevante en el concierto económico mundial, ha mantenido los objetivos de fomento de la industria y del comercio nacional. Sin embargo, en el contexto cambiante de las economías y haciendo uso de los instrumentos de política industrial, se ha puesto énfasis en incentivar el desarrollo de las cadenas de proveeduría con mayor contenido nacional, fortaleciendo la región de Norteamérica. Así la política de comercio exterior, diseñada para lograr los objetivos de la política industrial, se concentra en la administración de los 14 tratados comerciales que México mantiene con 50 países, así como de los 30 Acuerdos de Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones firmados con 31 naciones.

En este contexto, se desarrolló un modelo de atracción de inversión extranjera en respuesta a la coyuntura de la “relocalización” que colocó a México como punto estratégico para empresas extranjeras interesadas en reubicar sus cadenas productivas y acercarlas a sus mercados más importantes, en particular a Norteamérica. El modelo incluyó la atención de misiones empresariales, la organización de reuniones con actores estratégicos, así como actividades de promoción de gran formato como los “Días País”. El diseño de estas actividades incluyó la exposición de información estratégica sobre las ventajas comparativas de México como destino de la inversión, el desarrollo y entrega de material especializado como los dosieres de Inversión y Talento Mexicano, y el desarrollo de herramientas y mecanismos de atención y facilitación de las inversiones, destacando la creación y puesta en marcha de la Ventanilla Única para Inversionistas (VUIMX).

Resultado de estas políticas, México se posicionó en 2023 en el 9° lugar como receptor de inversión a nivel mundial de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). Lo anterior se materializa en la captación de inversión extranjera directa, acumulando un total de 189.2 millones de dólares (mdd), desde el 2019 al primer trimestre del 2024.

Por su parte, las exportaciones son un motor importante de crecimiento, durante 2019, nos ubicábamos en el lugar 10 a nivel mundial y en 2023 alcanzamos el 9° lugar a nivel mundial. Entre 2019 y 2023 las exportaciones crecieron en promedio 6.52%, anual, al pasar de 460.6 mil millones de dólares en 2019 a 593 mil millones de dólares en 2023. Como consecuencia de este crecimiento en 2023, México superó a China como el primer proveedor de Estados Unidos, manteniéndose así en lo que va del 2024.

De igual forma, destacan las acciones de fortalecimiento de la Red de Tratados y Acuerdos Comerciales y de Inversión, a través de la coordinación de las negociaciones y administración de los acuerdos bilaterales y regionales, como es el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en el que se mantuvo un estrecho diálogo por medio de los mecanismos de colaboración con los diálogos económicos de alto nivel (DEAN). Así como el seguimiento de las relaciones económicas bilaterales, a través del diálogo con países de América, Europa, Asia, Oceanía, y Medio Oriente.

México mantuvo un importante liderazgo en foros y organismos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Grupo de los 20 (G20). En éstos se destaca la Conferencia Ministerial de la OMC que se realizó en febrero y marzo 2024, así como la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial de la OCDE, en París, Francia, la cual fue presidida por Japón, acompañado de México y Países Bajos en su calidad de vicepresidentes en mayo del mismo año.

Respecto a la política de defensa comercial, entre diciembre de 2018 a junio de 2024, se iniciaron 24 investigaciones por prácticas desleales, 48 exámenes de vigencia, seis revisiones de cuota compensatoria, 12 procedimientos conjuntos de examen y revisión, y una revisión de compromiso de precios. Como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron 28 cuotas compensatorias definitivas; y de los exámenes de vigencia se prorrogó la vigencia de 52 cuotas. Se tienen 83 cuotas compensatorias vigentes que benefician a productores de la industria metálica básica, química, manufacturera, agropecuario, textil, fibras, alimentos y transporte.

Se llevó a cabo una sólida defensa legal de los intereses comerciales de México, a través de los distintos mecanismos globales, por ejemplo, en el Panel arbitral sobre la regulación del maíz genéticamente modificado en México iniciado por Estados Unidos bajo el capítulo 31 del T-MEC. Además, el 26 de abril de 2024, el Panel del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) en el caso de Mina San Martín decidió determinar que carecía de jurisdicción para establecer la existencia de una denegación de derechos, lo cual fue una decisión favorable para México. Con estas acciones, se ha evitado la aplicación de sanciones comerciales para nuestro país.

Por otra parte, se optimizaron dos plataformas de información de comercio exterior, se actualizaron normas y regulaciones, y se emitió el 9 de mayo de 2022 el nuevo Acuerdo de Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, y se atendieron 493,391 solicitudes de comercio exterior.

Para mantener el dinamismo del mercado interno, en los sectores industriales que generan más empleos en México, se han implementado medidas que apoyan condiciones de igualdad en la competencia, impulsando el desarrollo de las cadenas de proveeduría con contenido regional mediante la identificación de cinco sectores estratégicos que ya están desarrollados en México: autos eléctricos, eléctrica y electrónica, semiconductores, dispositivos médicos, agroindustria y serán los que soporten la industria.

Se mantiene el impulso a la productividad y competitividad de las industrias manufactureras a través de la promoción y diversificación



de la oferta nacional de vehículos ligeros y la competitividad de la industria automotriz, esto mediante el otorgamiento de cupos de importación de vehículos ligeros nuevos con arancel ad-valorem del 0%. Durante el 2019, se tuvo una producción anual de 3.8 millones de unidades, en tanto al cierre de 2023 se alcanzó 3.7 millones de unidades, esto a pesar del desabasto en la cadena de suministro de microchip derivado de la pandemia y la fortaleza de la cadena del sector. De enero a julio de 2024, se tiene registrado una producción del 2.2 millones de automóviles lo que significa el 60% de lo producido el año anterior.

Se creó la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA) en diciembre de 2023, a fin de contar con una herramienta que sistematizara la información en materia de Infraestructura de la Calidad, respecto de trámites, servicios, procesos y actividades de normalización, estandarización, evaluación de la conformidad, metrología, verificación y vigilancia permanente del mercado, misma que se encuentra a disposición del público en general.

En materia de Política Nacional de Calidad, fue el desarrollo técnico para la definición de lineamientos para la calificación y evaluación del dispositivo denominado “sensor remoto”, referidos en la NOM-167-SEMARNAT-2017¹ y llevado a cabo en el periodo de octubre 2020 a diciembre 2022. Este desarrollo permite asegurar la operación de dichos dispositivos y la confiabilidad de sus mediciones, y con ello evitar las impugnaciones de las sanciones que se aplican a los vehículos ostensiblemente contaminantes, y contribuir a mejorar la calidad del aire de los estados de la megalópolis.

Se publicó en el DOF el “Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024”, el cual es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional, que contiene los temas para desarrollar como Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que inciden en los rubros de nuevas inversiones, competitividad y competencia de los sectores productivos.

El sector minero, con la aprobación de la nueva Ley de Minería, publicada en el DOF el 8 de mayo de 2023,² se garantiza el derecho a la vida y a la seguridad de las personas trabajadoras, el derecho de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas, a la conservación y preservación del hábitat y la integridad de sus tierras, así como a la consulta previa, libre e informada y coadyuva a la eliminación de conflictos sociales derivados de la coexistencia con la actividad minera y el rechazo social por el impacto que esta genera.

El 21 de febrero de 2024, el Servicio Geológico Mexicano adquirió 25% de las acciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., (ESSA) posteriormente; el 24 de febrero de 2024, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), adquirió 49% de las acciones de ESSA que pertenecía al sector privado extranjero, con lo cual el FIFOMI tiene una participación accionaria mayoritaria de 75%. Con ambas compras de acciones, el Gobierno de México es propietario de 100% de la participación accionaria de dicha empresa.

En otro ámbito se han protegido y defendido los derechos de los consumidores; de igual forma se ha fortalecido el impulso en las actividades de propiedad industrial con base en tres vertientes: Social, Educativa y Económica y se ha fomentado una cultura, respeto y entendimiento en dicha materia en cada Estado y municipio del país, principalmente sobre los derechos colectivos a microempresarios, productores y grupos menos favorecidos.

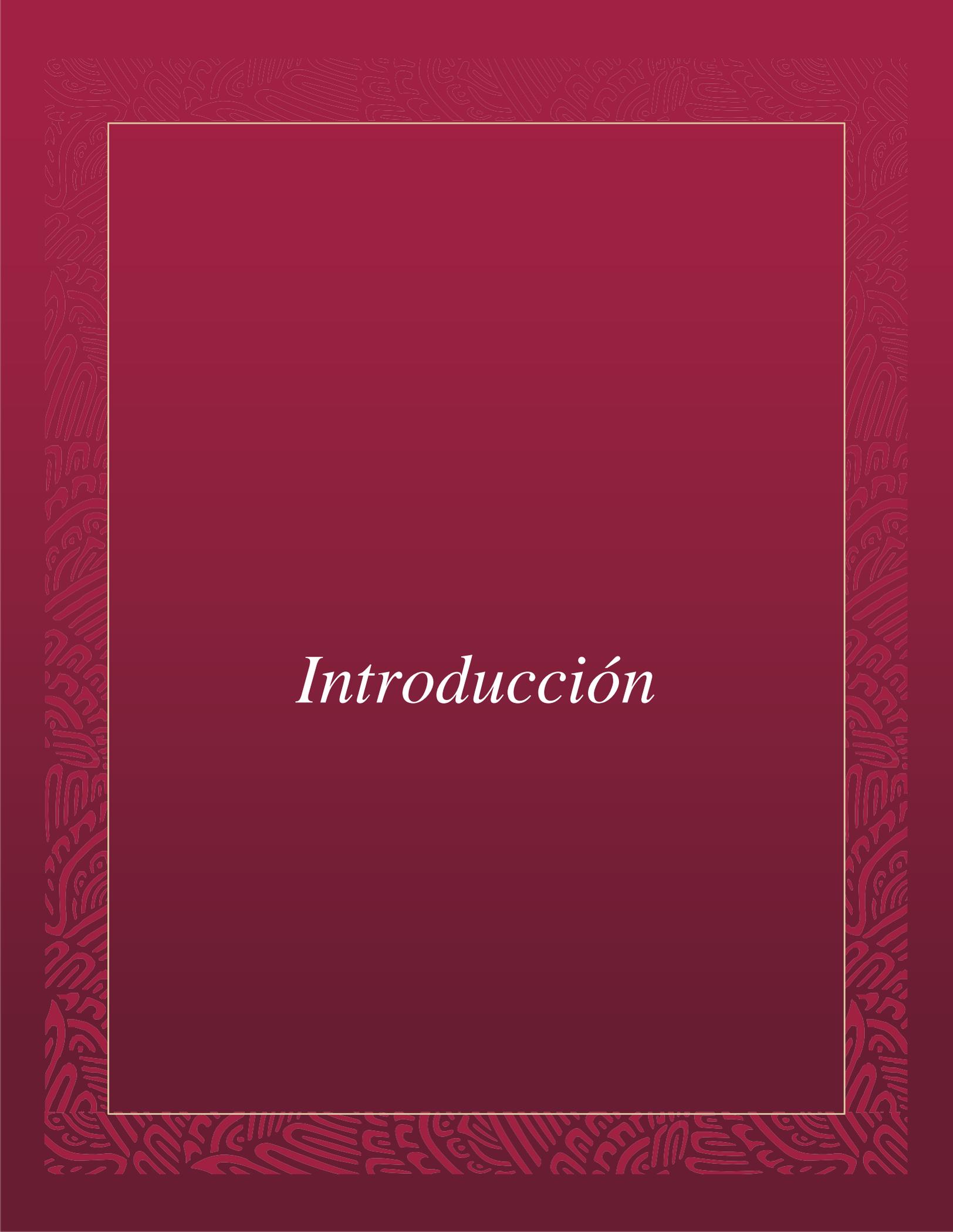
Se ha trabajado en el marco del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, a fin de implementar políticas de mejora regulatoria que redunden en la simplificación de regulaciones, trámites y servicios en los que intervengan las autoridades de todos los órdenes de gobierno.

A través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) se han emitido Certificados de Validación e identificado áreas de oportunidad con el objetivo de facilitar el ambiente para hacer negocios a nivel local y regional, elevar los estándares de transparencia gubernamental, prevenir posibles actos de corrupción y generar mayor bienestar en la sociedad.

Las acciones impulsadas se reflejan en crecimiento de la economía y el bienestar de la población, es así que el Producto Interno Bruto paso de -0.4% en 2019 a 3.2% en 2023, el empleo ha crecido en el mismo periodo 1.9 promedio anual, lo que significó la creación de 1,6 millones de empleo en el periodo. Finalmente, la inflación ha sido un indicador con importantes variaciones entre 2019 y 2023, alcanzando su máximo del sexenio de 7.9 en 2022, derivado de la guerra y el COVID, sin embargo, se impulsaron acciones como el Paquete contra la inflación y la carestía (PACIC), es así que a julio del 2024 se registró una inflación 5.6%.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496105&fecha=05/09/2017#gsc.tab=0

² Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua., SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Estados Unidos Mexicanos; DOF, 08 de mayo 2023, [citado el 02-06-2023]; Disponible en versión HTML en internet: <http://sidof.segob.gob.mx/notas/5688050>



Introducción



INTRODUCCIÓN

En el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2023-2024 se describen las acciones y los principales resultados estratégicos cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8o de la Ley de Planeación; y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

El trabajo que la Secretaría de Economía realizó en el periodo antes señalado estuvo alineado a los objetivos, estrategias, y líneas de acción establecidos en el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024 y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, específicamente en el Eje 3. Economía, en sus Objetivos: 1. Detonar el crecimiento; 2. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada y 3. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Las acciones y estrategias planteadas en el PROSECO permiten detonar el desarrollo económico generando políticas públicas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera, propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividad y competitividad de los sectores industriales que permiten su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para la población mexicana.

En el Capítulo 1 se presenta información sobre las acciones y resultados de la planeación sectorial, en el que se presentan los Objetivos del PROSECO, su avance y los resultados de los Indicadores Sectoriales, los cuales tienen la finalidad de dar seguimiento al desempeño de las actividades plasmadas en cada uno de los Objetivos Prioritarios del Programa y que la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado llevaron a cabo.

En el Capítulo 2, se proporciona información de las Unidades Sustantivas, relativas a las principales acciones realizadas a lo largo de la presente administración. Asimismo, se detallan las acciones y los principales resultados obtenidos durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024.

En el Capítulo 3, se muestran los resultados alcanzados por las Unidades de Gestión Gubernamental, mismos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas de las Unidades Sustantivas.

Se pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión, el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2023-2024, como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas del Ramo 10 Economía.

1

Planeación Sectorial



1. PLANEACIÓN SECTORIAL

El Programa Sectorial de Economía, se emite cada sexenio en atención a la Ley de Planeación, mediante el cual se contribuye a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Al respecto, los objetivos y metas de la Secretaría de Economía (SE) para la presente administración se incluyen en el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024,¹ mismo que guarda congruencia con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, como lo establece la Ley de Planeación.

El PROSECO tiene como objetivo articular a nivel conceptual y estratégico, la misión y los esfuerzos de la SE encaminados a fomentar el desarrollo económico, con el fin de contribuir al bienestar de la población mexicana.

Para llevar a cabo lo anterior, la SE y su Sector Coordinado, suman esfuerzos para desarrollar sus actividades agrupadas en cuatro Objetivos Prioritarios, los cuales contribuyen en la atención de las problemáticas más relevantes que inhiben el desarrollo económico nacional y se encuentran alineados al Eje 3. Economía del PND, principalmente en los subtemas “Detonar el crecimiento”, “Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada” e “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”.

Cabe señalar que, el PROSECO está integrado, además de los cuatro Objetivos Prioritarios, por 19 Estrategias Prioritarias y 110 Acciones Puntuales.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2023, así como los correspondientes del primer semestre de 2024, los cuales se podrán consultar en el *Informe de Avance y Resultados, enero 2023 – junio 2024* del Programa Sectorial de Economía.

OBJETIVO PRIORITARIO 1



Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

- Se realizaron análisis detallados de la estructura y evolución de las industrias siderúrgica, metalmeccánica, automotriz, eléctrica, electrónica, aeroespacial y construcción, proporcionando información valiosa para el fortalecimiento de **cadena productivas**.
- Se llevaron a cabo talleres de capacitación para proveedores y operadores de la industria de hidrocarburos, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de metas de **contenido nacional** y difundir conocimiento teórico-técnico-operativo en materia de transferencia tecnológica.
- Para fomentar la **relocalización de empresas** y apoyar las decisiones de inversión, se elaboraron instrumentos de información con los aspectos más relevantes por entidad federativa, incluyendo las principales vocaciones productivas, los recursos y tipos de infraestructura disponibles, modo de transporte y la identificación del potencial con que cada entidad cuenta para desarrollar alguna actividad económica.
- Con relación al comercio exterior, se defendió a los sectores productivos nacionales al amparo de los **tratados y acuerdos comerciales y multilaterales**, logrando resultados favorables para México, mediante casos Estado – Estado e inversionista – Estado.

OBJETIVO PRIORITARIO 2



Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

- El 15 de diciembre de 2023, se puso a disposición de los integrantes del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y de la sociedad la **Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA)**, en la que se administran y ejecutan los datos, procesos, trámites, servicios y actividades de normalización, estandarización, Evaluación de la Conformidad y metrología.
- En materia de **protección y defensa de los derechos de la población consumidora**, durante el periodo entre enero de 2023 a junio de 2024, se conciliaron 71,536 quejas en materia de servicios y telecomunicaciones; asimismo, se concluyeron 92,085 quejas.
- La SE restableció las **condiciones de competencia leal** a los productores mexicanos, al imponer cuatro cuotas compensatorias preliminares y ocho definitivas a la importación de mercancías que ingresaron al mercado nacional con discriminación de precios, provocando daño a la industria nacional.
- Se estableció un modelo de atención, acompañamiento y seguimiento para **inversionistas** nacionales y extranjeros, como parte de la **política de atracción**. El 23 de julio de 2023, se publicó en el DOF el Decreto que establece la Ventanilla Única para Inversionistas y el Registro Único de Proyectos de Inversión.

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595481&fecha=24/06/2020#gsc.tab=0



OBJETIVO PRIORITARIO 3



Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

- Dada la relevancia de las MIPYMES en la economía, la Secretaría de Economía estableció la Política de Impulso a MIPYMES basada en cuatro ejes rectores: inclusión institucional, inclusión digital, inclusión financiera e inclusión comercial.
- La plataforma MIPYMESMX fue relanzada el 27 de junio de 2024. De enero 2023 a junio de 2024, la plataforma cuenta con 546,013 usuarios con un total de 1.5 millones de visitas.
- El 21 de febrero de 2023, la SE en colaboración con Google y Google.org, presentó el Programa: **Mujeres, Fuerza del Sureste**, el cual busca impulsar la inclusión financiera y la capacitación sobre emprendimiento de las mujeres líderes de MIPYMES en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.
- Jornadas de la mano con tu negocio es una estrategia que forma parte del **Programa de la Mano con tu Negocio**, con la finalidad de acercar trámites, servicios, capacitación y vinculación comercial a las MIPYMES de la región a través de actividades en un solo espacio. La primera edición se llevó a cabo en de septiembre de 2023 en Boca del Río, Veracruz; y en de junio de 2024, la segunda en el estado de Oaxaca.

OBJETIVO PRIORITARIO 4

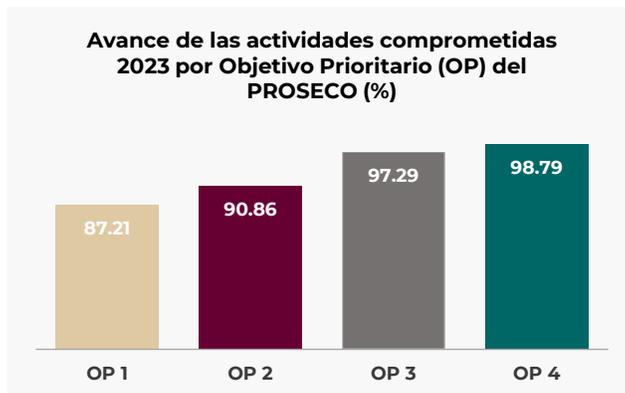


Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

- A cuatro años de la vigencia del **T-MEC**, la relación comercial de México en América del Norte continúa siendo más relevante. De acuerdo con el Banco de México, el comercio con Estados Unidos y Canadá fue de 778,272 mdd en 2023, el 29.4% más que en 2019 (601,646 mdd) y representó el 65.3% del comercio total de México en dicho año.
- El 22 de abril de 2024 se publicó el Decreto,¹ el cual sustituye al del 15 de agosto de 2023. El Decreto de 2024, establece aranceles temporales a la importación a mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias, entre los sectores destacan: acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio, material eléctrico, material de transporte y muebles.
- Con el objetivo de promover las cadenas productivas, fomentar la competitividad y las exportaciones, desde el 20 de febrero de 2023, el requerimiento de los trámites de alta de domicilios de **IMMEX** y **PROSEC** se puede realizar directamente en **VUCEM**.
- Durante 2023, se realizó la **Rueda de Negocios Exploratoria “Conoce SaboresMx”**, para empresas y unidades productivas potenciales exportadores. Participaron 56 empresas y 115 citas realizadas por las empresas mexicanas de economía social y unidades productivas participantes, convocadas en coordinación con el Programa Sembrando Vida y el Instituto Nacional de Economía Social, para establecer vínculos con potenciales importadores de Canadá, Chile, Colombia y Estados Unidos.

¹ Disponible para su consulta en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0

Durante 2023, el promedio de cumplimiento de los Objetivos Prioritarios fue de 93.54%, con base en las actividades comprometidas por las Unidades Administrativas sustantivas para el ejercicio fiscal 2023. La siguiente gráfica muestra el porcentaje alcanzado por cada Objetivo. El mayor avance correspondió al Objetivo 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores con 98.79%, entre los temas que se atendieron, destacan la diversificación de los flujos de inversión y de los mercados de destino de las exportaciones, así como la promoción e impulso en la generación de programas estatales y municipales de mejora regulatoria; seguido de las actividades del Objetivo 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva con 97.29%.



FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE).

Con relación al primer semestre de 2024, y con base en las actividades programadas para el periodo enero-septiembre de 2024, debido al cierre de la presente administración, se obtuvo un porcentaje de avance promedio de 70.56% para los cuatro Objetivos Prioritarios. El avance por Objetivo se presenta a continuación:

- Objetivo Prioritario 1, se logró un avance de 61.46% en las actividades comprometidas.
- Objetivo Prioritario 2, se alcanzó un avance de 69.41% en las actividades programadas.
- Objetivo Prioritario 3, se obtuvo un avance de 85.07% en las actividades comprometidas.
- Objetivo Prioritario 4, se logró un avance de 66.31% en las actividades programadas.

A junio de 2024, se cuenta con un avance positivo del Programa, ya que se han cubierto 106 de las 110 Acciones Puntuales, con las cuales se atendieron 18 de las 19 Estrategias Prioritarias. Con ello, se han logrado atender los compromisos establecidos en los cuatro Objetivos Prioritarios.

Cabe señalar que, durante la implementación del PROSECO, no necesariamente se cubre el total de las Acciones Puntuales a través de la Planeación Operativa anual. Ésta depende de las prioridades u objetivos que las Unidades Administrativas sustantivas definan para cada año en particular.

Avance de los Indicadores del PROSECO 2020-2024

Con la finalidad de dar seguimiento al desempeño de las actividades plasmadas en cada uno de los cuatro Objetivos Prioritarios del PROSECO, se diseñaron 12 Indicadores Sectoriales: cuatro Metas para el Bienestar y ocho Parámetros (una Meta y dos Parámetros para cada Objetivo).

Las Metas para el Bienestar cuentan con un objetivo expresado en forma numérica; mientras que los Parámetros son referentes de la tendencia esperada de la medición de interés. La mayoría de los resultados de los indicadores

sectoriales (Metas y Parámetros) mantienen la tendencia esperada, comparando el último dato disponible respecto de la línea base, con algunas excepciones en la disponibilidad de datos. A continuación, se presentan los resultados para el periodo 2019-2024.

AVANCE DE METAS Y PARÁMETROS DEL PROSECO

OP	Meta / Parámetro	Indicador	Línea Base	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Tendencia	Meta 2023	Meta 2024
1	Meta	1.1 Razón de eficiencia de la innovación	0.59 (2018)	0.61	0.58	0.63	0.65	0.83	ND	Ascendente	0.69	0.71
	Parámetro	1.2 Participación de las exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB	6.23 (2018)	5.84	6.61	5.80	5.86	ND	ND	Ascendente	NA	NA
	Parámetro	1.3 Productividad total de los factores ¹	-0.15 (2017)	-0.76	-3.69	2.94 ^{R/}	1.30 ^{P/}	ND	ND	Ascendente	NA	NA
2	Meta	2.1 Concentración del poder del mercado²	3.50 (2018)	3.6	ND	ND	ND	ND	ND	Ascendente	3.6	3.8
	Parámetro	2.2 Medición de la carga regulatoria ³	2.47 (2018)	2.41	2.41	3.40	3.49	3.21	15.33 ⁴	Descendente	NA	NA
	Parámetro	2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores	80.00 (2017)	99.88	106.48	100.48	105.58	103.84	103.37 ⁵	Ascendente	NA	NA
3	Meta	3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas⁶	2.81 (2018)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Ascendente	15.69	16.89
	Parámetro	3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018 ⁷	0.00 (2018)	3.21	8.85	8.45	10.06	8.46	13.67	Ascendente	NA	NA
	Parámetro	3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES	0.11 (2014)	0.25	NA	NA	NA	NA	NA	Ascendente	NA	NA
4	Meta	4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones	0.72 (2018)	0.64	0.62	0.53	0.71	0.70	ND	Descendente	0.62	0.60
	Parámetro	4.2 Índice de diversificación de las exportaciones	168.2 (2018)	155.4	136.7	127.6	135.1	127.9	ND	Descendente	NA	NA
	Parámetro	4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias ⁸	-5.97 (2018)	3.64	5.96	0.36	-0.24	-1.30	4.81	Ascendente	NA	NA

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) con información proporcionada por las unidades responsables de los indicadores.

Notas:

- El valor reportado del indicador hasta 2020 se calculó por el INEGI utilizando como año base 2013; a partir del resultado 2021, el valor se reporta tomando como año base 2018.
- De acuerdo con la edición especial 2020 The Global Competitiveness Report, por el turbulento momento por el que pasaba la economía global, el Foro Económico Global decidió pausar el comparativo entre países de éste índice, por lo que el último dato disponible es el que se publicó en el reporte de 2019.
- A partir del año 2019, la CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal. Lo anterior, por el costo elevado del MCE, el seguimiento, sistematización del MCE, y principalmente como resultado de las

reducciones presupuestales que derivaron de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf. Se decidió dar un cambio en la metodología y la automatización de esta, con el programa de cómputo del modelo SIMPLIFICA. Lo anterior en apego con los diversos artículos 7, fracción I y 8 fracción I de la citada Ley. Por ello, los valores reportados a partir del año 2021 corresponden a la metodología SIMPLIFICA.

⁴ Cifra correspondiente al periodo enero junio 2024.

⁵ Cifra correspondiente al periodo enero junio 2024.

⁶ A partir de 2019, no se cuenta con actualizaciones del indicador debido a que su cálculo requería del levantamiento de información mediante contacto directo con personas beneficiarias de programas presupuestarios P008, S020 y S021 y no se dispuso de recursos que permitieran hacerlo.

⁷ Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de cada año.

⁸ Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de cada año.

P/ Cifras preliminares.

R/ Cifras revisadas.

2

Unidades Sustantivas

2. UNIDADES SUSTANTIVAS

2.1 SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2.1.1 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación para el ejercicio de sus funciones se apoya de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), de la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético (DGCNFSE) y de la Dirección General de Competitividad y Competencia (DGCC), desempeñando actividades enfocadas en el diseño de políticas públicas, promoción e implementación de estrategias para fortalecer la economía digital, la vinculación comercial y la aplicación de buenas prácticas comerciales, así como monitorear o medir el contenido nacional en el sector energético.

Realizó acciones para medir y verificar el contenido nacional en la industria de hidrocarburos y el grado de contenido nacional en la industria eléctrica, así como la definición y el seguimiento de las acciones establecidas en las Estrategias de Fomento de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en la Industria Eléctrica y de Hidrocarburos, las cuales fueron actualizadas y publicadas el 18 de agosto de 2021,¹ promoviendo así, el impulso e incorporación de PYMES en la cadena de valor del sector energético.

Por otra parte, con el objetivo de combatir las distorsiones en los mercados, desarrolló recomendaciones de políticas públicas que fomentaron el funcionamiento eficiente de los mercados, la competitividad y la productividad de la economía mexicana con un enfoque de bienestar.

¹<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/estrategias-para-el-fomento-industrial-de-cadenas-productivas-locales-y-para-el-fomento-de-la-inversion-directa?state=published>

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.1.1.1 Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Economía Digital

La DGISCI, como parte de los trabajos que está llevando a cabo en materia de innovación (como inteligencia artificial o la ciberseguridad), en el primer semestre de 2024 elaboró un diagnóstico de la economía digital en el ámbito nacional, en el cual se analizó información sobre temas coyunturales como sistemas de pago, seguridad de la información, propiedad intelectual, barreras comerciales, entre otros, así como un mapeo sobre su situación y condición actual, aspectos de regulación y normatividad en el contexto nacional e internacional.

Lo anterior, con el propósito de ofrecer insumos y recomendaciones para la Secretaría de Economía, que fomenten las estrategias y propuestas de políticas públicas, normatividad y gobernanza, considerando tres temas estructurales que son; el comercio electrónico, los negocios digitales y la industria 4.0.²

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación

La DGISCI ha concluido con los trabajos de seguimiento de los proyectos apoyados en los ejercicios fiscales 2018 y 2019 por el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación. A partir de 2020, no se le asignaron recursos al Programa; sin embargo, la DGISCI continúa atendiendo requerimientos provenientes de la Unidad de Apoyo Jurídico relacionados con

² La Industria 4.0 implica la promesa de una nueva revolución industrial que combina técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnologías de producción y operaciones con tecnologías inteligentes que se integrarán en las organizaciones, las personas y los activos. Esta revolución está marcada por la aparición de nuevas tecnologías como la robótica, la analítica, la inteligencia artificial y el Internet de las Cosas.

proyectos cancelados.

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

La DGISCI de septiembre de 2023 a junio de 2024, publicó en la página oficial del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM),¹ 195 comparativos de precios al mayoreo de productos agrícolas en la Ciudad México, Jalisco y Nuevo León, 42 comparativos de granos básicos al mayoreo en las mismas tres entidades, 42 reportes de precios al mayoreo de harina de maíz, 624 boletines de precios de la carne de cerdo, pollo y res, 42 boletines de precios de huevo, y 121 boletines de leche, pan y tortilla, los cuales fueron fuente de consulta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con la finalidad de generar y difundir información sobre el comportamiento y evolución de los precios de los productos agropecuarios y pesqueros en los mercados al mayoreo, la DGISCI publicó de septiembre de 2023 a junio de 2024 en el portal del SNIIM, más de 1.3 millones de precios al mayoreo de 370 productos, la mayoría fueron obtenidos mediante encuesta diaria en aproximadamente 1,002 puntos a nivel nacional.

Sistemas de Autofinanciamiento

Como parte de las atribuciones de la DGISCI, establecidas en los artículos 63 a 63 QUINTUS de la Ley Federal de Protección al Consumidor,² referente a los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores³ y con la finalidad de promover la competitividad, el comercio y los empleos, se realizaron las siguientes acciones de septiembre de 2023 a junio de 2024:

- Se autorizaron dos nuevas empresas para operar y administrar sistemas de comercialización, consistentes en la integración de grupos de consumidores.
- Se aprobaron 18 solicitudes de modificación a la autorización para mejorar las condiciones de los sistemas de comercialización.

- Se autorizaron cinco Terceros Especialistas o Auditores Externos para revisar el funcionamiento de los sistemas de comercialización, dos Contadores Públicos Certificados y tres personas morales.
- Se ampliaron 10 autorizaciones para fungir como Terceros Especialistas o Auditores Externos.

Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia

Los Comités para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia tienen como objetivo, establecer acciones antes, durante y después de una emergencia y reactivar el flujo de productos básicos; en este sentido, con la participación de cámaras empresariales, organizaciones comerciales, empresas distribuidoras y comercializadoras de productos de primera necesidad, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, dichos Comités se activaron en tres ocasiones:

- El primero de manera preventiva por el paso del Huracán Norma, en los estados de Baja California Sur y Sinaloa;
- El segundo para atender las afectaciones provocadas por el Huracán Otis en el estado de Guerrero.
- Los primeros dos fueron activados en el mes de octubre de 2023; y
- El tercero de manera preventiva por el paso de la Tormenta Tropical Alberto en los estados de Campeche, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán, en junio de 2024.

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

El Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros en México se encarga de evaluar y aprobar a los Organismos y/o Entidades de capacitación, evaluación y certificación

¹ <http://www.economia-sniim.gob.mx/>

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

³ <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-practicas-comerciales-nacionales?state=published>

que solicitan operar los estándares que se crearon con la finalidad de realizar actividades del ámbito logístico.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, se recibieron tres solicitudes de organismos e instituciones, ubicadas en Baja California, Chihuahua y Yucatán, interesadas en operar los estándares de competencia a cargo del Comité, las cuales fueron aprobadas, después de su evaluación.

Fichas técnicas con información económica de infraestructura logística y de recursos disponibles en el país

- Durante el mismo periodo, se elaboraron diversas fichas técnicas sobre los aspectos socioeconómicos, de infraestructura y de recursos disponibles en el país, para contar con los elementos más relevantes que orienten la toma estratégica de decisiones y contribuyan a impulsar el crecimiento económico y la competitividad nacional e internacional.
- La investigación de la información generada consistió en los siguientes análisis: 32 con datos socioeconómicos por entidad federativa; 32 de los parques industriales estatales; 32 del Índice Estatal de Especialización de Actividades Económicas; 27 de los principales sectores económicos; 50 aduanas del país; 77 de los aeropuertos de México; 11 de las vías férreas concesionadas; 32 en materia de telecomunicaciones por entidades federativas; 118 del Sistema Portuario Nacional (integrado por 18 ASIPONAS; 85 puertos; 15 terminales habilitadas; 15 de los principales corredores carreteros del país; 10 de riesgos naturales y principales afectaciones, 14 de parques industriales por su actividad, 4 de espectro 4G por operador a nivel nacional. Lo anterior, permite realizar un mapeo de la infraestructura más relevantes, la cual es fundamental para identificar las fortalezas y debilidades de las diversas regiones del país, así como contribuir a diseñar políticas públicas y estrategias que apoyen el desarrollo económico e incentiven la inversión en México.

2.1.1.2 Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético

La DGCNFSE, conforme a sus atribuciones, de

septiembre de 2023 a junio de 2024 llevó a cabo las siguientes acciones.

Opiniones sobre el porcentaje mínimo de contenido nacional a incluir en títulos de asignación.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos, la DGCNFSE emitió durante el periodo de septiembre 2023 a junio de 2024, su opinión a los porcentajes mínimos de contenido nacional propuestos por la Secretaría de Energía (SENER) para 26 títulos de asignación.

Opiniones sobre los Programas de cumplimiento del porcentaje de contenido nacional y Programas de capacitación y transferencia tecnológica.

Estas actividades consistieron en el análisis del contenido nacional en la industria de hidrocarburos, mismas que tuvieron por objeto, el desarrollo y/o diversificación de proveedores nacionales en el sector, realizando lo siguiente:

En atención a las solicitudes de opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), de septiembre 2023 a junio de 2024, se emitieron 133 opiniones a los programas de porcentaje mínimo de contenido nacional sobre los 108 contratos vigentes y asignaciones en el sector de hidrocarburos y 83 opiniones a los programas de capacitación y transferencia tecnológica presentados por Operadores Petroleros.

Verificación de medición de los informes de contenido nacional que los Operadores Petroleros entregan de manera anual

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se dio trámite a 20 procedimientos de verificación en la etapa de gabinete (verificación documental) con motivo de la renuncia a la totalidad del área contractual y por término de la etapa contractual, con el fin de determinar si los Operadores Petroleros cumplieron o no con sus obligaciones de contenido nacional, así como, si acreditaron la realización de las actividades de capacitación y de transferencia de tecnología.

En mayo de 2024, se dio inicio a las actividades de verificación de medición a los informes de contenido



nacional anuales presentados por Petróleos Mexicanos (Pemex) en su carácter de asignatario en 412 títulos de asignación. Lo anterior, con objeto de constatar que el cálculo se haya realizado conforme a la normatividad vigente.

Fomento en las cadenas productivas del sector energético

En los meses de abril y mayo de 2024 la SENER, la CNH y la Secretaría de Economía a través de la DGCNFSE mantuvieron esfuerzos en temas de transferencia tecnológica y de capacitación mediante una iniciativa de proyectos para contenido nacional, en la que, la CNH daría continuidad con el objetivo de generar impacto en: (i) fortalecimiento de la mano de obra nacional, (ii) impulso a la innovación, (iii) desarrollo de proyectos de base tecnológica, y (iv) incentivo a la infraestructura tecnológica del país a través de la transferencia sistemática del conocimiento en dicha materia de los Operadores Petroleros a diferentes actores relacionados con el sector como universidades, centros de investigación y empresas.

En abril de 2024, la DGCNFSE realizó las dos primeras Sesiones Ordinarias de los Consejos Consultivos para el Fomento a la Industria de Hidrocarburos Nacional y para el Fomento a la Industria Eléctrica Nacional, en las que se destacaron avances en la implementación de las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales de la Industria Energética, el Proyecto de actualización del Registro de Proveedores Nacionales para la Industria Energética (RPNIE), las capacitaciones a proveedores, operadores y los Informes al H. Congreso de la Unión.

- Asimismo, se dio seguimiento al número de empresas incorporadas al RPNIE, mediante el cual las empresas proveedoras interesadas pueden dar a conocer su oferta de bienes y servicios. Al 26 de junio de 2024, se registraron 1,540 empresas de hidrocarburos y 877 de la industria eléctrica, por lo que se cuenta con un registro de 2,417 empresas proveedoras para la industria energética.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la DGCNFSE realizó dos talleres de capacitación para proveedores y contratistas, en los que tuvo la participación de 44 proveedores, 20 operadores y dos asociaciones de la industria de hidrocarburos.

- Las capacitaciones permitieron contribuir en el cumplimiento de metas de contenido nacional y perfeccionar los conocimientos técnicos de la transferencia tecnológica, así como, eficientar la revisión y resolución de los procedimientos de verificación. Adicionalmente, se actualizó en el micro sitio de la página de internet¹ de la Secretaría de Economía el apartado de preguntas frecuentes, el cual funge como repositorio de dudas y aclaraciones que han surgido durante las capacitaciones.

2.1.1.3 Dirección General de Competitividad y Competencia

Competencia

Estudios de mercado

La DGCC elaboró dos estudios sobre la eficiencia de los mercados que finalizó en diciembre de 2023: un estudio de competencia económica sobre la cadena de producción, distribución y comercialización de frijol y otro sobre la industria farmacéutica. Ambos estudios consistieron en un análisis de gabinete sobre las características del sector, el mercado nacional e internacional, regulaciones y concentración de mercado en alguno de sus segmentos, los principales hallazgos de los estudios fueron:

- Estudio de Frijol;
 - México puede mejorar sus técnicas del cultivo debido a una muy baja productividad en la cosecha;
 - Dependencia creciente de importaciones;
 - Concentración del mercado en el eslabón mayorista.
- Estudio industria farmacéutica;
 - Se identificó que los precios de una muestra de medicamentos aumentan en mayor proporción que la inflación general, adicionalmente la COFECE ha señalado falta de competencia en el sector de distribución, por acuerdos entre competidores;

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876800/Contenido_Nacional_FAQ.DIC.2023.pdf

- Algunas farmacéuticas han logrado extender la duración de sus patentes, impidiendo la entrada de genéricos;
 - Cerca del 10% de los hogares en México tienen altos gastos en salud;
 - Las mujeres jefas de familia son las más afectadas por estos gastos, entre otras.

Solicitudes de Investigación

La DGCC, como enlace con la Comisión Federal de Competencia Económica, informó sobre hechos que constituyeron prácticas anticompetitivas y colaboró en las investigaciones, proporcionando información relevante para que esa Autoridad cuente con mayores elementos para sancionar agentes económicos o corregir prácticas indebidas. Asimismo, durante el primer semestre de 2024, se llevó a cabo una denuncia por prácticas monopólicas por un presunto cártel en un mercado considerado importante para productores agrícolas.

Con las acciones previas, la DGCC ha contribuido a mantener la eficiencia de mercados con políticas públicas y vigilancia permanente sobre las condiciones de competencia económica en distintos mercados considerados sensibles para la población.

Competitividad

Buen Fin

La DGCC, en su papel de coordinadora, realizó actividades de actualización de contenidos y comunicación para promocionar el registro de las empresas para la 13a. edición del Programa "El Buen Fin" que se celebró del 17 al 20 de noviembre de 2023. Como resultado de la edición 2023, se alcanzó un valor total de ventas de 150.5 mil millones de pesos, que representó un incremento del 11.5% con respecto a la edición anterior.

Para la 13a edición se implementó el uso del código QR

de manera voluntaria entre los participantes del programa, con el propósito de que la ciudadanía pudiera verificar si el establecimiento estaba debidamente registrado a través de la lectura del mismo, el uso de este código QR buscó impulsar el comercio formal y brindar certeza a las y los consumidores.

Para la 14a edición de "El Buen Fin", que se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre de 2024, se han realizado actividades preparatorias en los ámbitos normativo, operativo y de comunicación, con el objetivo de abrir el registro de empresas. El uso del código QR se hizo obligatorio en esta edición.

Subcomités del Comité Nacional de Productividad

En noviembre de 2023, la DGCC sesionó de manera conjunta los Subcomités de Competencia y Competitividad y el de Simplificación Regulatoria y Administrativa, en donde se hizo la presentación "*Competitividad de México: una Revisión con base en Indicadores Nacionales e Internacionales*", a partir de los resultados del índice de competitividad mundial publicados por el Instituto Internacional para el Desarrollo Gerencial (IMD por sus siglas en inglés).

Reporte de Inhibidores

En el último trimestre de 2023, la DGCC elaboró el Reporte Especial de Inhibidores a la Competitividad y en diciembre de ese año lo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),¹ dicho reporte se realizó con el análisis de indicadores de competitividad de organismos nacionales e internacionales.²

- Los resultados reflejan la situación de factores como el desempeño económico, eficiencia de gobierno, eficiencia de negocios e infraestructura, entre otros, que obstaculizan la competitividad, así como las fortalezas que caracterizan la competitividad de la economía mexicana. Por ejemplo, un fortalecimiento de la percepción sobre

¹ Los resultados del reporte de inhibidores se difundieron entre los integrantes del Comité Nacional de Productividad a finales de 2023, atendiendo de esta manera lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

² En el caso de la información publicada por el WEF, la Secretaría de Economía se encuentra realizando la actualización del "Marco de Cooperación del Acuerdo del Centro para la Nueva Economía y Sociedad del WEF", en su carácter de enlace con organismos internacionales, con el objetivo de dar seguimiento oportuno a la publicación de información sobre indicadores.



la relocalización de negocios, representando una oportunidad para el desarrollo futuro de la economía mexicana

- El reporte sirve como marco de referencia, mediante la identificación de factores puntuales, para la formulación de políticas públicas que garanticen un entorno estable de la competitividad en beneficio de la ciudadanía.

Programa Especial para la Productividad y Competitividad

La DGCC recabó información sobre los principales avances y resultados de las actividades de sus áreas en el marco del Programa Especial para la Productividad y Competitividad (PEPC) para el segundo semestre de 2023, misma que fue remitida a la SHCP a inicios de 2024 para la integración del informe correspondiente. Por otra parte, en el primer semestre de 2024 se volvió a recabar la información para la integración del PEPC, la cual se remitió a la SHCP a inicios de julio de dicho año.

Business Ready

La DGCC como enlace entre el Banco Mundial y las dependencias de la Administración Pública Federal, así como con el Gobierno de la Ciudad de México, colaboró en el proyecto Business Ready (B-Ready) del Banco Mundial, que revisa la situación sobre el ambiente de negocios para el desarrollo del sector privado. Los resultados se publicarán el 3 de octubre de 2024 y serán útiles para identificar mejoras en 10 temas puntuales de política pública para el país.

La Secretaría de Economía como dependencia integrante de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) realizó en octubre y diciembre de 2023 dos reuniones con el Grupo de Trabajo No. 2 “Economía y Competitividad” para dar seguimiento a los avances de los proyectos, por ejemplo:

- Identificación de acciones puntuales de los programas sectoriales de la administración pública federal que fortalezcan la competitividad de los mares y costas.
- Identificar y destacar la actividad de las empresas sociales en los municipios costeros con el propósito

de compartir experiencias exitosas de modelos de negocio para pequeños productores.

- Plan Nacional de Acción sobre Residuos Marinos y Contaminación Plástica (Plan REMAR) e Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica (INFCP).

Por otra parte, se realizaron dos sesiones ordinarias, de manera virtual, con el Grupo de Trabajo No. 2, en los meses de abril y junio de 2024.

- En la primera sesión ordinaria de 2024 se presentaron en el Grupo de Trabajo los resultados del “Diagnóstico Socioeconómico de los Municipios Costeros de México. Documento con Estadísticas Descriptivas”, cuyo análisis se realizó de manera conjunta entre la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), ofreciendo resultados para la formulación de políticas de competitividad desde una perspectiva de sustentabilidad a nivel sub-nacional.

2.1.2 Unidad de Desarrollo Productivo

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Economía, a través de la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP), ha implementado diversas políticas y ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de la actividad industrial.

Destacan acciones como la integración de empresas nacionales en las cadenas globales de proveeduría, y la facilitación de importaciones clave para sectores estratégicos como automotriz y electrónico. Además, se promueve la transición hacia la electromovilidad y se participa activamente en foros internacionales para desarrollar la cadena de suministro de semiconductores en el país.

En este contexto, es relevante mencionar el Convenio de Colaboración para impulsar la industria de semiconductores.¹ Firmado por diversas secretarías y organismos federales, el convenio establece que la UDP integrará propuestas e información para elaborar el Programa de Trabajo para el Fomento de la Industria de Semiconductores. Posteriormente, la UDP ejecutará las acciones del programa e informará semestralmente los avances.

Asimismo, se implementó una política arancelaria para abatir la carestía de la canasta básica, así como para apoyar a sectores como el agroindustrial, textil y acero, entre otros, mediante la modificación de las tarifas arancelarias y el uso eficiente del mecanismo de Regla Octava para importaciones de insumos esenciales.

Finalmente, se han realizado mejoras significativas en la facilitación del comercio exterior, actualizando normas y reglamentos, así como el funcionamiento de las plataformas del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) y de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), esto con la finalidad de optimizar los trámites de importación y exportación de mercancías. Se destaca también la colaboración internacional para mantener la

competitividad en sectores sensibles como el siderúrgico, asegurando la conformidad con estándares internacionales y la simplificación regulatoria.

La UDP está conformada por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT), la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL) y la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE)² y este informe subraya los logros conjuntos de la Unidad en el marco de la política industrial de México, la cual promueve un entorno favorable para el desarrollo económico del país que se refleje en la generación de mayor valor agregado y empleo para el bienestar de la población.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.1.2.1 Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Con el objetivo de mantener el impulso a la productividad, la competitividad, la equidad y la sustentabilidad de las industrias pesadas y de alta tecnología, la DGIPAT realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

Impulso a la competitividad y desarrollo industrial

- Para impulsar la proveeduría nacional en las cadenas de valor, se renovó la incorporación de una empresa fabricante de motocicletas su incorporación al Programa de Cadenas Globales de Proveeduría (PCGP), la cual reportó durante la etapa 6 del Programa,³ una producción de 3,920 unidades y compras a proveedores nacionales por un valor de 8.46 millones de pesos.
- En el mismo marco del PCGP, se renovó el registro de cuatro empresas fabricantes de televisores.⁴ Estas empresas reportaron la fabricación de

¹Publicado en el DOF el 5 de junio de 2024, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729560&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

² De conformidad con el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 10 de abril de 2024.

³El periodo reportado por la empresa es de junio a noviembre de 2023.

⁴ Los periodos reportados abarcan del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023 y del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.



7,494,986 unidades y compras de insumos a 48 proveedores nacionales por un valor de 52,343 millones de pesos.

- Como parte de las acciones para promover la competitividad de la industria automotriz establecida en México, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se autorizaron cupos para importar 853,762 unidades de vehículos ligeros nuevos con un arancel *ad-valorem* del 0%, esto al amparo del Decreto Automotriz.¹ Lo anterior, en reconocimiento a la producción registrada por la industria en el año anterior (3,730,577 unidades); así como a sus inversiones para establecer, ampliar o modernizar instalaciones productivas por un monto de 3,160.1 millones de dólares y compras a proveedores nacionales por 716 millones de dólares. Asimismo, se contribuyó a la diversificación de los mercados de exportación de vehículos automotores fabricados en México, mediante la asignación de cupos para exportar al mercado argentino por un monto de 334.9 millones de dólares.
- Se incorporaron 226 fracciones arancelarias de productos de acero y 17 fracciones arancelarias de productos de aluminio en el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”,² mediante el cual se establecieron aranceles temporales a diversas mercancías para brindar condiciones de mercado justas a sectores industriales que enfrentan prácticas desleales de comercio que distorsionan las condiciones del mercado interno, para con ello fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria nacional.
- Entre septiembre 2023 y junio 2024, se promovió la proveeduría local mediante la consulta a tres organismos empresariales para la identificación de potenciales productores nacionales de las industrias de fabricantes de chapa de acero para envases, lámina de cobre, sustrato de lámina de cobre,

sustrato de lámina de cobre flexible, hilo y tela o tejido de fibra de vidrio para semiconductores.

- Durante 2024, en un grupo interdisciplinario conformado por la DGCCE, la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), la DGIPAT y la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG), se han realizado trabajos para el desarrollo de una plataforma estadística de comercio exterior para realizar el seguimiento del comportamiento del comercio exterior de México, especialmente en lo referente a productos de acero y aluminio.
- Trimestralmente se generó información estratégica sobre la evolución y desempeño de ocho sectores industriales: automotriz, aeronáutico, naval, electrónica, manufacturas eléctricas, siderúrgica, fabricación de productos metálicos y construcción, que se integró en documentos electrónicos ejecutivos (disponibles para consulta interna), a fin de tener un conocimiento amplio y oportuno sobre el comportamiento de las industrias y las problemáticas que enfrentan, que permita tomar acciones institucionales para el fortalecimiento de las industrias y del mercado interno.
- Se participó en la cuarta reunión de la “Red Informal de Expertos en Semiconductores”, organizada por la OCDE y celebrada el 12 de febrero de 2024 en la Ciudad de México, y en el “Foro de Colaboración para Semiconductores México-EUA, Capítulo 2: Tijuana”, realizado el 10 de junio de 2024 en esa ciudad, con el fin de compartir experiencias, impulsar iniciativas y promover el desarrollo de esta industria en el país.

Regla octava

El mecanismo de Regla Octava³ permite la importación de partes o componentes provenientes de países con los cuales no se tiene una preferencia arancelaria, bajo el criterio de insuficiencia o

¹ Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2003.

² Publicado en el DOF el 22 de abril de 2024 y su modificación del 8 de mayo de 2024, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0 y https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725965&fecha=08/05/2024#gsc.tab=0

³ Fundamentada en el Artículo 2 fracción II de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

inexistencia de insumos en el mercado nacional. De esta manera se diversifica la proveeduría, se reducen costos de producción y se incide de forma favorable en la productividad y competitividad de los sectores de las industrias pesadas y ligeras.

- Con el objetivo de apoyar la proveeduría competitiva de las industrias pesadas y de alta tecnología, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron opiniones a solicitudes de permisos para importar insumos, partes y componentes para la producción de bienes finales, con aranceles preferenciales bajo el mecanismo de Regla Octava, por un total de 125,973.6 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:
 - Industria automotriz y de autopartes 81.46%
 - Industria electrónica 6.58%
 - Industria de manufacturas eléctricas 9.70%
 - Industria aeronáutica y otras industrias del transporte 0.54%
 - Industrias pesadas y diversas 1.72%

Sustentabilidad y normatividad

- De julio de 2023 a marzo de 2024 se participó en el Grupo de Trabajo para elaborar una norma que contribuya a la reducción de las emisiones contaminantes. El resultado fue el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana: “Límites máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, provenientes del escape de motocicletas nuevas equipadas con un motor de combustión”.
- Durante 2023, la DGIPAT participó en el Grupo de Trabajo para la revisión y actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-163- SEMARNAT-SCFI-2023, referente a los límites de las emisiones de bióxido de carbono. La modificación de dicha NOM se publicó el 3 de enero de 2024.
- En el primer semestre de 2024, se promovió la elaboración de una Norma Oficial Mexicana para los conectores del sistema de carga de energía de los vehículos eléctricos, con el objetivo de facilitar la transición hacia la movilidad eléctrica para garantizar la seguridad de los usuarios, la confiabilidad del desempeño de los vehículos eléctricos y la compatibilidad de éstos con la infraestructura de carga. Esta propuesta se incluyó

en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad de 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de julio de 2024.

- Como integrante del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, en el marco de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de septiembre de 2023 a junio de 2024, esta Dirección General participó en la revisión y definición del Proyecto de la Política Nacional de Transporte Público Colectivo.

2.1.2.2 Dirección General de Industrias Ligeras

Política arancelaria

En el marco del Paquete contra la inflación y la carestía (PACIC), el 27 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF¹ la ampliación del plazo de las preferencias arancelarias otorgadas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

A través de esta medida se busca contrarrestar el efecto inflacionario de los productos de la canasta básica y de insumos estratégicos, en beneficio de las familias de menores ingresos.

- Según datos del INEGI, en junio 2024 la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la canasta básica se ubicó en 4.33%, cifra menor en 0.65 puntos porcentuales respecto de la variación anual registrada en el INPC general (4.98%).

Regla octava

- Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, el valor de los insumos de las industrias ligeras importados a través del mecanismo de Regla Octava ascendió a 5,535 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:
 - 1,807 millones de pesos en la agroindustria
 - 1,161 millones de pesos en el sector textil vestido
 - 34 millones de pesos en la industria del juguete

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712635&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0

- 560 millones de pesos en la industria de las bicicletas
- 27 millones de pesos en la industria del mueble
- 1,946 millones de pesos en el sector químico y de plástico

2.1.2.3 Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la DGFCE implementó diversas medidas de facilitación que contribuyen a incrementar la competitividad del comercio exterior, brindar claridad y certeza jurídica a los agentes económicos y avanzar en la simplificación regulatoria.

Destaca la emisión de un nuevo Acuerdo de Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior¹ (Acuerdo de Reglas), publicado el 9 de mayo de 2022, el cual incorporó 45 modificaciones emitidas desde el anterior Acuerdo de 2012. En mayo de 2022 se relanzó el portal SNICE,² el cual contempló la actualización de la información para una consulta más ágil, completa y amigable de los usuarios. Asimismo, se realizaron mejoras a la VUCEM que permitieron atender 2.9 millones de solicitudes de trámites relacionados con operaciones de comercio exterior.

Derivado de las Recomendaciones de Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, realizadas por la Organización Mundial de Aduanas en julio de 2020 y junio de 2022, se actualizó la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación implementando la VI³ y VII Enmienda,⁴ respectivamente.

- Derivado de dichas publicaciones se actualizaron seis decretos –programas de fomentos y preferencias arancelarias- y 10 acuerdos de regulaciones no arancelarios. De igual manera, se creó el Acuerdo de Notas Nacionales y el Acuerdo de Números de Identificación Comercial (NICOs).

¹https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651333&fecha=09/05/2022#gsc.tab=0

²<https://www.snice.gob.mx>

³https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596014&fecha=01/07/2020#gsc.tab=0

⁴https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654292&fecha=07/06/2022#gsc.tab=0

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Con la finalidad de efectuar una correcta clasificación de las mercancías, orden y trazabilidad en el seguimiento estadístico, se crearon seis NICOs para identificar el comercio de cápsulas de café y globos metálicos, medidas que fueron publicadas en el DOF el 22 de marzo de 2024.⁵

Por otro lado, para mantener la competitividad en los sectores industriales sensibles, se establecieron aranceles temporales de entre 5% y 50% a la importación de mercancías de 544 fracciones arancelarias relativas al acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales, muebles, entre otras, mediante un Decreto publicado en el DOF el 22 de abril de 2024.⁶

Posteriormente, mediante publicación en el DOF del 08 de mayo de 2024⁷ se suprimen del Decreto del 22 de abril, dos fracciones arancelarias correspondientes a aluminio en bruto. Se modifica el arancel, en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y se suprime, del Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias, publicado en el DOF el 06 de enero de 2023, el sulfato de amonio.

Instrumentos de comercio exterior

En lo que refiere a los instrumentos de comercio exterior, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se atendieron 559,431 solicitudes relacionadas con Cupos, Permisos y Avisos automáticos de importación y de exportación.

Producto del diálogo entre la Secretaría de Economía y el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA)

⁵https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721086&fecha=22/03/2024#gsc.tab=0

⁶https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0

⁷https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725965&fecha=08/05/2024#gsc.tab=0

respecto al comercio bilateral de productos siderúrgicos, el 15 de abril de 2024 se publicó en el DOF la modificación al Acuerdo de Reglas, con el fin de garantizar la trazabilidad de las mercancías importadas a México,¹ con lo cual se actualizaron los requisitos necesarios para presentar las solicitudes de avisos automáticos de importación; resalta la adición del Certificado de molino y/o certificado de calidad, que proporcionan información del país de fundido y colado del acero. Complementando la medida, se facilitó la expedición de permisos anuales mediante la inscripción al Registro de Importadores de Productos Siderúrgicos.

Con la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, se acordó, a partir del 20 de junio de 2024, el procedimiento a seguir para la expedición de los permisos previos de importación de máquinas tragamonedas. Esto con el fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, publicado en DOF el 16 de noviembre de 2023.

En cuanto al Acuerdo por el que se establece un cupo máximo para la exportación de azúcar hacia EUA,² derivado de la revisión administrativa a las exportaciones de azúcar mexicana a ese país, realizada en mayo de 2023 por el Departamento de Comercio de los EUA, éste determinó mediante memorándum C-201-846³ del 15 marzo de 2024, que México está en cumplimiento del Acuerdo de Medidas Compensatorias establecido con EUA.

Con el fin de facilitar a solicitantes de Aviso automático de exportación de tomate fresco, a partir del 1 septiembre de 2023, se implementó un formato de solicitud⁴ que reduce los errores en la captura de las mismas.

Acerca de los programas de fomento, y como consecuencia de la escasez de azúcar, provocada por las afectaciones climáticas a la zafra del ciclo 2022-2023, resultó necesario diversificar temporalmente las fuentes de proveeduría a través de importaciones. Esto se hizo con el fin de garantizar el abasto necesario de las industrias que utilizan azúcar de caña como

materia prima en sus procesos productivos, y con ello prevenir potenciales interrupciones en cadenas de suministro, especialmente en la industria alimentaria y de las bebidas. Por tanto, el 5 de abril de 2024, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos para importar temporalmente mercancías incluidas en el Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación*.⁵

Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE)

El SNICE es el portal que pone a disposición de los usuarios toda la información necesaria para llevar a cabo las operaciones de comercio exterior. Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, recibió 143,179 visitas, lo que representa un promedio de 14,318 visitantes mensuales.

VUCEM

La VUCEM⁶ es una plataforma que facilita a todas las personas participantes en operaciones de comercio exterior el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias. Su objetivo es simplificar los trámites y agilizar la logística relacionada. A partir del 4 de septiembre de 2023, se implementaron en la VUCEM, modificaciones en los trámites de Cupos, Registro de Empresa de la Frontera (RECIF) y Registro de Empresa de la Región (Chetumal), que permiten atender oportunamente las autorizaciones, brindando con ello certidumbre a los usuarios.

- Asimismo, el 2 de octubre de 2023, se agregó el campo del NICO para los trámites de permisos de importación de calzado, textil y confección.
- En los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos, el 17 de junio de 2024, se añadieron los campos del NICO, el precio unitario (calculado automáticamente) y el catálogo de molinos, cuando las fracciones arancelarias están sujetas a la presentación de certificado de molino.

¹https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723261&fecha=15/04/2024#gsc.tab=0

²https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671953&fecha=22/11/2022#gsc.tab=0

³<https://access.trade.gov/public/FRNoticesListLayout.aspx>

⁴https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/BOLETINO_04-TOMATE-BOLETIN-TOMATE-AVISOS_20230810-20230810.SNICE%20004-2023.pdf

⁵https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722372&fecha=05/04/2024#gsc.tab=0

⁶<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>

Comisión de Comercio Exterior

La Comisión de Comercio Exterior (COCEX), como órgano de consulta obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas en temas de comercio exterior, sesionó en 13 ocasiones de septiembre de 2023 a junio de 2024, en las cuales se presentaron 34 temas, dentro de los que destaca la aplicación de la vigencia de las preferencias arancelarias a mercancías de la canasta básica, publicada el 27 de diciembre de 2023, y la modificación temporal del arancel de 544 fracciones arancelarias, publicada el 22 de abril de 2024.

Comité Nacional de Facilitación del Comercio y de Respuesta en Situaciones de Emergencia.

En septiembre de 2023, se llevó a cabo la sesión de instalación del “Comité Nacional de Facilitación del Comercio y de Respuesta en Situaciones de Emergencia”.¹ En mayo de 2024 se celebró la primera sesión ordinaria, en la cual se aprobaron las Reglas de Operación, Organización y Funcionamiento del Comité, así como la creación de grupos de trabajo. Esto dio cumplimiento al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y a la Decisión No. 5 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.²

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698660&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0

²https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806173/DECISION_5_VE.PDF

2.1.3 Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Economía a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) tiene a su cargo llevar a cabo investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, a fin de promover condiciones de competencia leal para la producción nacional mexicana y con ello fortalecer el mercado interno y coadyuvar a mantener un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del comercio. Asimismo, brinda asistencia técnica y jurídica en la materia a exportadores nacionales.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.1.3.1 Dirección General de Innovación de Trámites

Entre septiembre de 2023 a junio de 2024, elaboró 47 dictámenes técnicos de dumping en donde determinó el valor normal de las mercancías investigadas en el país de origen, el precio al que se exportó a México, y con ello el margen de discriminación de precios y/o el monto de las subvenciones.

2.1.3.2 Dirección General de Apoyo Técnico

Entre septiembre de 2023 a junio de 2024, elaboró 47 dictámenes técnicos en materia de daño en donde se determinó la afectación de las importaciones en condiciones de discriminación de precios y/o subvencionadas en los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional; la relación causal entre la práctica desleal y la afectación a la rama; y el monto de la cuota compensatoria suficiente para resarcir el daño y restablecer las condiciones equitativas de competencia para la producción nacional.

2.1.3.3 Dirección General de Defensa Comercial Internacional

Tramitó 34 procedimientos administrativos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, asegurándose de que los mismos se realizaran en estricto apego a la normatividad aplicable, y propuso a la Titular de la UPCI 47 proyectos de resolución emitidos en cada etapa de los procedimientos administrativos; lo anterior fue realizado de septiembre de 2023 a junio de 2024.

Adicionalmente, en el citado periodo, coordinó la participación en los procedimientos de solución de controversias en los que se impugnan medidas adoptadas por otros países, que afectan las exportaciones mexicanas; la defensa de las resoluciones emitidas por la UPCI en los procedimientos de solución de controversias con apego en lo dispuesto en los tratados de los que México forma parte; y la asistencia técnica y jurídica a exportadores mexicanos involucrados en procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional tramitados por autoridades extranjeras en contra de las importaciones de mercancías originarias de México.

De la coordinación y la participación de las tres Direcciones Generales de la UPCI en los procedimientos de investigación por prácticas desleales de comercio internacional, se obtuvieron los siguientes resultados:

Investigaciones contra prácticas desleales de comercio internacional

Procede la imposición de una cuota compensatoria en aquellos casos en que, como resultado de una investigación, el Gobierno Federal determina que las importaciones de mercancías se realizan en condiciones de discriminación de precios (dumping) o subvencionadas, y causan o amenazan causar un daño a la producción nacional. Con la imposición de cuotas compensatorias se trata de resarcir el daño y restablecer las condiciones de competencia leal a los productores mexicanos en el mercado interno, y se coadyuva a crear un entorno propicio a la inversión y el desarrollo del comercio.



En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se iniciaron 19¹ procedimientos, de los cuales cinco correspondieron a prácticas desleales de comercio internacional, tres a exámenes de vigencia, cuatro a revisiones de cuota compensatoria y siete a investigaciones conjuntas de examen y revisión de oficio.²

- Derivado de los resultados de las investigaciones ordinarias, se impusieron tres cuotas compensatorias definitivas que reestablecieron las condiciones de competencia leal en la industria metálica básica y química.³
- Dos procedimientos de examen de vigencia, prorrogaron por cinco años más la vigencia de tres cuotas compensatorias a la importación de productos en los que se determinó que continuaría o se repetiría la práctica desleal y el daño a la producción nacional de eliminarse las cuotas compensatorias.⁴
- En los tres examen-revisión se prorrogó la cuota, dos de ellos modificando el monto; una revisión concluyó modificar la cuota y otra más confirmarla.⁵
- En dicho periodo, se publicaron en el DOF 52 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

A junio de 2024, de las 83 cuotas compensatorias vigentes,⁶ 82 se impusieron por prácticas de dumping y una por subvenciones. Las cuotas corresponden a 50 productos originarios de 18 países, donde China destaca con 45% de las medidas y el sector más

impactado es el de “metales básicos y sus manufacturas” con el 66%.

- De conformidad con el acuerdo de suspensión, publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2023,⁷ las cuotas compensatorias establecidas a las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y EUA. se encuentran suspendidas a partir del 25 de mayo de 2022 y se mantendrán así hasta el 24 de noviembre de 2024. Lo anterior, debido a que las cadenas globales de suministro de fertilizantes e insumos para fertilizantes (entre ellos, el sulfato de amonio) continúan resintiéndose los efectos post-pandemia, lo que provoca un incremento exponencial en los precios. El sulfato de amonio forma parte del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), mediante el cual el Gobierno Federal busca contrarrestar los efectos de la tendencia inflacionaria y la caída en el consumo de los hogares mexicanos.
- Respecto de la cuota compensatoria impuesta a la importación de trietanolamina, originaria de EUA se encuentra suspendida; sin embargo, dado que se busca no afectar a los consumidores de trietanolamina, la cuota compensatoria se aplicará una vez que se haya regularizado el suministro de óxido de etileno (insumo para la fabricación de la trietanolamina). Cabe señalar que, la trietanolamina es un producto químico que tiene diversos usos en la industria cementera, farmacéutica y cosmética, incluyendo la fabricación de productos de cuidado personal tales como, artículos de tocador y cosméticos, especialidades

¹ En julio de 2023 inició un procedimiento conjunto de examen de vigencia de cuota compensatoria y revisión de oficio a las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de China, independientemente del país de procedencia. Adicionalmente, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se publicó en el DOF la reposición de la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de artículos para cocinar de aluminio, originarias de la República Popular China, confirmando la cuota compensatoria definitiva impuesta en la Resolución final antidumping, publicada en el DOF el 13 de octubre de 2016.

² La Organización Mundial del Comercio contabiliza las investigaciones y las cuotas compensatorias vigentes bajo el método de producto-país, mediante el cual el número de investigaciones depende de la cantidad de países involucrados en cada procedimiento.

³ Lámina rolada en frío de Vietnam; bolas de acero para molienda, artículos para cocinar de aluminio y película rígida de polímero de cloruro de vinilo (PVC rígido), todos ellos de China.

⁴ Aceros planos recubiertos de China y Taiwán; y pierna y muslo de pollo de EUA.

⁵ Examen-revisión: tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular de China sin modificar cuota; globos de plástico metalizado de China modificando cuota; y papel bond cortado de Brasil modificando cuota. Revisión: placa de acero en rollo de Rusia modificando cuota y bicicletas para niños de China sin modificar cuota.

⁶ Se consideran las cuotas compensatorias vigentes impuestas a la importación de pierna y muslo de pollo de EUA, trietanolamina de EUA, y sulfato de amonio de China y EUA, cuya aplicación está suspendida.

⁷ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709422&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0

textiles, ceras, abrillantadores, herbicidas, aditivos de cemento, entre otros.

- A junio de 2024, está en proceso la revisión de la vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de EUA, misma que también su aplicación está suspendida hasta en tanto se regularice el efecto distorsionante sobre los precios provocado por el virus de la influenza aviar tipo A, subtipo H7N3, y con ello evitar que se sobredimensione su efecto en el mercado.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF (SEPTIEMBRE DE 2023 A JUNIO DE 2024)

Producto	País	Publicación en DOF:		
		Inicial	Preliminar	Final
Investigaciones antidumping				
Poliéster resina	China	29-ene-24		
Calzado	China	26-abr-24		
Varillas	China		22-dic-23	
Clavos	China	26-sep-23	15-mar-24	
Llantas	China		05-abr-24	
Microalambre	Vietnam	10-oct-23	02-may-24	
Lámina rolada en frío	Vietnam		13-sep-23	28-dic-23
Bolas de acero	China		27-sep-23	05-mar-24
PVC rígido	China			27-may-24
Investigaciones antisubvención				
Clorhidrato metformina	India	29-ene-24		
Examen de vigencia y Revisión de oficio				
Tubería sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania		14-mar-24	
Cadena de acero	China		21-mar-24	
Ferrosilico manganeso	Ucrania	22-sep-23	21-mar-24	
Ferromanganeso	China	25-sep-23	25-mar-24	
Microalambre	China	05-oct-23	25-mar-24	
Tubería sin costura (de 2 a 4")	China	22-dic-23	27-may-24	
Hule polibutadieno	Corea, EUA y Japón	24-ene-24	14-jun-24	

Producto	País	Publicación en DOF:		
		Inicial	Preliminar	Final
Lámina rolada en frío	Corea	22-dic-23	17-jun-24	
Vajillas	China	12-ene-24	21-jun-24	
Tubería con costura longitudinal	China		27-oct-23	30-abr-24
Globos de plástico metalizado	China		13-dic-23	10-jun-24
Papel bond cortado	Brasil		01-nov-23	19-jun-24
Exámenes quinquenales				
Atomizadores	China	19-abr-24	N/A	
Lápices	China	25-abr-24	N/A	
Lámina rolada en frío	Rusia y Kazajstán	28-jun-24	N/A	
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán		N/A	13-sep-23
Malla hexagonal	China		N/A	21-sep-23
Amoxicilina	India		N/A	30-nov-23
Pollo	EUA		N/A	27-dic-23
Revisión de cuota compensatoria				
Pollo	EUA	28-dic-23		
Poliéster	China e India	19-mar-24		
Vigas	España	19-jun-24		
Placa de acero	Rusia		21-sep-23	15-abr-24
Bicicletas para niños	China	09-oct-23	---	24-abr-24
Recurso de revocación				
Aceros planos recubiertos	Vietnam	N/A	N/A	14-sep-23
Aviso de eliminación de cuota compensatoria				
Placa de acero en hoja	Italia y Japón	N/A	N/A	30-abr-24

FUENTE: Secretaría de Economía; Subsecretaría de Industria y Comercio; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

Defensa de los intereses comerciales de México en materia de dumping, subvenciones y salvaguardas, ante controversias internacionales

Se participó en la defensa jurídica de los intereses de México ante mecanismos alternativos de solución de controversias en los que México es parte derivado de la aplicación de los tratados comerciales, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas.

México participa como tercero en 14 controversias ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en donde las reclamaciones versan en materia de subvenciones y medidas compensatorias, antidumping, y salvaguardas, interpuestas por Corea (cuatro), Rusia (dos), Australia (dos), Canadá (una), China (una), Turquía (una), la Unión Europea (una), Japón (una) y Costa Rica (una), en contra de medidas impuestas por los Estados Unidos (siete), China (tres), la Unión Europea (una), Ucrania (una), Australia (una) y República Dominicana (una).

Respecto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la Secretaría de Economía concluyó la defensa ante el panel relativo al Cuarto Procedimiento de Devolución de la resolución final sobre sulfato de amonio de los EUA., en el que participaron una empresa exportadora, dos importadoras y dos productoras nacionales.

Asesoría técnica y jurídica a los exportadores nacionales en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas

Se proporcionó asistencia técnica y jurídica a exportadores nacionales en 65 investigaciones por dumping, subvenciones y salvaguardas, tramitadas por otros países para evitar la imposición de restricciones a la importación de productos mexicanos. Se les prestó apoyo técnico y avisos oportunos para que su intervención en el procedimiento respectivo fuera sólida.

Entre los procedimientos en los que se participó activamente, en apoyo de la defensa de los intereses de los exportadores mexicanos, en las investigaciones

antidumping están las importaciones de acopladores para rieles de carga, colchones y extrusiones de aluminio (antisubvenciones) tramitadas en los EUA.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se brindó asistencia técnica y jurídica en 32 procedimientos antidumping, cuatro procedimientos antisubvenciones y 16 procedimientos sobre salvaguardas respecto de 122¹ empresas exportadoras nacionales, seis asociaciones, siete cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto.²

¹ En julio y agosto 2023, se brindó asistencia a 77 empresas exportadoras mexicanas en 11 procedimientos antidumping, 1 antisubvenciones y 7 salvaguardas.

² En julio y agosto 2023 se brindó asistencia a 1 asociación y 3 cámaras empresariales.

2.2 SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR

INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) lidera la política económica internacional del país. Su objetivo principal es facilitar las exportaciones de productos mexicanos y promover la inversión extranjera en el país, de la mano de la política económica interna. La SCE encabeza la conducción de la negociación y administración de tratados y acuerdos comerciales internacionales y representa a México en foros y organismos internacionales en materia económica. Por otro lado, es responsable de diseñar e implementar políticas para atraer la inversión extranjera.

La conducción de la política de comercio exterior e inversión extranjera ha contribuido al desarrollo económico del país a través de acciones que consolidaron, ampliaron y diversificaron el acceso de productos y servicios mexicanos en los mercados internacionales. Dentro de sus ejes, ha estado la inclusión de mujeres en el comercio, así como el impulso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que son la columna vertebral de la economía mexicana.

Además, la SCE impulsó políticas para dar una mayor certidumbre a los flujos de inversión extranjera directa, que llegó a números históricos. Se procuró también crear políticas tendientes a guiar estas inversiones para generar un crecimiento sustentable, beneficiar a los que menos tienen e impulsar el crecimiento del Sureste.

Con ello, la Subsecretaría coadyuvó a los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024 para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de incentivar un mayor crecimiento económico con justicia social y bienestar.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.2.1 Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional

Esta Dirección General es la encargada, entre otras atribuciones, de la defensa de México en los procedimientos de solución de controversias instaurados conforme a los tratados comerciales internacionales de los que México es Parte.

Defensa de los Intereses Comerciales de México en controversias de arbitraje Inversionista-Estado

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se ha realizado una sólida defensa de México en arbitrajes inversionista-Estado, conforme a los tratados comerciales internacionales y Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, de los cuales México es parte, mismos que son administrados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). El estatus de dichos arbitrajes son los siguientes: 14 se encuentran activos, dos se encuentran suspendidos de forma temporal, tres se encuentran descontinuados, seis están a la espera de emisión de laudo y uno con laudo emitido. De igual forma, México cuenta con dos casos con estatus de impugnación de laudo. Asimismo, se reporta un procedimiento de ejecución del laudo.

Defensa de los Intereses Comerciales de México en controversia Estado-Estado

Durante el mismo periodo, México ha enfrentado cuatro casos Estado-Estado y un procedimiento en etapa de consultas, de los cuales se destaca lo siguiente:

- Se mitigó el inicio de una controversia respecto de ciertas medidas adoptadas por México en su sector energético.
- Se realizó una sólida defensa de México en el Panel arbitral sobre la regulación del maíz genéticamente modificado en México iniciado por Estados Unidos bajo el capítulo 31 del T-MEC.
- El 26 de abril de 2024, el Panel de la Controversia del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) (Caso Mina San Martín), determinó que carecía de jurisdicción para establecer la existencia de una denegación de derechos (Decisión favorable al gobierno de México). Este fallo es de suma relevancia, ya que sienta un precedente sobre la no retroactividad de los tratados comerciales, así como un uso razonable y de buena fe del MLRR.





Adicionalmente, México participó como tercero¹ en más de 15 controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas *antidumping*, compensatorias, propiedad intelectual y/o que afectan al comercio internacional impuestas por Australia, China, EUA, India, Panamá, Qatar, República Dominicana, Rusia, Turquía, Ucrania y Unión Europea.

Asimismo, participó activamente en el apoyo de asesoría jurídica a la Dirección General de Disciplinas de Comercio Internacional de la SCE, en las consultas sobre temas relacionados con la vaquita marina y totoaba.

2.2.2 Dirección General para la Asistencia Técnica y Administrativa

Fortalecimiento de la Red de Tratados y Acuerdos Comerciales y de Inversión

Alianza del Pacífico

El 24 de enero y 22 de marzo de 2024, se llevaron a cabo de manera virtual, dos reuniones del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico (AP), donde se formalizó la Decisión No. 15 “Plan de Trabajo 2024 del Fondo de Cooperación” y se adoptó el Plan de Trabajo entre el Consejo de Ministros de Finanzas y el Consejo de Ministros de la AP.

El Grupo de Alto Nivel (GAN) celebró cuatro reuniones entre septiembre de 2023 y junio de 2024, destacando la aprobación de la Matriz de Instrumentos de la AP, la Hoja de Ruta para el proceso de adhesión de Costa Rica como miembro pleno y la Matriz de Instrumentos Legales por adoptar para ser miembro pleno.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo de manera virtual 15 reuniones de Coordinadores Nacionales, destacando el análisis e integración de los lineamientos para la adhesión de Costa Rica a la AP y la reunión con el Comité de Representantes Permanentes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), celebrada el 30 de octubre de 2023.

¹ Esta participación implica que, si bien México no es Reclamante ni Demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.

Con la finalidad de actualizar el Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la AP con disciplinas de última generación, los países miembros de la AP llevaron a cabo de manera virtual dos reuniones de negociación para incorporar el capítulo de Comercio y Género; se avanzó en la revisión legal del capítulo de Pequeñas y Medianas Empresas y la realización de la Nota Conceptual para el capítulo de Cadenas Globales de Valor y Encadenamientos Productivos.

Argentina

El 10 de noviembre de 2023, se celebró la formalización del memorándum de entendimiento en materia de Economía del Conocimiento.

Chile

El 28 de febrero de 2024, durante la Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, se llevó a cabo la formalización de los Términos de Referencia para la modernización del Tratado de Libre Comercio Chile – México. De marzo a junio de 2024, se llevaron a cabo las negociaciones de los dos nuevos Capítulos que se incorporaron al Tratado: Género y Comercio, así como MIPYMES. El 25 de junio de 2024, se llevó a cabo la firma del acta de anuncio de cierre de negociaciones técnicas en la Ciudad de México.²

Colombia

El 9 de noviembre de 2023, se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, la III Comisión Administradora del TLC México-Colombia en la cual se tomaron acuerdos referentes a normas, actualización de reglas de origen y el impulso a la agenda de cooperación de encadenamientos productivos y MIPYMES.

Costa Rica

El 13 de mayo de 2024, las autoridades del Gobierno de Costa Rica informaron mediante correo electrónico dirigido a la Dirección de Asistencia Técnica y Administrativa sobre la conclusión del proceso de ratificación del anexo de contratación pública del TLC.

Cuba

El 6 y 7 de noviembre de 2023, se participó en la XXXIX Feria Internacional de La Habana, Cuba, con la

²Comunicado de Prensa “México y Chile finalizan exitosamente negociaciones para modernizar Acuerdo de Libre Comercio”:
<https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-chile-finalizan-exitosamente-negociaciones-para-modernizar-acuerdo-de-libre-comercio?idiom=es>

finalidad de incentivar el comercio entre ambos países. El 1 y 2 de febrero de 2024, se celebró en la Ciudad de México la Reunión de la Subcomisión Económico e Industrial México-Cuba, en la que se abordaron temas sobre la ampliación y profundización del ACE 51 con Cuba, la exportación de medicamentos y vacunas, la identificación de la necesidad en México de fertilizantes, así como la obtención de registro sanitario de medicamentos y vacunas cubanos.

2.2.3 Unidad de Fomento y Crecimiento Económico

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Fomento y Crecimiento Económico coordina las acciones para la participación en la negociación de acuerdos comerciales internacionales y en Foros y Organismos Internacionales en materia comercial.

La Unidad impulsó acciones para fortalecer el sistema multilateral de comercio y la integración económica regional.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.2.3.1 Dirección General de Coordinación Territorial de Trámites y Servicios de Economía

La Dirección General de Coordinación Territorial de Trámites y Servicios de Economía (DGCTTSE) organiza, coordina y supervisa la implementación de las políticas, programas y acciones a cargo de la Secretaría en las 32 Entidades Federativas.

Durante el mes de septiembre de 2023, en coordinación con la Dirección General de Inversión Extranjera, se establecieron reuniones en formato virtual con las 32 Secretarías de Desarrollo Económico de las entidades federativas, para la integración de fichas con información socioeconómica estatal, tomando en consideración tanto la variable de afinidad como de especialización, logrando publicar el 100% de la información en la Ventanilla Única para inversionistas.

Asimismo, durante los meses de febrero y marzo de

2024, en coordinación con la Dirección General de Disciplinas de Comercio Internacional, se establecieron reuniones en formato virtual con las 32 Secretarías de Desarrollo Económico de las entidades federativas para los trabajos preparatorios del capítulo 22 “Sobre Empresas propiedad del estado y monopolios designados en el Marco del T-MEC”; logrando hasta la fecha el 80% de avance en la identificación de las entidades paraestatales, que, de acuerdo a sus características estuvieran en la posibilidad de quedar sujetas a las obligaciones de dicho capítulo.

Adicionalmente, durante los meses de mayo y junio de 2024, en coordinación con la Dirección General de Inversión Extranjera, se establecieron reuniones en formato virtual con las 32 Secretarías de Desarrollo Económico de las entidades federativas con el objetivo de materializar el convenio de colaboración respectivo, el cual se encuentra siendo valorado por la Unidad Jurídica de cada una de las 32 SEDECO.

Con el objetivo de dar a conocer las ventajas competitivas con que cuenta el país, principalmente en la fuerza laboral y el momento actual para atraer inversiones, en junio de 2024, por el conducto de la Dirección de Trámites y Servicios se entregó a los Secretarios de Desarrollo Económico de las 32 Entidades Federativas el material informativo consistente en dos (*Banners*) “*Talento Mexicano*” e “*Invierte en México*”, mismos que fueron difundidos por el 100% de los SEDECO en sus respectivas oficinas locales.

Por otra parte, con la finalidad de asesorar, orientar y gestionar las solicitudes de los usuarios que acuden a las Oficinas de Representación en las entidades federativas y que desean iniciar algún trámite que otorga la Secretaría de Economía; durante los meses de septiembre a diciembre de 2023 se llevó a cabo el programa de capacitación en materia de Comercio Exterior, Normatividad Mercantil, Minas, Normas e



Inversión Extranjera.¹

A lo largo del periodo que se reporta, se impulsó la actividad económica a través de la difusión con las 32 SEDECO de las entidades federativas de diferentes programas de la Subsecretaría de Comercio Exterior, tales como: Mujeres Fuerza del Sureste y Mujer Exporta, entre otros.

2.2.3.2 Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes

Se registró una mayor diversificación de exportaciones en el último año. El índice de diversificación de las exportaciones registró un valor de 127.9 en 2023, lo cual indica una tendencia de menor concentración respecto a la línea base de 2018 (168.2).² Esto gracias a las acciones de gobierno en materia de administración de acuerdos comerciales internacionales y a la firma del TMEC.

Defensa de la industria de acero y aluminio por la medida 232 de EUA.

- El gobierno de México ha defendido los intereses comerciales de la industria de acero y aluminio, por

la imposición de la medida 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 de EUA. que implica la imposición de aranceles de 25% a un grupo de productos de acero y sobre aranceles de 10% a un grupo productos de aluminio.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se ha mantenido comunicación con el gobierno de EUA., y el análisis mensual de la información en el marco del acuerdo conjunto, para evitar la reimposición de aranceles, logrando mantenerlos en 0% de acuerdo con el TMEC.

México se posicionó como primer socio comercial de EUA., al pasar del segundo lugar en 2022, al primero en 2023.

- De 2022 a 2023, las exportaciones registraron un crecimiento de 3.7%, las importaciones disminuyeron 3.6%, lo que generó un crecimiento en el comercio de 1.1% y un aumento en el superávit de México con EUA., que pasó de 207,558 millones de dólares a 234,743 millones de dólares.

¹ La Dirección General de Normas realizó la capacitación los días 7, 8 y 11 de septiembre de 2023, con la participación de 108 funcionarios, donde se impartieron los temas de: cartografía y concesiones mineras, proceso de concesiones, requerimientos de información, vías y requisitos; Introducción a la Ley de Infraestructura de la Calidad, Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía, entre otros. La Dirección General de Normatividad Mercantil realizó la capacitación los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2023, con la participación de 106 funcionarios, donde se impartieron los temas de: sociedad por acciones simplificadas, notificaciones de oficios en materia de normatividad mercantil, registro público de comercio y sistema Electrónico de publicaciones de sociedades mercantiles. La Dirección General de Inversión Extranjera realizó la capacitación los días 2, 3 y 4 de octubre de 2023, con la participación de 66 funcionarios, donde se impartieron los temas de: registro nacional de inversiones extranjeras (RNIE), aviso de actualización trimestral, cancelación, aviso de fedatario, archivo del RNIE. La Dirección General de Facilitación Comercial y Comercio Exterior realizó la capacitación los días 4, 5, 7 y 8 de noviembre de 2023, con la participación de 105 funcionarios, donde se impartieron los temas de: acuerdo de facilidades administrativas, programas de fomento, IMMEX, PROSEC y Regla 8va, Drawback, Instrumentos de comercio exterior, avisos y permisos, cupos, certificados de origen, entre otros.

²El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México al mundo, con base en el índice de concentración de *Herfindahl-Hirschman*, utilizando las exportaciones de México a nivel de subpartida arancelaria de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación. Un menor valor del índice significa menor concentración.

2.2.3.3 Dirección General de Planeación y Estrategias de Negociación

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron 12 reuniones virtuales de trabajo a nivel de funcionarios de Alto Nivel, Adjuntos y Ministros, como parte del seguimiento a la implementación del Tratado. En estas reuniones se abordaron aspectos sobre la implementación y la revisión general del Tratado, así como los futuros procesos de adhesión.

Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea

El 30 de abril de 2024, se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, la 17a. reunión del Comité Conjunto sobre asuntos comerciales del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, donde se revisaron asuntos relevantes de la agenda comercial y de cooperación económica, así como los avances de los Comités Especiales. La delegación mexicana fue encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior.

El proceso de negociación de la modernización del TLCUEM continúa en etapa de formalización de la conclusión de la revisión legal, para posteriormente proceder a su firma y aprobación de las Partes.

Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica

El 22 de marzo de 2024,¹ se publicó en el DOF la Decisión No. 12 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, la cual tiene por objeto la adopción del Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) del Tratado.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

El 18 de agosto de 2023, México participó a través de

videoconferencia en la XIX Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en la que se reeligió al actual Secretario General para el periodo 2023-2026, Sergio Abreu de nacionalidad uruguaya.

Durante este periodo, la Secretaría de Economía realizó esfuerzos en favor de la integración latinoamericana en materia de comercio exterior, al ser un promotor de la facilitación comercial y al participar en las actividades de promoción comercial que se llevan a cabo en el marco de la ALADI. Asimismo, nuestro país jugó un rol importante durante el proceso de reforma interna para mejorar el funcionamiento de la Asociación y durante el proceso de renovación de sus autoridades.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

El 26 de enero de 2024, se llevó a cabo la Reunión Ministerial de Países Latinoamericanos Miembros de la OMC para generar diálogo y coordinación en la región ante la próxima conferencia ministerial.

Del 26 de febrero al 2 de marzo de 2024, se celebró la Decimotercera Conferencia Ministerial (CM13) de la OMC en la Ciudad de Abu Dabi, con el objetivo de revisar el funcionamiento del sistema multilateral de comercio. Se debatió sobre la importancia de cuidar la sostenibilidad de los océanos; regular medidas que distorsionan los precios de los alimentos en los mercados globales y facilitar inversiones, principalmente para economías en vías de desarrollo.

- México resaltó la importancia de fortalecer la organización ante la compleja realidad geopolítica, así como reestablecer el sistema de solución de diferencias. Ello, con el objetivo de garantizar que la OMC continúe siendo la piedra angular del comercio global; un sistema donde las reglas se apliquen de manera igualitaria, sin importar el poder económico o político de cada país.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

El 2 y 3 de mayo de 2024, se realizó la Reunión del Consejo a nivel ministerial de la OCDE, en París, Francia. La reunión fue presidida por Japón,

¹https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721089&fecha=22/03/2024#gsc.tab=0



acompañado de México y Países Bajos en su calidad de vicepresidentes. En esta se afirmó que las políticas económicas deben garantizar bienestar a través un desarrollo con justicia social, que además sea inclusivo y sostenible.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Del 11 al 17 de noviembre 2023, México participó en la Semana de Líderes Económicos de APEC en San Francisco, Estados Unidos, culminando los trabajos del Foro a lo largo de ese año.

Asimismo, los días 17 y 18 de mayo de 2024, México participó en la Reunión Ministerial Conjunta de Mujeres y Comercio, así como en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio en Arequipa, Perú, a través del cuerpo diplomático. Ambas participaciones fueron coordinadas desde esta Dirección General.

Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión de G20 (TIWG)

México participó en la Cumbre de Líderes de G20 el 9 y 10 de septiembre de 2023 en Nueva Delhi, India, que constituyó el cierre de los trabajos de ese año.

De enero a junio de 2024, México participó en tres reuniones del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión de G20. La primera reunión se celebró del 29 al 30 de enero en formato virtual, la segunda el 24 y 25 de abril en Brasilia, Brasil, y la tercera reunión el 27 y 28 de junio en Río de Janeiro, Brasil.

En dichas reuniones se dio inicio y seguimiento al trabajo respecto a las prioridades planteadas por la presidencia brasileña para: lograr un entendimiento común sobre los principios clave del comercio y el desarrollo sostenible; el lanzamiento de un compendio de buenas prácticas para aumentar la participación de las mujeres en el comercio internacional; realizar un mapeo sobre el tratamiento dado por los miembros del G20 a cuestiones de desarrollo sostenible en acuerdos de inversión y; avanzar en los debates sobre

el apoyo del G20 a la reforma de la OMC y al fortalecimiento del sistema multilateral del comercio.

Grupo Consultivo México-Suiza

El 31 de octubre de 2023, se llevó a cabo en la Ciudad de México la XII edición del Grupo Consultivo México-Suiza sobre Comercio y Cooperación Económica, para abordar asuntos de la agenda comercial bilateral y la situación de empresas suizas en México.

2.2.3.4 Dirección General de Sistemas de Información Estadística de Comercio Internacional

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)¹

Dentro de los trabajos del TIPAT, esta Dirección General participó en el Comité de Comercio de Mercancías y el Comité de Comercio Agrícola, que tuvo reuniones conjuntas el 6 de julio de 2023, y el 12 y 13 de junio de 2024, con el fin de dar seguimiento a la implementación de los compromisos arancelarios y no arancelarios asumidos en el tratado.

Alianza del Pacífico (AP)

El 1 de marzo de 2024, se realizó un taller virtual de capacitación y difusión de las oportunidades comerciales que ofrece el Protocolo Adicional de la AP, en los sectores textil, confección y calzado, dirigido a empresarios de los cuatro países de la AP. Este evento fue coordinado por el gobierno de Perú, en el marco del Comité de Acceso a Mercados de Bienes, contando con alrededor de 49 participantes. El Comité de Acceso a Mercados se reunió los días 4 de octubre de 2023, 10 de enero, 15 de marzo, 22 de mayo y 27 de junio de 2024 para coordinar la realización de talleres de capacitación, así como para revisar el proyecto de lineamientos para la adhesión de nuevos miembros a la AP.

¹ El TIPAT entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para México, Japón, Singapur, Nueva Zelandia, Canadá y Australia; para Vietnam el 14 de enero de 2019; para Perú el 19 de septiembre de 2021; para Malasia el 29 de noviembre de 2022; para Chile el 21 de febrero de 2023; y para Brunei el 12 de julio de 2023.

Argentina

El 4 de octubre, 3 y 22 de noviembre de 2023, se reunió el Grupo Técnico Ad-hoc para la transposición al sistema armonizado 2017 de las preferencias arancelarias acordadas entre México y Argentina en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Organización Mundial de Comercio (OMC)

El Comité de Agricultura realizó reuniones los días 16, 17 y 30 de enero; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 16 de febrero; 17 de abril; y 21, 22 y 24 de mayo de 2024, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de negociación agrícola e implementación de los compromisos de notificación.

Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK)

Del 5 al 10 de noviembre de 2023, en Victoria Falls, Zimbabue, y del 13 al 17 mayo 2024, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, se realizaron reuniones plenaria e intersesional, respectivamente, para dar seguimiento a la implementación del SCPK, y del cumplimiento de los compromisos de notificación de las estadísticas de comercio de diamantes en bruto.

2.2.4 Unidad de Inteligencia Económica Global

La Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) tiene la misión de contribuir en el diseño de instrumentos, programas y políticas en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.

En coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social, se coordina la generación de información

económica que permite orientar las acciones para la promoción del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera, contribuyendo a una mayor integración de los sectores productivos en las cadenas globales de valor.

2.2.4.1 Dirección General de Política de Promoción de Inversión y Exportación

Promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera

La estrategia de internacionalización de empresas se apoyó en la promoción de exportaciones de segmentos con menor presencia en el comercio internacional, como las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y las mujeres empresarias, en el marco de la política de democratización del comercio exterior. Al respecto, entre septiembre a diciembre de 2023, actividades como la 10ª Edición de la Expo ALADI-Cuba 2023 -Macrorrueda de Negocios Multisectorial,¹ la Primera Rueda de Negocios Exploratoria Conoce SaboresMx,² la Rueda de Negocios México-Alemania,³ y dos ediciones la Rueda de Negocios México-Cuba,⁴ impulsaron el fortalecimiento las relaciones comerciales entre empresas mexicanas y empresas extranjeras de diferentes mercados internacionales.

En cuanto a las acciones que incluyeron la promoción de las exportaciones y la atracción de inversión, se realizaron en las instalaciones de la Secretaría de Economía, en CDMX, los Día País de Guatemala, República Dominicana y Suiza.⁵

En cuanto a las acciones específicas para la atracción de inversión, se realizaron:

¹Realizada del 2 al 4 de octubre de 2023, vinculó a 26 empresas mexicanas en 317 citas de negocios con empresas participantes de 13 países de América Latina y el Caribe.

²Realizada del 14 al 16 de noviembre de 2023, en colaboración con la Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y el Programa Sembrando Vida, logró la vinculación de productores, empresas de economía social, ejidos y comunidades sembradoras con compradores potenciales de EUA, Canadá, Colombia y Chile, en un total de 115 citas de negocios. Del 9 al 16 de enero de 2024, se coordinaron paneles de entrevistas para diseñar mesas de acompañamiento, orientadas a apoyar a las y los participantes en su proceso de exportación.

³ Realizada del 11 al 15 de diciembre de 2023, en la que participaron 26 MIPYMES exportadoras mexicanas y 13 importadoras alemanas.

⁴ Ambas ediciones se realizaron en doble vía, la primera en formato híbrido el 31 de enero de 2024, y la segunda en formato virtual el 27 y 28 de febrero, como resultado se vincularon 34 empresas mexicanas con 53 empresas cubanas en 94 citas de negocios.

⁵ Realizados los días 10 de octubre y 7 de noviembre de 2023 y el 26 y 27 de junio de 2024, respectivamente. En conjunto, se vincularon 44 empresas mexicanas con 33 empresas extranjeras en 72 citas de negocios.

- El Programa de Capacitación de Promoción Económica – Comercial para las Representaciones de México en el Exterior (RME) sobre el Modelo de atracción de Inversión, así como sobre las plataformas digitales para la promoción económica y comercial, Data México y Ventanilla Única para Inversionistas (VUI MX), en formato virtual.¹
- La participación en el Día de la Alianza del Pacífico.²
- La participación en la exposición industrial *Hannover Messe 2024* en Alemania.³

En octubre de 2023, en colaboración con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), se llevó a cabo en las instalaciones de Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía el Encuentro para la Especialidad en Electromovilidad, con 673 personas asistentes.

En diciembre de 2023, se lanzó la iniciativa "Talento mexicano en los Colegios Comunitarios de EE.UU." Generación primavera 2024, para capacitar a once estudiantes mexicanos sobre semiconductores en el Mesa *Community College* en Arizona.

En diciembre de 2023, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Amazon Web Services, se lanzó el programa con la finalidad de impulsar la capacitación masiva sobre habilidades de la nube. A mayo 2024, se cuenta con 93,924 personas registradas y estará disponible hasta el 30 de septiembre de 2024.

En coordinación con la Universidad Estatal de Arizona y el Tecnológico Nacional de México, en marzo de 2024 inició la primera generación del curso virtual de inglés con duración de tres meses con enfoque en semiconductores, en el que se cuenta con 5,106 estudiantes registrados.

A junio de 2024, en conjunto con el Sistema Nacional del Empleo de la STPS, se realizaron 35 capacitaciones virtuales y presenciales a empresas de industrias estratégicas para la identificación de talento para la relocalización.

Durante el 11 de abril al 3 de mayo de 2024, la Secretaría de Economía participó en los foros de vinculación de educación dual, emprendimiento asociativo, servicio social comunitario y la industria de alta tecnología, organizados por la SEP en seis regiones: sur-sureste, centro-sur, centro-occidente, noreste, noroeste y metropolitana.

En abril de 2024, México fue seleccionado para ser la sede del Segundo Simposio de la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas (APEP) sobre semiconductores el 5 y 6 de septiembre de 2024.

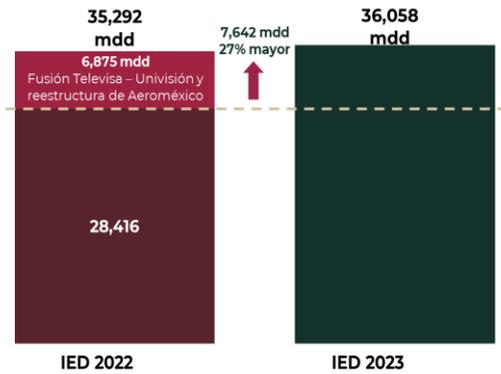
En junio de 2024, se realizó el Diálogo binacional sobre certificación de competencias de la industria automotriz, en el marco de las actividades del DEAN con EUA.

¹ Realizado del 22 al 27 de febrero de 2024, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, contando con la participación de 303 funcionarios de 151 RME.

² El 25 de abril, se inauguró la Exhibición Orígenes de la Alianza, durante el Día de la Alianza del Pacífico, con la participación presencial de 2 empresas de origen mexicano y de 12 empresas a través de una plataforma virtual.

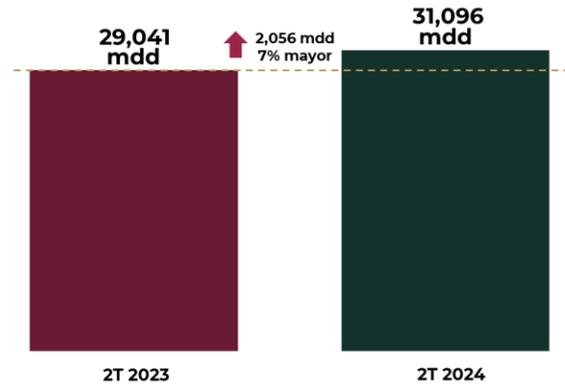
³ Participación efectuada del 22 al 26 de abril de 2024, con el objetivo de promover la política industrial y de atracción de inversión, con enfoque en los sectores semiconductores y electromovilidad, estableciendo contacto con 67 empresas.

COMPARATIVA ANUAL DE IED



Fuente: Secretaría de Economía. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

COMPARATIVA ANUAL DE IED AL SEGUNDO TRIMESTRE



Fuente: Secretaría de Economía. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

2.2.4.2 Dirección General de Inversión Extranjera

Inversión Extranjera Directa

De acuerdo al Informe de Inversiones en el Mundo 2024, publicado el 20 de junio de 2024 por la UNCTAD, México se posicionó como la novena economía con mayor recepción de Inversión Extranjera en el Mundo.¹

Al cierre de 2023, México registró un nuevo máximo histórico con 36,058 millones de dólares, 2.2 por ciento mayor respecto a la reportada en 2022. No obstante, sin contabilizar los movimientos de Televisa Univisión y Aeroméxico realizados durante 2022, el crecimiento fue 27 por ciento.²

- La reinversión de utilidades concentró el 75% (26,631 millones de dólares) del total de la IED.
- El principal país de origen de la IED fue EUA con 13,641 millones de dólares (38%), del total de la IED.
- La principal entidad federativa receptora de IED fue la Ciudad de México con 11,197 millones de dólares (31%).

- El sector económico que concentró el mayor monto de IED, fue la manufactura con 18,081 millones de dólares (50%).

Al primer semestre de 2024, México registró 31,096 millones de dólares de IED, cifra 7% mayor que la registrada en el mismo periodo de 2023 y nuevo máximo histórico desde que se tiene registro.³

- Para el primer semestre de 2024, la reinversión de utilidades, concentró el 97% del total.
- El principal país de origen de la IED fue EUA con 13,717 millones de dólares (44%), del total de la IED.
- La principal entidad federativa receptora de IED fue la Ciudad de México con 14,184 millones de dólares (46%).
- El sector económico que concentró el mayor monto de IED, fue la manufactura con 16,653 millones de dólares (54%).

Como parte de la puesta en marcha del modelo de

¹ Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/wir2024_overview_en.pdf

² Cifras originalmente publicadas al cierre de cada año.

³ Cifras originalmente publicadas al cierre del primer semestre de cada año.



atención y acompañamiento para facilitar la instalación de inversiones en México, el 29 de noviembre de 2023, se publicaron en el DOF los Lineamientos para la Integración de la Información, Operación y Funcionamiento de la Ventanilla Única para Inversionistas. En este mismo año, la VUIMX recibió el Premio Ganadora al "Mejor Portal Digital de Información 2023" por la agencia de Naciones Unidas de comercio y desarrollo.¹

Se realizaron acciones de difusión de la VUIMX, a través de siete presentaciones a 213 empresas, cuatro cámaras u organizaciones, tres embajadas, dos Foros internacionales, así como dos campañas de difusión masiva con un alcance promedio de 112 embajadas y consulados y 60 cámaras de comercio.

2.2.5 Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales

Esta Unidad tiene como propósito coordinar, supervisar y dar seguimiento a las negociaciones y relaciones comerciales internacionales de México con otros países. Asimismo, apoya a la Subsecretaría de Comercio Exterior en la administración y supervisión del cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales, y coordina el funcionamiento de los sistemas de información estadística relativa al comercio internacional, que apoyen los procesos de negociación y administración de acuerdos comerciales. Además, coordina la participación de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y las consultas con éstas y los sectores involucrados, en las relaciones comerciales internacionales y en los procesos de negociación.

2.2.5.1 Dirección General de Seguimiento, Administración y Supervisión del Cumplimiento de Tratados Comerciales

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)

El 24 y 25 de enero de 2024, se realizó en Toronto, la 3a Reunión de Medio Término del T-MEC, presidida por el subsecretario de Comercio Exterior, Alejandro Encinas

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709849&fecha=29/11/2023#gsc.tab=0

Nájera, el viceministro de Comercio Exterior de Canadá, Rob Stewart y la alta asesora de la Representante Comercial de EUA, Cara Morrow. La reunión tuvo como objetivo revisar y evaluar los avances de los compromisos establecidos en la Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC), llevada cabo en julio de 2023 en Cancún. Se dialogó sobre la ruta que los tres países tomarán internamente respecto al compromiso de realizar la primera revisión del T-MEC en el 2026.

El 26 de marzo de 2024, se realizó en la CDMX la primera reunión presencial del Subcomité de Coordinación Trilateral de Respuesta a Emergencias del T-MEC. Se revisó el avance de los trabajos relativos a la Decisión No. 5 de la CLC, la cual es un mecanismo que da certeza a inversionistas sobre el trabajo de coordinación entre gobiernos para atender eventualidades que afecten las cadenas de suministro en América del Norte.

Los días 21 y 22 de mayo, se realizó la Cuarta Reunión de la CLC, presidida por la Secretaría de Economía de México, la representante comercial de EUA, y la ministra canadiense de Promoción de Exportaciones, Comercio Internacional y Desarrollo Económico. Se revisó el trabajo para fortalecer el T-MEC en temas como la cooperación en biotecnología agrícola; en textiles y prendas de vestir; obstáculos técnicos al comercio; buenas prácticas regulatorias; empresas propiedad del estado y monopolios designados; y Pequeñas y Medianas Empresas. También en la reunión se hizo un balance de la cooperación trilateral relacionada con los Anexos Sectoriales del Tratado y encabezaron debates sobre comercio inclusivo y medio ambiente, competitividad de América del Norte y cooperación para la prohibición de la importación de bienes producidos con trabajo forzoso.

Mecanismos de colaboración con Estados Unidos y Canadá

En el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) con EUA, en septiembre de 2023 se realizó la 3a reunión ministerial en Washington, D.C. en la que se presentaron resultados del mecanismo:

- En colaboración con la SEP y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en octubre de 2023 se lanzó

el curso “Inglés para la Industria de Semiconductores”.

- En diciembre de 2023, 11 estudiantes mexicanos fueron enviados al Colegio Comunitario de Mesa en Arizona para cursar un semestre en Tecnología Industrial Automatizada a través del programa: “Talento Mexicano en Colegios Comunitarios de EUA”.
- En abril de 2024, se realizó el Diálogo de Certificaciones en la Industria Automotriz, donde gobierno, sector privado y academia compartieron las capacidades y necesidades de la industria en materia de certificaciones.

En el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) con Canadá, en noviembre de 2023 se reunió el Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión e Innovación, durante la 19a edición de la Alianza México-Canadá, donde se presentó un reporte de las actividades realizadas en el marco del DEAN en ese año, así como los planes de trabajo para el 2024, año en que se han tenido reuniones virtuales de seguimiento del mecanismo.

En el marco de la cooperación regional para fomentar la competitividad y la prosperidad en el hemisferio, la Secretaría de Economía, a través del Consejo de Comercio y Competitividad (CTC), coordina la vía comercial de la Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas (APEP). Durante 2024, se han realizado siete reuniones virtuales y una presencial, misma que se llevó a cabo los días 12 y 13 de febrero en República Dominicana; donde se establecieron tres comités para implementar las tres prioridades¹ identificadas en la Declaración de los Líderes en la Cumbre de Mandatarios, inaugural de la Alianza en las Américas.

2.2.5.2 Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)

El 26 de junio de 2023 se reunió el Grupo de Trabajo de Entrada Temporal del T-MEC. En dicha sesión México,

¹ Enfoques sostenibles e inclusivos; cadenas de suministros resilientes; y ambiente reglamentario predecible y transparente.

Estados Unidos y Canadá discutieron sobre la implementación del Capítulo 16 (Entrada Temporal de Personas de Negocios) e intercambiaron información estadística de los tres países.

Del 25 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se administraron 13 solicitudes de revisión presentadas conforme al Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas, de las cuales se concluyeron satisfactoriamente 9 y 4 se encuentran en proceso.

Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea

El 22 de abril de 2024, se celebró de manera virtual una reunión del Comité Especial en materia de Propiedad Intelectual, en la cual México y la Unión Europea compartieron sus opiniones sobre la implementación de la protección a la propiedad intelectual en ambos territorios.

El Comité Especial en materia de Contratación Pública sesionó virtualmente el 25 de abril de 2024, en el cual destaca el intercambio de información estadística entre México y la Unión Europea.

Alianza del Pacífico

En el marco de los trabajos del Comité de Contratación Pública, el 4 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el lanzamiento del Observatorio de Compras Públicas de la Alianza del Pacífico, cuyo objetivo es generar conocimiento relevante, a través de la recopilación de datos, efectuar análisis, estudios o diagnósticos y demás acciones requeridas sobre temáticas específicas vinculadas a las contrataciones públicas que sean de interés para el sector privado, académico y la sociedad civil.

En marzo de 2024, el Subcomité de Economía Digital acordó las notas conceptuales para elaborar un estudio con el objetivo de fomentar el despliegue de redes de alta velocidad, y recomendaciones con el objeto de disminuir las disparidades entre las normas aplicables en torno al flujo transfronterizo de datos personales.

Modernización de Acuerdos para la



Promoción y Protección de Inversiones (APPRI)

- APPRI México-Corea. El 17 y 18 de julio de 2023, se celebró de manera virtual la octava ronda, durante la que se revisaron disposiciones sobre estándares de tratamiento a la inversión y solución de controversias.
- APPRI México-Suiza
 - Del 11 al 13 de julio de 2023, se celebró virtualmente la quinta ronda de negociaciones, se discutieron los temas referentes a la protección de las inversiones, el mecanismo de solución de diferencias, así como la inclusión de servicios financieros.
 - La sexta ronda de negociación se llevó a cabo del 27 al 29 de mayo de 2024 en formato virtual, en la cual se efectuó una revisión general del texto, logrando un avance sustancial en las disposiciones de protección a las inversiones, solución de controversias y disposiciones finales.

Organización Mundial de Comercio (OMC)

Durante la Décimo Tercera Conferencia Ministerial celebrada en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos en febrero de 2024, se acordó mantener la práctica de no imponer aranceles aduaneros a las transmisiones electrónicas conocida como Moratoria de comercio electrónico, hasta 2026.

Asimismo, en noviembre de 2023, se anunció oficialmente la conclusión de las negociaciones técnicas del Acuerdo sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo (AFID) y el 29 de febrero de 2024, durante dicha Conferencia, se emitió la Declaración Ministerial conjunta, mediante la cual se publicó¹ de manera oficial la versión final del Acuerdo.

Por otra parte, después de cinco años de discusiones, en abril 2024 concluyó la etapa de negociaciones técnicas de la Iniciativa Conjunta sobre el Comercio Electrónico con la participación de más de 120 miembros de la OMC.

2.2.5.3 Dirección General de Disciplinas de Comercio Internacional

Tras el proceso de negociación, con una participación proactiva de México, el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (Comité OTC de la OMC) adoptó las Directrices para el Diseño de Procedimientos de Evaluación (PEC) de la Conformidad. Este documento sirve como guía para que autoridades regulatorias de los países miembros mejoren el proceso de elaboración de sus PEC.

Se resolvieron las Preocupaciones Comerciales Específicas (PCE) presentadas ante el Comité OTC de la OMC por la falta de claridad del estatus de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas de lácteos:

- NOM-181-SCFI/SAGARPA-2018, sobre yogurt.
- NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018, sobre leche en polvo.
- NOM-223-SCFI/SAGARPA-201, sobre queso.

Asimismo, en julio de 2023 se logró solventar una PCE de México contra Sudáfrica por un reglamento técnico que permitía que se produjera y comercializara una bebida similar al tequila y categorizaba ambas bebidas como bebidas espirituosas a base de agave.

En el marco de la Alianza del Pacífico, México cuenta con las condiciones necesarias para finalizar la implementación de los Anexos Sectoriales de cosméticos y productos de aseo doméstico.

En julio de 2023, se reactivaron las exportaciones de atún hacia la Unión Europea (suspendidas por una auditoría sanitaria). En tiempo récord de cuatro meses se enlistaron nuevamente buques pesqueros y plantas de procesamiento mexicanas para exportar atún con ese destino.

Con relación a las Consultas de Representantes de Alto Nivel al amparo del Capítulo 24 del T-MEC, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (México) y el Gobierno de los Estados Unidos de América (Estados Unidos) se encuentran en negociaciones para establecer un Plan de Cooperación sobre medidas para proteger a la vaquita marina, prevenir la pesca ilegal en el Alto Golfo de California y combatir

¹<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filenam e=s:/WT/MIN24/17R1.pdf&Open=True>

el tráfico ilegal de totoaba (Plan de Cooperación), con el cual se puedan dar por concluidas las Consultas de Representantes de Alto Nivel en comento.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 24.26.4 del T-MEC, se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2023 la Tercera Sesión del Comité de Medio Ambiente del T-MEC y el 16 de noviembre de 2023 su Sesión Pública, donde se abordaron los logros y los retos de la efectiva implementación del Capítulo 24 del T-MEC.¹

¹ Para mayor información del Capítulo de Medio Ambiente del T-MEC, véase la Declaración Conjunta de la Tercera Sesión del Comité de Medio Ambiente del T-MEC en: <https://www.gob.mx/t-mec>





2.3 UNIDAD DE NORMATIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIA

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia tiene como atribuciones fomentar el desarrollo e implementación de una normativa mercantil clara y eficaz a través de la facilitación en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad mercantil, así como de los procesos de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología mediante la coordinación del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.3.1 Dirección General de Normatividad Mercantil

A efecto de facilitar la apertura de empresas, su vida corporativa y su desarrollo, se realizaron acciones para fortalecer el marco regulatorio en materia mercantil y del comercio, así como para fomentar el uso de portales acorde con la legislación aplicable, entre las que destacan las siguientes:

El **Módulo Único de Autorizaciones**¹ (MUA) opera las 24 horas del día y facilita la realización de los trámites para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales. Se han realizado 468,094 solicitudes, de las cuales 187,492 fueron dictaminadas de forma favorable, en el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024.

Dentro de las principales finalidades del Sistema del **Registro Público de Comercio**² se encuentra la de dar publicidad a los actos jurídicos mercantiles, que conforme a la legislación sea necesario dicho requisito para surtir efectos contra terceros. En este sentido, en el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se inscribieron 76,386 sociedades mercantiles, con la opción de hacerlo desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet, con la reducción de

tiempos de respuesta y costos.

Asimismo, se han realizado trabajos de migración de la información registral mercantil que se encontraba en la versión 1 del SIGER, que operaba el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, a la versión 2.0, y a junio de 2024, se migraron 352,850 folios mercantiles. Con estas acciones, se ha logrado conformar una base de datos nacional que permite las inscripciones inmediatas y la consulta de información en tiempo real, generando disminución de tiempos de respuesta para los usuarios.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las acreditaciones siguientes para fungir como **Prestador de Servicios de Certificación**, los cuales auxilian a las empresas a celebrar actos de comercio a través de medios electrónicos, otorgando certeza jurídica y garantizando la seguridad de la información y su confidencialidad:

- Se acreditaron a tres Prestadores de Servicios de Certificación en los servicios de emisión de Sellos Digitales de Tiempo.
- Se acreditaron a tres Prestadores de Servicios de Certificación en el servicio de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos emitidas de Conformidad con la NOM-151-SCFI-2016.

A través del **Sistema de Información Empresarial Mexicano**³ (SIEM) se proporcionó información sobre las características y ubicación de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 14 sesiones de capacitación, en formato virtual, sobre el marco normativo y de operación del Sistema a un promedio de 161 cámaras empresariales encargadas de operar el sistema, logrando con ello la inscripción de 183,277 establecimientos en el SIEM.

Respecto de los **exámenes para corredor público y supervisión de correduría pública**, en abril de 2024, se comenzaron a aplicar nuevamente los procesos de evaluación de aspirantes a corredores públicos, calendarizando los exámenes definitivos para habilitación que correspondan. De igual modo, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de correduría pública, se fortalecieron las acciones de supervisión, garantizando con ello certeza jurídica en el ejercicio

¹ <https://mua.economia.gob.mx/mua-web/muaHome>

² <https://rpc.economia.gob.mx>

³ <https://siem.economia.gob.mx/>

de los servicios de los corredores públicos.

Respecto al aviso que las sociedades mercantiles deben publicar en el **Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles**¹ sobre sus transmisiones de partes sociales y acciones, de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se han publicado en el Sistema 2,641 avisos de forma gratuita.

Durante el periodo de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se constituyeron 16,506 **Sociedades por Acciones Simplificadas**² (SAS). Con este régimen societario, implementado en septiembre de 2016, se ha facilitado la creación de nuevas empresas a través de medios electrónicos, de manera totalmente gratuita y sin la necesidad de acudir con un notario o corredor público para formalizar la constitución, así como la facilitación de esquemas fáciles y flexibles de administración, y con la certeza de no arriesgar todo el patrimonio de los accionistas, adaptándose a las necesidades de los emprendedores.

Por otro lado, a través del **Registro Único de Garantías Mobiliarias**³ (RUG) los acreedores inscriben las garantías mobiliarias que han sido proporcionadas por sus deudores, otorgándoles publicidad, prelación y efectos contra terceros. El RUG opera mediante un sistema que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año y es totalmente gratuito. En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se inscribieron 3,426,074 garantías mobiliarias.

En lo que respecta al **Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías**⁴ (RUCAM), se cuenta con un sistema electrónico que es gratuito y funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. En el cual se inscriben los certificados de depósito, créditos prendarios y bodegas propias o habilitadas de los Almacenes Generales de Depósito, con la finalidad de brindar publicidad, certeza y seguridad jurídica. Desde septiembre de 2023 hasta junio de 2024, se registraron 13,598 certificados de depósito. Durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio 2024, se inscribieron 13,598 certificados de depósito.

2.3.2 Dirección General de Normas

Normalización

La Secretaría de Economía publicó el 30 de enero de 2024 en el DOF el "**Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024**",⁵ el cual es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional, que contiene los temas para desarrollar como Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que inciden en los rubros de nuevas inversiones, competitividad y competencia de los sectores productivos. El programa contempla 208 temas: 165 propuestas a trabajar y 43 a cancelar.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Economía publicó en el DOF tres Normas Oficiales Mexicanas, las cuales fortalecen el mercado interno y la disminución de riesgos asociados a la salud en bienestar de la ciudadanía, siendo las siguientes:

- NOM-008-SE-2021, Sistema general de unidades de medida (cancela a la NOM-008-SCFI-2002), establece las definiciones, símbolos y reglas de escritura de las unidades del Sistema General de Unidades de Medida, para utilizarse en los ámbitos donde las magnitudes se refieran a propiedades de cuerpos, fenómenos o sustancias de naturaleza física, química o biológica, independientemente de sus aplicaciones en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología, la industria, la educación, la salud, el medio ambiente, el comercio u otros.⁶
- NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta "3,857 kilogramos", establece los parámetros y la metodología para el cálculo de los promedios corporativos meta y observado de las emisiones de bióxido de carbono expresados en gramos de bióxido de carbono por kilómetro (g CO₂/km).⁷

¹ <https://psm.economia.gob.mx/PSM/>

² <https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/crea-tu-sociedad-por-acciones>

³ <https://rug.economia.gob.mx/Rug/home/inicio.do>

⁴ <https://rucam.gob.mx/PortalRUCAM/RUCAM.html>

⁵ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715491&fecha=30/01/2024#gsc.tab=0

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713228&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

⁷ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713555&fecha=03/01/2024#gsc.tab=0

- NOM-259-SE-2022 Sistemas para medición y despacho de Gas L.P., requisitos y especificaciones.; establece las especificaciones y los requisitos metrológicos y técnicos aplicables a los sistemas para medición y despacho de Gas L.P. en su fase líquida, independiente de su principio de operación, los cuales se utilizan en todas las transacciones comerciales efectuadas en auto-tanques, estaciones de servicio con fin específico y multimodales en territorio nacional.¹

Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad

- En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el DOF el 1 de junio de 2020, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, creó la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA), la cual se puso a disposición de los integrantes del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y del público en general en el mes de diciembre de 2023.²
- La PLATIICA es una herramienta para la sistematización de la información en materia de Infraestructura de la Calidad, que facilita el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares, permite mejorar la gestión pública y disminuir los costos de transacción. Asimismo, es un espacio donde el sector público, social y privado participan democráticamente en las actividades relacionadas con la elaboración de regulaciones que inciden sobre bienes, productos procesos o servicios, de una forma abierta, transparente y colaborativa.

Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, incentiva una mayor participación de los organismos de evaluación de la conformidad en todo el país particularmente en regiones no atendidas para impulsar una competencia económica sana y fomentar la cultura del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares y Normas Internacionales. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 943 trámites correspondientes a los siguientes temas que

fomentaron la creación de mayor infraestructura para evaluar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales:

- 429 Resoluciones en términos de la Regla 2.4.7 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior;
- 245 Aprobaciones a organismos de evaluación de la conformidad;
- 98 Certificados de envasadores de tequila;
- 58 Registros de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio;
- 29 Asignaciones de Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI);
- 24 Prórrogas en etiquetado por inexactitud de datos;
- 19 Refrendos del número de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio;
- 19 Certificados de cumplimiento con NOM;
- 11 Autorizaciones para producir tequila;
- Seis Autorizaciones de uso de materiales de referencia;
- Cuatro Acuerdos de Reconocimiento Mutuo; y
- Una Autorización para el uso del emblema Hecho en México.

Normalización Internacional

La Dirección General de Normas participa permanentemente en los trabajos que realizan los comités internacionales de los organismos internacionales de normalización y evaluación de la conformidad, como representante de México en la

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5731801&fecha=28/06/2024#:~:text=Esta%20Norma%20Oficial%20Mexicana%20establece,y%20despacho%20de%20Gas%20L.P

² <https://www.economia.gob.mx/platiica/>

elaboración de Normas Internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio 2024, se han realizado 2,021 votaciones a documentos técnicos, lo cual representa un incremento del 19.37% más con respecto a las 1,693 votaciones realizadas en el mismo periodo del año anterior:
 - 945 corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO);
 - 1,023 a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC);
 - 50 a CODEX Alimentarius; y
 - Tres a la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT).

La participación activa de la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas ante el organismo internacional ISO, durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio de 2024, contribuyó a la reducción del 30% por concepto de pago de membresía, cifra que representa un ahorro de 2.55 millones de pesos mexicanos, en virtud de que se atendieron puntualmente las obligaciones y compromisos adquiridos por México, a través de la presentación de los reportes trimestrales ante ISO.

Asimismo, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se participó en 379 reuniones internacionales, referentes a elaboración, modificación y actualización de estándares, entre las que destacan:

- Reunión del comité del CCF028 Comité del Codex sobre Grasas y Aceites, celebrada en Kuala Lumpur Malasia, los días 19 al 23 de febrero de 2024 en donde México logró la inclusión del aceite de aguacate en el Anteproyecto de enmienda/revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999).
- Reunión de la Asamblea General de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), en Maceió, Brasil, de manera híbrida, los días 29 y 30 de abril de 2024, donde se aprobó la Propuesta del Plan Operativo para 2024; y la fecha y sede para la Asamblea General 2025 a celebrarse en la Habana, Cuba.

- Reunión de Asamblea General de la Comisión Electrotécnica Internacional por medios virtuales, del 26 de octubre de 2023, en la cual se aprobaron a los miembros del Consejo de la IEC por el periodo de 2024-2026; así como la fecha y lugar para la celebración de la Asamblea General de la IEC de 2026, en Hamburgo, Alemania.





2.4 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

INTRODUCCIÓN

Las actividades de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas (UCAE) se encuentran alineadas al eje 3 Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; con las metas: 1) Detonar el crecimiento y 2) Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. De esta manera se apega al Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2020-2024 en el objetivo prioritario 1: Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos y a la estrategia 1.5. Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover el crecimiento económico. Asimismo, al objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores; y a la estrategia 4.1. Impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica y a la estrategia 4.3. Generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel sub nacional, el sector minero se caracterizó por enfrentar las condiciones adversas en el mercado mundial de materias primas.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.4.1 Dirección General de Desarrollo Minero

Potencial geológico

Con la finalidad de promover el potencial geológico de nuestro país, la Dirección General de Desarrollo Minero, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Integró los proyectos el Dorodeje, La Esperanza y el Salto al Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos,¹ acumulando 149 prospectos mineros durante el periodo de reporte.

- Elaboró y difundió vía correo electrónico y publicación en la página de la Secretaría, 14 reportes de información estadística de la industria minero-metalúrgica, consistentes en 10 boletines mensuales de julio a diciembre de 2023 y de enero a abril de 2024, así como cuatro prontuarios correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023 y al primer trimestre de 2024.²

Mejores prácticas

- En noviembre de 2023 en la Ciudad de México y en Ontario, Canadá, se celebró la reunión del Grupo de Trabajo de Minería en el Marco de la Alianza México-Canadá, cuyo objetivo fue el intercambio de conocimiento y mejores prácticas en materia de cierre de minas, remediación, rehabilitación e innovación y consulta indígena.
- En noviembre de 2023 se participó de manera presencial en la 19a Asamblea General Anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por sus siglas en inglés), llevada a cabo en Ginebra, Suiza, en la que se presentaron los ejes fundamentales de la reforma a la Ley de Minería, y la incorporación de las mejores prácticas en beneficio de las comunidades anfitrionas de la minería.
- En marzo de 2024 en el marco de la Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC, por sus siglas en inglés), celebrada en Toronto, Canadá, a invitación del IGF, se realizó la presentación de un documento de trabajo sobre las disposiciones que eventualmente regularán los estudios de impacto social que los futuros concesionarios tendrán que someter a dictamen a la Secretaría de Economía.
- Asimismo, en marzo de 2024 en Toronto, Canadá, en el marco de PDAC se asistió a la reunión intersesional de la Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA) 2024, cuyo objetivo fue analizar la agenda de las actividades futuras de la conferencia.
- Con la finalidad de contar con la normatividad secundaria que especifique y detalle la forma en que se debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Minería en materia de

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/932851/Portafolio_de_Proyectos_Mineros_Mexicanos__2024.pdf

² <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/atraccion-y-orientacion-al-inversionista-minero>

impacto social, y su vehículo financiero, se realizó una colaboración interinstitucional con IGF en el segundo semestre de 2023, a fin de contar con un documento guía, interno, con las mejores prácticas en la materia y alineado con el marco regulatorio mexicano.

Con base en lo anterior, se desarrolló una propuesta de disposiciones administrativas, tanto de impacto social que establecen los criterios metodológicos para caracterizar a los pueblos y comunidades, el alcance y tipo de actividades mineras por realizarse. De acuerdo con los impactos estimados, se debe realizar la entrega de una garantía financiera a la Secretaría de Economía, para la cual también se desarrolló una propuesta de disposiciones administrativas que regulan su estimación y entrega.

Minería sustentable

- Se representó a la Secretaría de Economía en seis reuniones, una presencial en la Secretaría de Relaciones Exteriores y cinco virtuales del Grupo de Trabajo Intersecretarial de seguimiento a las actividades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, en las cuales se analizó la postura de México con respecto al reglamento de exploración y explotación a fin de contribuir a que no se inicien las actividades de explotación hasta que se cuente con el conocimiento científico suficiente que garantice la protección eficaz del medio marino.
- Finalmente, se participó en dos sesiones virtuales del grupo de trabajo para la modificación de Norma Oficial Mexicana NOM-157-SEMARNAT-2023 planes de manejo de residuos mineros, cuya autoridad normalizadora responsable es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Derivado de esta participación, en el mes de diciembre de 2023, se publicó en el DOF¹ el Proyecto de Modificación con el propósito de someterlo a consulta pública.

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712304&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0

²https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020#gsc.tab=0

³ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera

Derivado de la extinción del FDZPM, en cumplimiento al segundo párrafo del Quinto Transitorio del Decreto de Extinción de Fideicomisos del 6 de noviembre de 2020,² publicado en el DOF, la Secretaría de Economía asumió las obligaciones derivadas del FDZPM y continúa atendiéndolas, consistentes en la ministración, cancelación y conclusión de Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIF).

- En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 13 sesiones virtuales de Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras (CDRZPM) en 12 entidades federativas,³ en las cuales se modificaron 23 proyectos, con un monto autorizado de 75.4 millones de pesos, así como una cancelación de proyecto aprobado por 3.3 millones de pesos y 174 conclusiones de PIF aprobados por 776.9 millones de pesos.
- En términos de la emisión de los Lineamientos para la ministración, seguimiento, control y rendición de cuentas sobre los recursos correspondientes a los PIF, publicados en el DOF el 29 de septiembre de 2021,⁴ se ministraron 33 millones de pesos a 16 PIF, al amparo de nueve Convenios de Coordinación con el mismo número de destinatarios, en seis entidades federativas.⁵ Se continúa con la ministración de 14 PIF por 29.3 millones de pesos a 13 destinatarios en ocho entidades federativas.⁶

Ante la omisión de ciertos destinatarios de presentar la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas, financieras y administrativas relacionadas con la ejecución de PIF aprobados, se implementó como estrategia de cierre de los PIF denunciarlos administrativamente ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Al 30 de junio de 2024 se han denunciado 616 PIF, de los cuales, siete también se denunciaron ante la Fiscalía General de la República.

⁴https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631175&fecha=29/09/2021#gsc.tab=0

⁵ Baja California Sur, Hidalgo, México, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

⁶ Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Oaxaca y Sonora.

2.4.2 Dirección General de Minas

Con la aprobación de la Ley de Minería, durante el segundo semestre de 2023 y el primer trimestre de 2024, la Dirección General de Minas (DGM), con la finalidad de atender la expedición de las reformas correspondientes a las disposiciones reglamentarias que de ella se derivan, se continúa trabajando en la integración de Reglamento de la Ley de Minería, incorpora las aportaciones de diversos actores en la que se destaca la definición de las disposiciones para:

- Celebración de Licitaciones públicas para el otorgamiento de concesiones.
- Realización de la Consulta Indígena para el otorgamiento de concesiones y su impacto social, previo a iniciar los trabajos de exploración en una mina.
- Incorporación de la etapa de Cierre de la actividad minera con un plan de trabajo para dicho cierre, a fin de contar con las medidas obligatorias para que al final de la actividad minera se realice en orden y se lleve a cabo la reparación, restauración o remediación dependiendo de los impactos ocasionados.

La articulación de las distintas iniciativas se perfila hacia la integración de un sistema nacional que, al tiempo de permitir el fortalecimiento del sistema de trámites electrónicos, permite el sistemático seguimiento del cumplimiento de obligaciones y respuesta expedita a la gestiones y procedimientos mineros.

El 31 de mayo de 2024, se terminó la digitalización de 27,731 expedientes de concesiones y asignaciones mineras, entre los que se encuentran los correspondientes al total de las concesiones mineras vigentes, así como los que durante el proceso perdieron vigencia.

Registro Público de Minería

Con el propósito de transparentar y hacer más eficiente las consultas al Registro Público de Minería (RPM), durante el periodo del 16 de junio de 2023 al 1 de noviembre de 2023 se actualizó el inventario de Libros donde se asientan los actos derivados de la operación de las concesiones mineras junto con sus

respectivos apéndices, con la finalidad de otorgar certidumbre administrativa y jurídica a los interesados en el sector minero.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de reforzar la certeza sobre la información Pública que brinda la DGM, del 6 de julio de 2023 al 28 de junio de 2024, se realizó una labor de actualización de la información contenida en la consulta de las Tarjetas Registro Público de Minería de las concesiones vigentes, lo que representa un total 14,011 títulos.

Para coadyuvar con las actividades en las diferentes áreas de la Dirección General de Minas, se integraron 25,969 trámites¹ al Sistema de Control Documental, implementado en mayo de 2023 y en el cual se lleva un mejor control de la recepción y atención a las solicitudes y/o tramites ingresados por ventanilla o correo electrónico, permitiendo mejorar significativamente su gestión.

- Con dicha herramienta se les asigna un número de folio a las solicitudes y se turnan de manera automática para su atención al área correspondiente, permitiendo el control general y particular del estado que guarda cada solicitud, incluso permite identificar con mayor agilidad su vinculación con otros trámites.
- Además, las solicitudes registradas se asocian con los catálogos de concesiones mineras: 22,776 vigentes y 163,217 canceladas, con corte al 1º de julio de 2024, así como con los pagos de obligaciones reportados en la SHCP (136,411 registros), garantizando un mejor control del cumplimiento de las obligaciones fiscales. La implementación de esta aplicación ha reducido el tiempo de gestión, mejorado la transparencia y optimizado los recursos disponibles.

¹ De diciembre de 2018 al 30 de junio 2024.

2.5 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

2.5.1 COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 25, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, que, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, y demás objetivos que establezca la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR).

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

El 8 de diciembre de 2023, se celebraron de manera presencial las 9a y 10a Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria en la Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía, en las cuales se efectuó la rotación de las presidencias de los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria del país, asumiendo la representación los Gobernadores Constitucionales de los Estados de Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Jalisco y Tamaulipas por un periodo de dos años.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

La CONAMER tiene la facultad de dar seguimiento de un Parámetro del Objetivo prioritario 2, cuenta con el indicador "Medición de la Carga Regulatoria", el cual utiliza la Metodología SIMPLIFICA, que tiene como fin medir las cargas regulatorias que generan las obligaciones regulatorias de los trámites y servicios a través de los requisitos que la dependencia solicita a las personas interesadas y el tiempo que demora la dependencia en resolver el trámite.

Con referencia a lo previamente explicado, al cierre del

ejercicio fiscal 2023 el indicador contó con un resultado de 3.21% y el avance al 30 de junio de 2024 se situó en 15.33%, con un registro de 5,464 trámites y servicios.

Capacitación en materia de mejora regulatoria

Como parte del proceso de difusión e implementación de las herramientas y programas específicos de simplificación y mejora regulatoria. En el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo 320 sesiones de capacitación y asesoría técnica, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

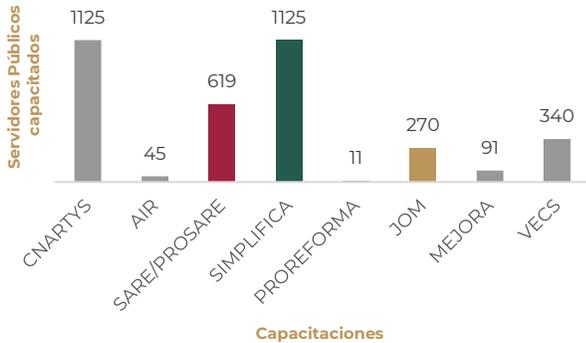
- Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS) se realizaron 93 sesiones en donde 1,125 personas funcionarias públicas participaron.
- Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) se realizaron tres sesiones en donde 45 personas funcionarias públicas participaron.
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)/ Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), se realizaron 79 sesiones en donde 619 personas funcionarias públicas participaron.
- Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) se realizaron 93 sesiones en donde 1,125 personas funcionarias públicas participaron.¹
- Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA) se realizaron cuatro sesiones en donde 11 personas funcionarias públicas participaron.
- Programa de Juicios Orales Mercantiles (JOM) se realizaron 14 sesiones en donde 270 personas funcionarias públicas participaron.
- Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) se realizaron 20 sesiones en donde 340 personas funcionarias públicas participaron.

¹ Existe similitud en el total de las capacitaciones del CNARTYS y SIMPLIFICA, sin embargo, son diferentes, aunque se aprovechan las instalaciones para impartirlas.

- Programa del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (MEJORA) se realizaron 14 sesiones en donde 91 personas funcionarias publicas participaron.

Capacitación en materia de Mejora Regulatoria

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024



FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios

El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Catálogo Nacional)¹ permitió a los particulares contar con un sólo sitio donde se centraliza toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas de los Sujetos Obligados en términos de la LGMR. Es de carácter público y vinculante para los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias, fortaleciendo la transparencia, facilitando el cumplimiento regulatorio y dotando de certeza jurídica a la Ciudadanía mediante el uso de tecnologías de la información.

- Al 30 de junio de 2024, se registraron en el Catálogo Nacional por parte de los tres órdenes de gobierno la siguiente información: Registro de Trámites y Servicios (RETyS) 26,095 trámites y servicios, Registro Nacional de Regulaciones (RENAR) 107,158 regulaciones, y del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias (RENAVID) se cuenta con 1,271 inspecciones y 9,712 inspectores.

¹ Disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/>

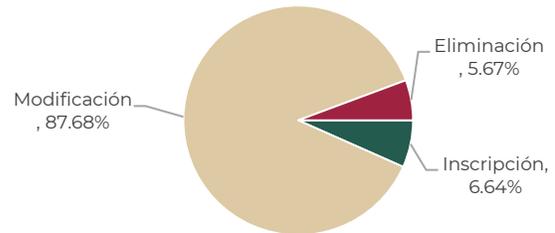
Registro Federal de Trámites y Servicios

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) al formar parte del Catálogo Nacional mantuvo pública y a disposición de la Ciudadanía un inventario de trámites y servicios con la información requerida por los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal (APF), lo que permitió brindar la certeza jurídica de que no se podrán exigir requisitos adicionales o en forma distinta a como establezcan en el mismo, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio 2024, el RFTS registró 3,296 movimientos de trámites federales:

- 2,890 fueron modificaciones (87.68%),
- 219 son inscripciones (6.64%) y
- 187 eliminaciones (5.67%).

Movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que registraron el mayor número de movimientos fueron:

- La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC),
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV),
- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS),
- La Secretaría de Marina (SEMAR) y
- La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

Análisis de Impacto Regulatorio

De conformidad con la LGMR, cuando los Sujetos Obligados elaboren Propuestas Regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio que contenga los elementos que ésta determine, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 69 de esta Ley, cuando menos 30 días antes de la fecha en que pretendan publicarse en el Medio de Difusión o someterse a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal, de la entidad federativa, municipal, alcaldía, según corresponda.

Cuando un Sujeto Obligado estime que la Propuesta Regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá en un plazo que no podrá exceder de cinco días, de cumplir este supuesto, se eximirá de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.

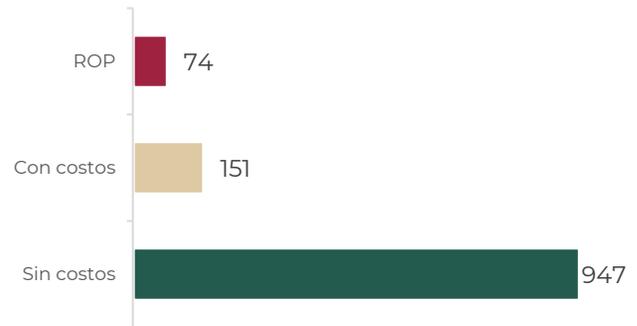
En ambos casos, la Autoridad de Mejora Regulatoria deberá emitir y entregar al Sujeto Obligado un dictamen dentro de plazos establecidos en la LGMR.

En ese marco la CONAMER tiene competencia para dictaminar las Propuestas Regulatorias del orden Federal, por lo que el procedimiento de mejora regulatoria que realiza la Comisión se encuentra vinculado a los objetivos y ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Economía 2020-2024.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 1,172 Propuestas Regulatorias,¹ las cuales se identifican de la siguiente manera:
 - 151 (12.88%) crearon costos de cumplimiento;
 - 947 (80.80%) no tuvieron costos, y
 - 74 (6.31%) versaron sobre Reglas de Operación (ROP).

Propuestas Regulatorias Recibidas

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024

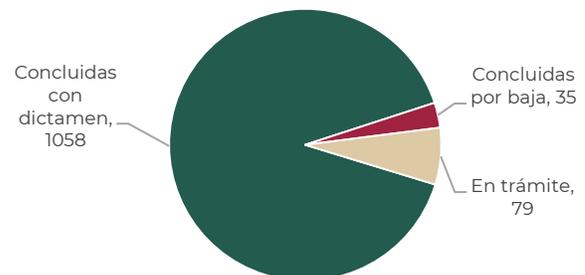


FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

- Las Propuestas Regulatorias mencionadas con anterioridad presentan el siguiente estatus:
 - 1,058 (90.27%) Concluyeron con dictamen
 - 35 (2.99%) Concluyeron por baja realizada por los Sujetos Obligados
 - 79 (6.74%) Actualmente en trámite

Estatus de Propuestas Regulatorias

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024



FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

¹ Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx/>

Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria

Los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas que tienen por objetivo promover la mejora de las Regulaciones, la agilización y modernización de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos en la sociedad y cada programa desarrolló las siguientes acciones:

- El Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)¹ es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo de 72 horas.
 - Durante el periodo del septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron nueve certificaciones.²
- El Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)³ es una herramienta de mejora regulatoria que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos del SARE, lo que permitió emitir Certificados de Validación e identificar áreas de oportunidad.⁴
 - Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron 46 certificaciones a municipios.⁵

- Este programa fomentó la apertura de 6,483 empresas, con la generación de 29,019 empleos y una inversión estimada en 2,677 millones de pesos.

- El Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)⁶ es una herramienta de política pública que busca medir la carga regulatoria de los trámites y servicios, y así identificar aquellos que tienen un mayor costo económico social en una entidad federativa o municipio; lo anterior con la finalidad de emitir acciones de modernización y simplificación específicas, mismas que deberán ser implementadas a través de un Programa de Mejora Regulatoria.
- El Programa permite la medición del costo económico de trámites y servicios, así como la identificación de los que son propensos a corrupción.
 - Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se otorgaron tres certificaciones⁷ y se analizaron 4,984 trámites y servicios.
- El Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA)⁸ es una herramienta de mejora regulatoria que tiene como objetivo mejorar el marco regulatorio nacional en actividades o sectores económicos específicos a través de reformas y acciones que promuevan el desarrollo y bienestar económico; y con ello facilitar el

¹<https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=SARE&vallsFilter=1>

² Las certificaciones SARE se ubicaron en: Agua Prieta, Amealco de Bonfil, Empalme, Etchojoa, Panotla, Santa Ana Nopaleda, Sultepec, Temascaltepec y Tezoyuca.

³<https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=PROSARE&vallsFilter=1>

⁴ Las certificaciones SARE se ubicaron en: Agua Prieta, Amealco de Bonfil, Empalme, Etchojoa, Panotla, Santa Ana Nopaleda, Sultepec, Temascaltepec y Tezoyuca.

⁵ Las certificaciones PROSARE se ubicaron en: Amaxac de Guerrero, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Calpulalpan, Capulhuac, Cárdenas, Celaya, Champotón, Chiapa de Corzo, Chihuahua, Comalcalco, Coronango, Cortázar, Guaymas, Lázaro Cárdenas, León, Lerma, Mérida, Metepec, Muñoz de Domingo Arenas, Navojoa, Nogales, Oaxaca de Juárez, Piedras Negras, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, San Pablo del Monte, San Pedro Cholula, San Pedro Tlaquepaque, Silao de la Victoria, Solidaridad, Tapachula, Tenancingo, Tepetitla de Lardizábal, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Tlaxco, Toluca, Tultitlan, Tuxtla Gutiérrez, Xicohtzinco, Yauhquemehcan, Zacatelco y Zapopan.

⁶<https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=SIMPLIFICA&vallsFilter=1>

⁷ Las certificaciones de SIMPLIFICA se ubicaron en: Culiacán, San Martín Texmelucan y Tuxtla Gutiérrez.

⁸<https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/FiltradoPorFecha?Programas=PROREFORMA>

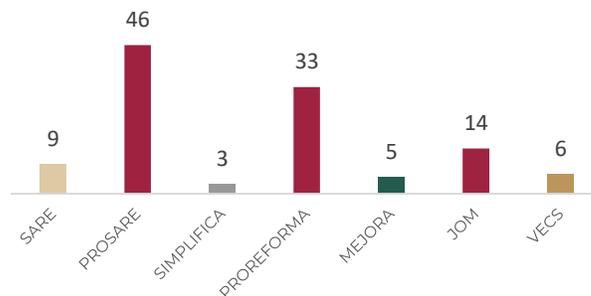
establecimiento y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se cuenta con 33 certificaciones vigentes, una Estatal en materia de Comercio y 32 municipales en materia de Infraestructura pasiva para telecomunicaciones.
- El Programa del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (MEJORA)¹ tiene como finalidad proponer una reingeniería de procesos enfocada a la mejora regulatoria de los trámites y servicios gubernamentales al interior de cada dependencia.
 - Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron cinco certificaciones a dependencias federales, de las cuales dos son recertificaciones para el Servicio Postal Mexicano, y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y una certificación para el Registro Agrario Nacional.
- El Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM)² tiene como objetivo garantizar la impartición de una justicia de calidad, pronta y de fácil acceso para los ciudadanos. En este sentido, este programa de certificación busca establecer los estándares mínimos de desempeño de los procedimientos de operación y respuesta de los Tribunales Superiores/Supremos de Justicia a los ciudadanos.
- El Programa busca establecer con los Tribunales, programas de trabajo que incluyan acciones para mejorar permanentemente los procesos judiciales de la materia oral mercantil que garantice el acceso de toda la población a una justicia de calidad.
 - Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se entregó la certificación al Poder Judicial del Estado de Puebla, quedando un total de 14 certificaciones vigentes.
- El Programa Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)³ permite diagnosticar y evaluar, la operación y el procedimiento que siguen los

módulos municipales en los que se gestiona la Licencia de Construcción en la modalidad de bajo riesgo e impacto en construcciones hasta 1,500 metros cuadrados, así como de los trámites previos y posteriores relacionados con dicha modalidad, en máximo 10 días hábiles.

- Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de junio de 2024, se otorgaron seis certificaciones.⁴

Certificaciones
Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024



FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana

En cumplimiento a la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, al 30 de junio de 2024, el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana⁵ contó con 4,415 personas usuarias validadas, las cuales 2,731 fueron personas físicas y 1,684 personas morales.

¹<https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=MEJORA&vallsFilter=1>

²<https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=JOM&vallsFilter=1>

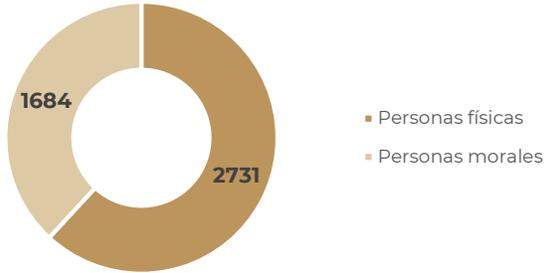
³<https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=VECS&vallsFilter=1>

⁴ Las certificaciones VECS se ubicaron en: Celaya, Doctor Mora, Guadalupe, San Martín Texmelucan, Querétaro y Tlajomulco de Zúñiga.

⁵ <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

Usuarios Validados

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024



FUENTE: Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria



2.6 SECTOR COORDINADO

2.6.1 PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), bajo el principio rector "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie" aplicó como política prioritaria la defensa de la confianza ciudadana, garantizando la tutela de sus derechos como personas consumidoras cuando estos fueron vulnerados, con lo que se recuperó la confianza de la sociedad en la autoridad responsable de su protección en las relaciones comerciales y, se suprimió la sensación de impunidad en la población.

A partir de este razonamiento, para coadyuvar en el cumplimiento del Objetivo prioritario "2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria", del PROSECO, la Procuraduría implementó mejoras en la capacidad institucional que van desde, la transformación de la Subprocuraduría de Verificación, en la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza; actualizó la normatividad institucional; facilitó el acceso a los servicios que ofrece y; fortaleció el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, entre otras.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Metas y Parámetros correspondientes al Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024

La PROFECO tiene a su cargo el desempeño del Parámetro 2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores, el cual refleja el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora mediante el proceso conciliatorio, sanciones económicas, resoluciones arbitrales y acciones colectivas, mismo que se encuentra comprometido en el segundo Objetivo Prioritario del Programa Sectorial.

- Al cierre del ejercicio fiscal 2023, este parámetro reportó un resultado del 103.84% frente al 85% comprometido; es decir, una recuperación a favor de las y los consumidores por más de 1,044 millones de pesos. Al primer semestre del ejercicio 2024, en beneficio de la población consumidora se han recuperado más de 575.4 millones de pesos, lo cual se traduce en un 103.37%, respecto al monto reclamado en el mismo periodo.

Cumplimiento de los 100 compromisos que anunció el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión, u otros compromisos asumidos

Durante 2024, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento del compromiso número 77 "Lograr la cobertura universal en telecomunicaciones y proveer internet gratuito en carreteras, plazas, escuelas, hospitales y otras instalaciones públicas", se otorgó a la marca mexicana denominada "Internet para el Bienestar" un total de 35 registros para que ofrezca los servicios de telefonía móvil e internet móvil a través de 32 proveedores que fungen como licenciarios de la marca.

En febrero de 2024, se publicó en la Revista del Consumidor información sobre los servicios de internet móvil y telefonía móvil, así como los puntos de internet gratuito que brinda "CFE Internet Telecomunicaciones para Todos"¹ a nivel nacional y en las comunidades rurales más alejadas. Informando dónde y cómo se otorgan los servicios, tipos de paquetes y puntos de venta, para brindar cobertura universal en telecomunicaciones, conectando al país con internet mediante la infraestructura y las líneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Resumen de acciones efectuadas en el marco de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2, COVID 19

La PROFECO realizó monitoreos en redes sociales para identificar la venta/renta de oxígeno medicinal y pruebas COVID, por lo que, durante el último

¹<https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/revista-del-consumidor>



cuatrimestre de 2023, reportó a la Policía Cibernética, Facebook, Instagram y una plataforma de comercio electrónico 199 URL relacionados con la venta/renta de concentradores/tanques de oxígeno medicinal en medios digitales, de los cuales se bajaron 97 URL; a raíz del término de la emergencia sanitaria se suspendió el monitoreo a partir de 2024.

Programas PROFECO en defensa y protección de los derechos del consumidor

Conciliación de quejas

La PROFECO atiende las inconformidades de la población mediante el procedimiento conciliatorio con el fin de dejar a salvo los derechos de ambas partes. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, atendió 65,715 quejas en materia de servicios. Concluyó 41,391 quejas, conciliando 74.6%, es decir 30,882 reclamaciones, obteniendo un porcentaje de recuperación del 97.8%, equivalente a 884.1 millones de pesos en favor de las y los consumidores.

La plataforma en línea *Concilianet*¹ es una alternativa de solución de controversias vía Internet con proveedores que celebraron un convenio de colaboración con la PROFECO para tal fin; ofrece ventajas como la reducción en los costos de operación, menores tiempos de atención y mayor porcentaje de conciliación.

- Entre septiembre 2023 y junio 2024, se radicaron 8,164 expedientes, con un porcentaje de conciliación del 82.8%, recuperando 29.3 millones de pesos a favor de las y los consumidores.

En el sector de las telecomunicaciones se atendieron 11,284 reclamaciones a nivel nacional, 7,225 se radicaron con un expediente administrativo en procedimiento tradicional de audiencias de conciliación vía electrónica o presencial y, 4,059 se atendieron mediante acuerdo telefónico inmediato, lo que representó que el 36% se resolvieron el mismo día de su atención y se traduce en una conciliación de 92%, recuperando 15.8 millones de pesos a favor de la población que solicitó la intervención institucional.

El *Conciliaexpres*,² mecanismo inmediato de solución de controversias en materia de consumo a través del Teléfono del Consumidor, sin necesidad de que las

personas consumidoras acudan a las Oficinas de Defensa del Consumidor, busca conciliar de forma expedita sus reclamaciones.

- Entre septiembre 2023 a junio 2024, mediante este mecanismo, la PROFECO atendió 9,621 reclamaciones por un monto de 28.8 millones de pesos recuperando el 105.5%, es decir 30.4 millones de pesos a favor de la población.

Respecto a las personas usuarias atendidas en los Módulos de Asesoría e Información en los Aeropuertos Internacionales de: la Ciudad de México, Felipe Ángeles y Guadalajara, instalados de forma permanente con la finalidad de ofrecer una mayor protección a la población, de septiembre 2023 a junio 2024 se brindaron 8,605 atenciones mediante asesoría y 3,264 conciliaciones exprés, con lo que se recuperaron 11.4 millones de pesos mediante esta vía.

Defensa colectiva

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se tramitaron en tribunales federales 460 acciones legales, en las que se incluyen: demandas de acción colectiva, demandas de amparo, recursos de quejas, objeciones de documentos, recursos de apelación, revocaciones, alegatos, oposiciones de datos, recursos de inconformidad, desahogos de requerimientos judiciales, incidentes de ejecución, entre otros.

Entre los incidentes de ejecución, destacan seis incidentes masivos en contra de una aerolínea por cancelación de vuelos sin previo aviso y causa justificada, representando en el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio de 2024 a 1,540 personas consumidoras que reclamaron 41.3 millones de pesos.

Adicionalmente, en mayo de 2024 se celebró un convenio judicial con una empresa mueblera, beneficiando a 92 personas consumidoras afectadas por la no entrega de muebles de línea y sobre medida, por demora en la entrega o incumplimiento de garantías, obteniendo a favor de la colectividad 1.9 millones de pesos.

Asimismo, en abril de 2024 se celebró un convenio judicial con una empresa boletera a efecto de

¹ <https://concilianet.profeco.gob.mx/Concilianet/>

² <https://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/requerimientos-llamada.jsp>

concluir con la acción colectiva que benefició a 503 personas consumidoras, a quienes se les realizó el reembolso del monto pagado por cada boleto cancelado, cargos por servicio más el 20% de bonificación que prevé la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), obteniendo un resarcimiento de 3.5 millones de pesos.

En materia de telecomunicaciones, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se llevó a cabo la acreditación de los pagos realizados por la empresa de servicios fijos de telecomunicaciones, con quien a finales de 2022 se celebró un acuerdo extrajudicial a través del cual se acordó la bonificación a favor de 987,869 personas consumidoras por un monto total de 6.1 millones de pesos, lo anterior derivado de fallas en los servicios de telecomunicaciones ocurridas durante los años de 2020 a 2023.

En el mismo sentido y a pesar de que el día 4 de octubre de 2023 feneció el plazo para hacer válidos los derechos de las y los consumidores afectados por el denominado "cargo por equipo diferido", la empresa de telecomunicaciones ha dejado a salvo los derechos de las personas consumidoras que solicitaron su bonificación, habiendo acreditado en los meses de febrero y junio de 2024, el pago de 37,435 pesos a favor de 44 personas consumidoras.

Verificación y Vigilancia

Con objeto de apoyar de manera efectiva, directa y presencial a la población y evitar abusos en su contra, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la PROFECO llevó a cabo 11,604 visitas de vigilancia, que incluyen 192 relacionadas con las telecomunicaciones. Adicionalmente, en atención a denuncias en contra de proveedores de bienes, productos y/o servicios, realizó 18,231 visitas de verificación y 202 más del sector telecomunicaciones; como resultado se reportó la verificación de 185,700 productos sujetos al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, y demás normatividad, inmovilizando 52,425 productos.

Derivado de acciones de verificación, procedimientos y sanciones a establecimientos comerciales, de septiembre de 2023 a junio de 2024 la PROFECO inició 3,276 procedimientos administrativos en contra de proveedores por posibles infracciones a la ley y/o normatividad aplicable; colocó sellos de suspensión de

la comercialización y sellos de advertencia en 1,083 establecimientos y; emitió 3,043 resoluciones administrativas, con las cuales impuso sanciones económicas por más de 189 millones de pesos.

La PROFECO, a través del servicio de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición y con la finalidad de asegurar que las cantidades ofrecidas por los proveedores de bienes o productos correspondan a las solicitadas por el consumidor, calibró 174,426 instrumentos de medición que se utilizan para realizar transacciones comerciales en el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y junio de 2024; contribuyendo con ello a la veracidad en las relaciones de consumo.

Con el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos se evita que sean afectados los derechos y economía de personas consumidoras, particularmente aquellos sectores de más bajos ingresos, bajo este contexto entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la PROFECO realizó 5,212 visitas de verificación a establecimientos donde se comercializan productos de la canasta básica, de las cuales en 702 casos se inició Procedimiento por Infracciones a la Ley (PIL), colocando sellos de suspensión y/o advertencia en 137 establecimientos; verificó 5,277 instrumentos de medición, inmovilizando 121 por presentar diferencias de peso.

En el mercado de los combustibles, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron 7,049 verificaciones en estaciones de servicio (gasolineras) a nivel nacional, verificando un total de 110,940 mangueras de despacho de gasolina, inmovilizando 2,188 de estas al incumplir la normatividad correspondiente, incluyendo las características que establece la Norma Oficial Mexicana para sistemas de despacho de combustible líquido (NOM-005-SCFI-2011).¹

En plantas de distribución de gas L.P. de septiembre de 2023 a junio de 2024, la PROFECO realizó 2,994 visitas de verificación, 680 verificaciones a plantas de almacenamiento, 596 verificaciones en vía pública y 1,718 visitas de verificación a estaciones de servicio con fin específico. En dichas visitas, se efectuó la revisión por muestreo de 2,216 recipientes transportables de gas L.P., resultando la inmovilización de lotes completos, ascendiendo la cantidad a 119 recipientes.

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5241707&fecha=30/03/2012#gsc.tab=0



Derivado de verificaciones a proveedores de gas L.P., entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se iniciaron 31 procedimientos administrativos, imponiéndose 39 sanciones por un monto de 20.6 millones de pesos. En las verificaciones a estaciones de servicio, se iniciaron 601 procedimientos administrativos, imponiéndose 587 sanciones por más de 181 millones de pesos.

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

Respecto a la calidad de los productos que se ofrecen en el mercado, el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor elaboró 20 estudios de calidad en el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y junio de 2024, difundidos a través de la Revista del Consumidor y su página electrónica oficial.¹ En este sentido, siete de los estudios elaborados se realizaron sobre alimentos y bebidas pre-ensados para verificar el cumplimiento de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010² y; 10 para constatar el cumplimiento normativo de productos electrodomésticos, electrónicos, eléctricos, textiles y enseres para el hogar.

Sanciones impuestas y acciones de cobro

En materia de procedimientos y sanciones a establecimientos comerciales de la proveeduría de bienes, productos y/o servicios y del mercado de los combustibles, derivado de las acciones de verificación por atención a denuncias ciudadanas, donde se encontró al momento de la visita una posible infracción, entre septiembre 2023 y junio 2024 la PROFECO emitió 3,669 resoluciones administrativas, con las cuales impuso sanciones económicas por más de 390.6 millones de pesos.

En el mismo sentido, de septiembre de 2023 a junio de 2024 impuso 74 sanciones por 35.7 millones de pesos como consecuencia de los PIL, en los que la proveeduría no acreditó el cumplimiento a la LFPC, mismos que se originaron de: monitoreo de publicidad, procedimientos de conciliación y recepción de llamadas publicitarias no deseadas.

En el sector de las telecomunicaciones, derivado de actos de verificación, monitoreos de publicidad, procedimientos de conciliación y recepción de llamadas publicitarias no deseadas, en los que se acreditó el incumplimiento por parte de proveedores

de servicios de telecomunicaciones a la LFPC, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se emitieron 91 PIL con sanciones por más de 54 millones de pesos.

Mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, la PROFECO hace efectivos los créditos fiscales a aquellos elementos de la proveeduría que vulneraron los derechos de la población consumidora; en cuanto a las gestiones de cobro, de septiembre de 2023 a junio de 2024, la Procuraduría realizó 49,789 acciones y 607 garantías calificadas. Asimismo, con base en el reporte del Administrador de Proveedores y Multas, entre diciembre de 2021 y hasta junio de 2024 se tenían registrados 48,355 proveedores y 231,779 multas y, respecto a la recaudación se registraron 199.7 millones de pesos ingresados.

Canasta PACIC

Tomando como base el acuerdo que busca garantizar precios justos en productos de la canasta básica, denominado Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), la PROFECO monitoreó en centrales de abasto y supermercados, el costo de 24 productos de la canasta.

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se presentaron los resultados en 43 ocasiones en las conferencias en Palacio Nacional, constatando que los establecimientos ofrecieron la canasta básica por debajo del precio máximo acordado en 1,039 pesos.

Asesorías y consultas

El Teléfono del Consumidor³ es uno de los medios donde la Procuraduría ofrece: información, asesoría, orientación, capta denuncias y, realiza conciliaciones exprés, estos servicios brindan a la población consumidora mayores elementos para la toma de decisiones en las relaciones de consumo.

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, recibió 1,098,377 consultas, de las cuales se atendieron 1,044,461 lo que representa el 95.1% de atención.

Para fomentar un consumo inteligente e informado en el sector de las telecomunicaciones, entre

¹<https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/revista-del-consumidor>

² https://www.dof.gob.mx/2020/SEECO/NOM_051.pdf

³ Medios de contacto: tel: 55 5568 8722, 800 468 8722; correo: asesoria@profeco.gob.mx

septiembre de 2023 y junio de 2024, la PROFECO brindó 31,975 asesorías a la población: mediante el correo electrónico otorgó 7,643 asesorías; por medio de la plataforma “Soy Usuario” asesoró a 21,423 personas usuarias de dichos servicios durante el proceso de la pre-conciliación y; adicionalmente, 2,909 personas que decidieron canalizar su reclamación a la PROFECO al no pre-conciliar.

La Revista del Consumidor

La PROFECO entre septiembre de 2023 y junio de 2024, publicó 10 ediciones de la Revista del Consumidor, que incluyeron 122 artículos (temas), en su formato digital.¹ Con la digitalización de la revista, se calcula un ahorro aproximado al erario público de 3 millones de pesos que hubiera representado su impresión en el periodo referido.

- Esta publicación se consolidó en redes sociales como una herramienta para la distribución de contenidos con información útil para la población. Al cierre del primer semestre 2024, se registraron 1,102,181 personas seguidoras que desglosan en: 114,749 en X Revista del Consumidor; 913,336 en Facebook Revista del Consumidor y; 74,096 registros en Instagram Revista del Consumidor.

Complementariamente a las ediciones de la Revista del Consumidor, la PROFECO realizó en el mismo periodo 45 programas de televisión; 90 programas de radio; 78 podcast; 365 inserciones editoriales externas, que ahora son contenidos de la Revista del Consumidor para redes sociales institucionales, 45 grabaciones para línea de espera y, diseñó 50 materiales informativos y educativos.

PROFECO en las redes sociales

A efecto de fortalecer la difusión de materiales informativos y educativos de la PROFECO en medios digitales, entre septiembre de 2023 a junio de 2024, se elaboraron 6,115 materiales que fueron difundidos en plataformas digitales institucionales.

Con relación al registro como personas seguidoras, en la página *ProfecoOficial*² de Facebook, a junio de 2024 se contabilizaron 1,103,082 registros.

Para que la figura de la acción colectiva fuera difundida en las redes sociales institucionales, la Procuraduría diseñó y publicó de septiembre de 2023 a junio de 2024, nueve infografías en la cuenta oficial de X de la PROFECO, con un alcance total de 11,480 visitas al micrositio, así como 4,298,733 interacciones en redes sociales. Adicionalmente, para “no dejar a nadie atrás” en el sector de las telecomunicaciones, se difundieron materiales relacionados a través de 16 publicaciones en redes sociales de 84 banners en lenguas indígenas náhuatl, maya, tsotsil y tzeltal.

Programas Quién es Quién en...

El monitoreo de precios de productos que realiza la PROFECO a través de los programas “Quién es Quién...” permitió llevar a cabo entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la publicación de: 43 presentaciones sobre estaciones de servicio que comercializan gasolina y diésel; 43 de precios del gas L.P.; la difusión de 10 presentaciones que dan a conocer el costo del envío de remesas de Estados Unidos a México y; la elaboración y difusión de 43 presentaciones en cumplimiento al programa PACIC.

Educación para el Consumo

El Programa de Educación para el Consumo, busca promover e impulsar la creación y difusión de contenidos educativos a fin de fomentar en la población hábitos de consumo responsable. Para lo anterior, la PROFECO elaboró entre septiembre de 2023 y junio de 2024: 10 paquetes didácticos con 62 productos informativos y educativos el cual se hace llegar mensualmente a las ODECO para su difusión entre la población consumidora; llevó a cabo 10 foros de discusión en línea y; 400 líneas de espera del Teléfono del Consumidor.

De igual manera, la PROFECO organizó y ofreció diferentes programas de capacitación, talleres, charlas, conferencias y actividades dirigidas a grupos organizados de personas consumidoras en los cuales durante el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se registran 3,859 acciones de promoción para 83,169 personas de la población abierta, con el propósito de fomentar la constitución de grupos organizados y su registro; así como dar a conocer los servicios que la PROFECO ofrece.

¹<https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/revista-del-consumidor>

² <https://www.facebook.com/ProfecoOficial>

En el mismo contexto, a través de 12,086 sesiones educativas realizadas de forma presencial y virtual a nivel nacional, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se benefició y asesoró a 245,272 personas proporcionándoles material informativo y educativo para la toma de decisiones de compra. Asimismo, se constituyeron 1,346 nuevos grupos, por lo que la Procuraduría contabiliza 1,424 grupos a nivel nacional, constituidos por 30,355 integrantes, de los cuales 19,702 son mujeres y 10,653 son hombres.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la PROFECO atendió siete solicitudes de capacitación de Normas Oficiales Mexicanas en información comercial presentadas por proveedores o prestadores de servicios, impartiendo con ello seis cursos presenciales a 12 representantes de empresas de sus áreas legales o de diseño y uno más en formato virtual a dos representantes adicionales, en término de las NOM solicitadas; atendió, a través de la emisión de oficios de orientación, 40 solicitudes de asesorías en información comercial a fin de facilitar el cumplimiento de requisitos y disposiciones establecidas.

Con relación a las telecomunicaciones, se brindó asesoría a proveedores respecto de sus obligaciones, asistiendo al evento denominado Convergencia Show 2023, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco donde se proyectó una presentación, así como la participación en la "Décima Caravana WISP Mazatlán 2023", y en la "Onceava Caravana WISP Puebla 2024".

En atención y seguimiento al convenio con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en los meses de octubre 2023, enero y abril de 2024, se remitieron tres informes trimestrales de quejas de los usuarios, el comportamiento comercial de los concesionarios autorizados, obligaciones, modelos registrados, bajas y sanciones impuestas y; se dio continuidad al convenio con el Tecnológico Nacional de México (TecNM) con quien, entre febrero a mayo de 2024 se realizaron ocho conferencias presenciales con temática de telecomunicaciones.

Adicionalmente, en el mismo sector, se generaron 10 contenidos informativos para la Revista del Consumidor en los temas: Operadores Móviles Virtuales en México, Llamadas fantasma, Derechos ARCO, No es insomnio es tú celular, Redes Wifi públicas, CFE/Internet telecomunicaciones para todos, Internet para el Bienestar, Montalikes, Spam-Estafa en

comunicaciones móviles y Día mundial de las Redes sociales.

Registros públicos de contratos de adhesión, para evitar publicidad y de casas de empeño

Mediante la herramienta tecnológica Registro Público de Contratos de Adhesión (RPCA),¹ la PROFECO hace del dominio público aquellos contratos de adhesión registrados y que por ende, no contienen cláusulas en perjuicio de la población; en el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se recibieron 7,184 solicitudes de inscripción de contratos de adhesión, que representaron una recaudación de 10.4 millones de pesos; asimismo, se registraron 6,565 contratos que cumplieron con la LFPC y la normativa aplicable.

Asimismo, en materia de telecomunicaciones de septiembre de 2023 a junio de 2024, se recibieron 456 solicitudes de registro por más de 940 mil pesos, lo que permitió registrar 464 modelos de contratos de adhesión, considerando solicitudes ingresadas en meses anteriores. Esto permite dar certeza jurídica a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Complementariamente, se digitalizaron los 464 Contratos de Adhesión registrados para su publicación en el "Buro Comercial de Telecomunicaciones".

A efecto de que la población consumidora no sea molestada con publicidad no deseada, la PROFECO mediante el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) entre septiembre de 2023 y junio de 2024, registró 1,574,257 números telefónicos de personas que no desean recibir publicidad ni mercadotecnia, asimismo se recibieron 479 denuncias de parte de la población que, aun estando inscritos, recibieron publicidad no deseada. La PROFECO recaudó 3.7 millones de pesos por la adquisición voluntaria de estas listas.

El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) es una herramienta que tiene el objetivo de proteger los derechos, intereses y patrimonio de la población que utiliza los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria. A junio de 2024, el RPCE contó con 8,661 casas de empeño registradas; de las cuales, en el periodo septiembre 2023 a junio 2024, se reportan 5,041 comercios registrados, de los cuales 4,783 renovaron su registro y 258 fueron de nueva creación.

¹ <http://rpca.profeco.gob.mx/>

A través del monitoreo y análisis de las 3,848 casas de empeño inscritas en el Registro Público de Casas de Empeño, se advirtió que algunos de los proveedores podrían estar operando con un registro vencido. Bajo esa tesitura, se informó a la unidad encargada de la verificación y defensa de la confianza de los 457 establecimientos en este caso, con la finalidad de que fueran realizadas las acciones pertinentes. Entre septiembre 2023 y junio 2024, fueron recibidas 308 solicitudes de inscripción y 5,985 de renovación anual, logrando así recaudar 38.2 millones de pesos.

Monitoreo de publicidad

Con relación al monitoreo de información y publicidad engañosa o abusiva, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la PROFECO realizó 6,842 monitoreos en redes sociales, con la finalidad de requerir a los proveedores su modificación o baja, advirtiendo que en caso de no hacerlo podrá iniciarse el PIL correspondiente, dichos monitoreos contemplan 260 realizados en el sector de las telecomunicaciones. Asimismo, llevaron a cabo nueve diagnósticos publicitarios o copy advice, fomentando así buenas prácticas en la población proveedora.





2.6.2 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) protege a creadores y emprendedores mediante la entrega de registros de marcas y títulos de patentes; previene y combate los actos que atenten contra la propiedad industrial y difunde la importancia de protegerla. La propiedad industrial estimula la creatividad, la innovación y el desarrollo de nuevos productos y premia esa inventiva al beneficiar a sus creadores económicamente y a la sociedad en su conjunto.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

2.6.2.1 Dirección General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Marcando México¹ retoma partes de las actividades esenciales del IMPI con base en tres vertientes: Social, Educativa y Económica. Esto permite fomentar la cultura, el respeto y entendimiento en materia de Propiedad Industrial en cada Estado y municipio del país, haciendo énfasis en los derechos colectivos a microempresarios, productores y grupos menos favorecidos, así como proporcionar a la sociedad en general el valor y aportación de la propiedad industrial en su actividad comercial, impulsando así el desarrollo y bienestar en México. Para 2024, su objetivo principal es fortalecer la participación del Instituto en el desarrollo regional a partir de los proyectos prioritarios de este Gobierno.

- Como resultado de esta estrategia, y durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, las Oficinas Regionales llevaron a cabo 23,132 asesorías y 886 pláticas, talleres y conferencias a las que asistieron 38,767 personas.

¹ El proyecto Marcando México inició en marzo de 2023 con objeto de fomentar la cultura, el respeto y entendimiento en materia de Propiedad Industrial en cada estado y municipio del país, haciendo énfasis en los derechos colectivos a microempresarios, productores y grupos menos favorecidos, así como proporcionar a la sociedad en general el valor y aportación de la propiedad industrial en su actividad comercial, para impulsar el desarrollo y bienestar en México, a través de las Oficinas Regionales.

- Desde el Instituto se ha buscado contribuir al desarrollo de las comunidades ofreciendo protección a productos únicos, tan importantes para las tradiciones y cultura de nuestro país. El 29 de febrero de 2024, se publicó en el DOF la Declaración de Protección de la Indicación Geográfica Gabanes de Hueyapan, Morelos.²

2.6.2.2 Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el IMPI protegió a personas creadoras y emprendedoras mediante la entrega de 130,793 registros de marcas y se concedieron 11,372 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad).

Entre las acciones de prevención y combate de actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, destacaron las siguientes:

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se aseguraron 1,885,405 productos con un valor superior a 48 millones de pesos, los cuales no ingresaron al mercado.
- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el IMPI destruyó 886,635 productos pirata como artículos de belleza e higiene personal, juguetes, bisutería, bebidas alcohólicas, entre otros.
- En el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se otorgaron tres reconocimientos de marca famosa a las empresas PepsiCo, Inc., El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. y al Instituto Nacional de Medicina Genómica.
- El Instituto amplió, profundizó y consolidó sus servicios electrónicos, concentrándolos en el Portal de Acceso a Servicios Electrónicos³ del IMPI y pasó prácticamente a ser 100% digital en sus servicios,

²https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718451&fecha=29/02/2024#gsc.tab=0

³La plataforma fue lanzada en 2019.

derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 en 2020

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 15,954 solicitudes de patentes y 142,978 solicitudes de marcas, a través del Portal.¹
- A través de las dos herramientas de inteligencia artificial (que operan desde 2020) para asistir a las personas usuarias en los trámites de registros de marcas, de septiembre de 2023 a junio de 2024 presentó los siguientes resultados:
 - MARCia buscador.² Que realiza la búsqueda de marcas a partir de imágenes o palabras, atendieron 10,590,142 consultas.
 - MARCia chatbot.³ El cuál responde en línea y de manera inmediata las dudas sobre los registros y solicitudes de marcas y patentes, tuvo 108,862 visitas.
- En mayo de 2023, el IMPI inició una estrategia para analizar y estudiar las solicitudes en trámite que tengan posible estatus de abandono por oficio. Lo anterior permite que las nuevas solicitudes puedan ser atendidas con mayor celeridad, al no ser obstruidas por solicitudes que fueron abandonadas. De esta manera, el Sistema de Propiedad Industrial continúa avanzando de forma óptima. Como resultado de dicha estrategia, de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se emitieron 50,705 resoluciones de solicitudes por abandono.
- Durante 2023, en el marco del proceso de vinculación que realizan el IMPI y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en materia de invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, el IMPI logró disminuir los tiempos de respuesta y atender un mayor número de solicitudes de cooperación técnica. Como resultado de ello, de septiembre de 2023 junio de 2024, se dio respuesta a 424 solicitudes.

2.6.2.3 Dirección General Adjunta de los Servicios de Apoyo

- Para promover la importancia del registro y beneficios de los derechos de propiedad industrial de las personas usuarias, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMPI realizó 90,504 actividades de promoción (pláticas, cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, publicación de clips de videos informativos y exposiciones, entre otras). y en estas actividades, se capacitó a 207,444 personas.
- La comunidad digital de Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial está alojada en el portal electrónico del IMPI⁴. De septiembre de 2023 a junio de 2024, contó con 133 integrantes y registró 13,691 visitas al sitio web de la Red⁵. Esta iniciativa, apoyada por la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI), tiene como objetivo prioritario contribuir a disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres mexicanas inventoras, emprendedoras y las pertenecientes a los grupos menos favorecidos. Es un espacio abierto, donde las personas interesadas pueden consultar su contenido sobre los siguientes temas:
 - Mujeres que inspiran: Busca dar visibilidad a las historias de éxito de mujeres destacadas en los campos de la innovación y el emprendimiento. En este apartado se publica el podcast “Las voces de la innovación femenina” y el blog “Mujeres que inspiran y PI”. A junio de 2024, se publicaron 309 historias de éxito en la página web de la Red.
 - Mentorías: Se trata de convocatorias periódicas del IMPI, publicadas en la web de la Red de Mujeres, dirigidas a mujeres innovadoras que cuenten con un proyecto de emprendimiento o invención, invitándolas a solicitar una mentoría en la cual recibirán acompañamiento y orientación especializada para que presenten su solicitud de registro de marca o invención. Las mentorías son proporcionadas por especialistas y personas expertas en propiedad intelectual pertenecientes a instituciones

¹ <https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/>

² <https://marcia.impi.gob.mx/marcas/search/quick>

³ <https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/marcia-chatbot>

⁴ Su lanzamiento se hizo en julio de 2021.

⁵ <https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/>



públicas de educación superior y centros de investigación públicos.

o De septiembre de 2023 a junio de 2024, se recibieron 17 postulaciones y se realizaron 39 sesiones de mentorías, en los que se brindó acompañamiento personalizado a siete mujeres, con la colaboración de siete personas mentoras especialistas en propiedad industrial.

- Todas sumamos en la PI: En este apartado la Red difunde información, de forma periódica, información estadística con perspectiva de género a partir del análisis que el IMPI ha realizado a sus bases de datos.

• El IMPI puso a disposición de las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) u homólogas de todo el país, la Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos, estrategia que ofrece un descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial. En el periodo que comprende el informe se realizaron dos ediciones:

- Del 6 de noviembre al 8 de diciembre de 2023 y del 6 al 9 de febrero de 2024, en las que se ingresaron 12,293 solicitudes de registro de marca.

• Proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas. En el marco de este proyecto, de septiembre a diciembre de 2023, el IMPI colaboró en conjunto con las SEDECO u homólogas de Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas, y brindó atención a 176 personas emprendedoras en asesorías personalizadas para el registro de sus marcas.

• Como apoyo para los mexicanos que regresan repatriados al país y los mexicanos en el exterior para la protección de sus emprendimientos y creaciones en México, el IMPI continuó colaborando con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en diversas actividades en línea para brindar información sobre los servicios del Instituto: en la "Semana Nacional de Educación Financiera 2023" (del 23 al 29 de octubre); con la Embajada de México en Francia (26 de octubre de 2023); en la "Semana de Educación

Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior 2024" (del 8 al 12 de abril 2024).

• De septiembre de 2023 a junio de 2024, se suscribieron 11 convenios de colaboración con: los gobiernos de Campeche, Michoacán, Puebla y Sonora; las secretarías de Desarrollo Económico de Ciudad de México, Durango, Guerrero y Oaxaca; el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes y el Tecnológico Nacional de México.

2.6.3 CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

INTRODUCCIÓN

A fin de contribuir a las transacciones comerciales, la calidad de vida de la población, la productividad, la competitividad y el desarrollo de los sectores productivos de la industria, el Centro Nacional de Metrología, (CENAM), enfoca sus acciones en fortalecer el capital intelectual e infraestructura del Centro, así como realizar acciones de soporte a la infraestructura de la calidad: metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Acciones en las instalaciones del Centro

En abril de 2024, en el CENAM se llevaron a cabo siete reuniones denominadas Diálogos Técnicos Sectoriales, con actores de la infraestructura de la calidad: salud, medio ambiente, alimentos, hidrocarburos, energía eléctrica, telecomunicaciones y manufacturas-automotriz. Estas reuniones tuvieron el objetivo de identificar necesidades, retos y oportunidades en metrología, normalización y evaluación de la conformidad. Se contó con la participación de 106 ponentes, 753 asistentes internos y externos de empresas, laboratorios secundarios, universidades e interesados.¹

El 30 de abril de 2024, las directoras de los institutos nacionales de metrología de Estados Unidos y Canadá; así como el presidente del Sistema Interamericano de Metrología (SIM), presentaron en el CENAM los planes estratégicos correspondientes a su ámbito de acción. Al término de sus presentaciones, se firmaron Memorándums de Entendimiento entre las partes con el fin de fortalecer la cooperación metrológica de la región de América del norte, NORAMET.

El 20 de mayo de 2024, se llevó a cabo en el CENAM el evento Día de Puertas Abiertas en conmemoración del Día Mundial de la Metrología, en el que se dió a conocer el quehacer técnico y científico que se realiza en la Entidad; se conmemoró con el lema “Medimos hoy para un mañana sostenible” y se impartieron

nueve conferencias. Asistieron ocho empresas, 37 instituciones de educación y 824 personas del público en general, que recorrieron las instalaciones del CENAM.

Acciones en colaboración con otros institutos nacionales de metrología

El 22 de noviembre de 2023, se llevó a cabo en el CENAM el Coloquio “Digitalizando la metrología del futuro” en el que se presentaron los avances en digitalización de servicios y proyectos en metrología de América, con el objetivo de concientizar e integrar a laboratorios e industria nacional a implementar tecnologías metrológicas de digitalización. El evento se llevó a cabo en formato híbrido, a distancia se conectaron 87 personas y de manera presencial asistieron 85 representantes de institutos nacionales de metrología, laboratorios y empresas.²

Del 15 al 18 de abril de 2024, se realizó en las instalaciones del CENAM, la reunión que congrega a los miembros del grupo de trabajo en Metrología de Acústica, Ultrasonido y Vibración del Sistema Interamericano de Metrología (SIM). Esta reunión se realiza cada dos años, y es el punto de encuentro de especialistas en esta materia de los institutos de metrología del continente americano. Se contó con la participación de 22 representantes: 17 de manera presencial y 5 a distancia.

Otras acciones

Durante septiembre de 2023 a mayo de 2024, el CENAM realizó diversas acciones de vinculación con diversos actores con el objetivo de establecer estrategias para fortalecer la infraestructura de la calidad en el país. Se destacan las siguientes:

- 14 de septiembre de 2023. Reunión en CENAM con el Diputado Ignacio Loyola Vera, integrante de la Comisión de Energía, Presupuesto y Ciencia. El objetivo de la visita fue identificar posibles contribuciones técnicas para la Comisión de Energía.
- 18 de noviembre de 2023. Firma del convenio con la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas, con el propósito de llevar a cabo desarrollos conjuntos de proyectos y acciones en materia de metrología.

¹ <https://www.cenam.mx/dialogoscenam/#>

² <https://www.youtube.com/watch?v=oTfBXCTRagc&list=PLILTZXKas2stWjCVFzP4QMxuaeU5QtISl>

- 13 de marzo de 2024. Reunión en la Cámara de Diputados con el Diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con el propósito de colaborar en temas de calidad y cantidad de agua para los estados y municipios.
- 3 de abril de 2024. Firma del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Hidrocarburos. El cual tiene el objeto de mejorar las capacidades técnicas que benefician el desarrollo de la industria de los hidrocarburos.
- 24 de mayo de 2024. Firma del convenio de colaboración con la Comisión Reguladora de Energía. El cual tiene el objeto de mejorar las capacidades técnicas que benefician el desarrollo de la industria energética.

Diseminación de la exactitud de las mediciones en el país

Para fortalecer las competencias técnicas de medición de los sectores productivos y de servicios, durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el CENAM brindó un total de 3,355 servicios metroológicos relacionados a calibraciones, mediciones, materiales de referencia certificados y ensayos de aptitud. Estos servicios se proporcionaron en las instalaciones del CENAM o en las instalaciones de los clientes, según fue el caso.

En actividades para el desarrollo de las competencias del capital humano e impulsar el desarrollo tecnológico de diversas empresas, el CENAM realizó de septiembre de 2023 a junio de 2024, un total de 112 actividades de transferencia de conocimiento en temas específicos de metrología. Con estas actividades, además, se desarrollaron habilidades y aptitudes metroológicas en organizaciones, empresas e instituciones.

A fin de fortalecer los procesos de evaluación de la conformidad, durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se brindaron 87 servicios para el cumplimiento a requisitos a NOM, aprobación de modelo, evaluaciones de laboratorios y evaluación de la conformidad. Con ello, se impulsa a las empresas y comercializadoras, sujetos a metrología legal a realizar mediciones confiables que contribuyen a la equidad de las transacciones comerciales y asegurar la

cantidad y calidad de productos y servicios en el país.

El CENAM participó de septiembre a diciembre de 2023 y de enero a junio de 2024, con la opinión técnica en 36 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y normas internacionales, en apoyo al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad. Estas normas benefician a temas relacionados con calidad vida, salud, medio ambiente, comercio y el sector productivo.

Proyectos de desarrollo

Se llevó a cabo en el último trimestre de 2023, la implementación del método de calibración remota de piranómetros, estos instrumentos se utilizan en los campos fotovoltaicos para monitorear la radiación solar. Las mediciones se realizaron entre el CENAM en Querétaro y el parque fotovoltaico ubicado en Zacatecas, mediante una conexión a distancia. Este método permite disminuir los tiempos de traslado y calibración gracias a la implementación de tecnologías digitales y metroológicas.

A diciembre 2023, se desarrolló un nuevo método de medición de alta tensión, en metrología eléctrica,¹ con el fin de dar atención a la NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistemas de medición de energía eléctrica-Medidores y transformadores de medida. Especificaciones metroológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad.² Este desarrollo contribuye al cumplimiento de la norma y al sector energético del país.

Como parte de la estrategia de transformación digital, a partir marzo de 2021 a diciembre de 2023, se avanzó en el desarrollo de un sistema para la generación de Certificados Digitales de Calibración (CCD), el cual permite la digitalización de la información técnica y administrativa de los instrumentos calibrados, la cual puede ser leída por sistemas electrónicos de manera directa sin intervención de las personas. El formato es similar al usado en las facturas digitales en México. El sistema se encuentra en etapa de pruebas.

En colaboración con el Instituto Nacional de Metrología de los EUA, a octubre 2023, se desarrolló un nuevo servicio para la evaluación del desempeño

¹ El proyecto inició en enero 2021.

² https://dof.gob.mx/2020/CRE/CRE_A_012_2019.pdf

de escáneres láser terrestre.¹ El servicio está disponible desde noviembre de 2023 mediante solicitudes directa de los clientes, y permite que los laboratorios de calibración y la industria que hace uso de estos equipos puedan realizar mediciones confiables. Los escáneres láser terrestre permiten realizar mediciones de gran escala con aplicaciones en la industria automotriz, aeronáutica, hidrocarburos, civil, entre otras.

¹ Se inicio en enero 2021.



2.6.4 SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

INTRODUCCIÓN

Las actividades del Servicio Geológico Mexicano (SGM) están alineadas a los objetivos prioritarios 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos y 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores del Programa Sectorial de Economía 2020-2024.

En cumplimiento a su objeto y funciones, el SGM realiza diversas tareas en apoyo a la Secretaría para generar la información geológica básica de la Nación y garantizar un aprovechamiento sustentable de los recursos minerales.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Para contribuir al desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover el crecimiento económico e impulsar la proveeduría dentro de las cadenas de valor para las industrias de hidrocarburos y eléctrica, el SGM realiza exploración geológica a fin de determinar sitios con potencial de contener minerales radiactivos y asociados (uranio, torio y tierras raras), además de realizar inventarios anuales de localidades en explotación de carbón que aporten los datos para actualizar las reservas de este mineral en México, y así contribuir, mediante su utilización, al crecimiento industrial y económico, en la generación de energía en el país.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se identificaron seis nuevas localidades prospectivas mineras, de ellas, cuatro son de minerales radiactivos y dos de tierras raras.¹
- En el mismo periodo se llevó a cabo la actualización de los recursos de carbón existentes en la estructura Sabinas, estimándose en 449.9 millones de toneladas.

Para incrementar la exploración del territorio nacional

para el desarrollo de la actividad minera, respetando los derechos humanos y con especial atención a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y al cuidado del medio ambiente', de septiembre de 2023 a junio de 2024, el SGM llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se cubrieron 23,213 kilómetros cuadrados con cartografía geológica a escala 1:50 mil, alcanzando un avance acumulado de 1,062,910 kilómetros cuadrados.
- Con diversos métodos de geofísica aérea y terrestre, tales como aerogeofísica de alta resolución, imágenes hiperspectrales, electromagnéticos y de polarización inducida, se obtuvieron datos en 89,220 kilómetros, apoyando así la exploración de recursos minerales, recursos hídricos e identificación de zonas de riesgo geológico.
- En apoyo al organismo público descentralizado encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio denominado "Litio para México" (LitioMx),² se llevó a cabo la investigación geológica en nueve localidades prospectivas³ y se realizaron trabajos de mapeo geológico a escalas de semidetalle y detalle en dos blancos de exploración en el estado de Sonora, con objeto de allegar insumos técnicos a LitioMx sobre este mineral estratégico para la transición energética. Continúan las actividades de exploración y evaluación.
- Para impulsar las actividades de pequeños operadores mineros del sector público y privado, se desarrollaron los siguientes 13 servicios de exploración y evaluación de yacimientos minerales:
 - Dos estudios geológico-evaluativos, cuatro certificaciones de reservas de mineral de hierro y siete visitas técnicas, distribuidos en siete entidades federativas: Chihuahua, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Con el propósito de apoyar a la preservación y utilización de los recursos naturales no renovables

¹ Minerales radiactivos: una en Chihuahua, una en Sonora y dos en Durango. Tierras raras: una en Chihuahua y una en Sonora.

² <https://www.gob.mx/litiomx>

³ Localidad prospectiva: área en la que inicia la exploración porque existen indicios o manifestaciones de mineralización de litio o, bien, un contexto geológico acorde para ello. Una se ubica en Chihuahua, una en Durango, una en Jalisco y seis en Sonora.

de manera ordenada y equilibrada, se desarrollaron los siguientes estudios:

- 10 de geología ambiental entre los que se encuentran el de identificación, registro y caracterización de geositorios en México, línea base en sitios de interés minero, atlas de riesgos municipales y opiniones técnicas de riesgo en nueve entidades federativas.¹
- 11 de geohidrología, uno en la zona centro de la República, otro con cobertura a nivel nacional y los restantes en siete estados del país,² con el objeto de analizar opciones para reducir el déficit de la recarga de agua en acuíferos, en apoyo a la prospección de minerales estratégicos y para la definición de alternativas para dotar agua potable a comunidades rurales marginadas.
- Seis de investigación aplicada en Ciencias de la Tierra, que contribuyen a generar conocimiento geológico en relación con la edad absoluta de las rocas, la evaluación de minerales críticos, los estudios geoquímicos en muestras de suelo, la valoración del patrimonio geológico y la ciencia de datos aplicada para comprender el origen, forma y evolución de la corteza terrestre continental y oceánica.
- Se realizó la verificación de 60 sitios de disposición final municipales en operación, 59 sitios de unidades hidrogeológicas y 14 muestras de aguas superficiales y subterráneas, ubicados en los diferentes municipios que conforman los estados de Guanajuato y Querétaro.
- Con el propósito de apoyar los programas de ordenamiento territorial, federales, estatales o municipales, para determinar zonas en las que existen condiciones propicias para las actividades mineras conciliadas con las de diferentes sectores económicos y sociales, se concluyó en diciembre de 2023 el Modelo de Aptitud Minera, para considerarse como parte del estudio de Ordenamiento Territorial del estado de Nayarit, conforme a la metodología autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Para contribuir a que se establezcan las medidas de remediación que permitan reducir el impacto a la población, flora, fauna, cuerpos de agua, suelo y aire para identificar, ubicar y definir las condiciones físicas en las que se encuentran los pasivos ambientales mineros (PAM), se realizó la primera etapa del inventario de éstos en el estado de Sonora, integrando un mapa con 120 PAM, el muestreo de 60 sitios y la caracterización de 10 de ellos.

- En los laboratorios del SGM, se procesaron 41,264 muestras de minerales, rocas y productos metalúrgicos mediante metodologías certificadas y acreditadas conforme a las normas internacionales ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad-Requisitos e ISO 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración respectivamente, contribuyendo así a la generación de información geológica especializada y confiable, útil para la sociedad de nuestro país; de ellas, 30,358 fueron de solicitudes internas y 10,906 a demanda del sector minero.
- Con el objetivo de que la sociedad en general y el propio SGM dispongan de mayor información en geociencias para el desarrollo de proyectos en ciencias de la Tierra, se incrementó el acervo técnico del Banco de datos digital GeoInfoMex,³ con 947 nuevos registros totalizando 52,887 a junio de 2024. De septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante este sistema se atendieron un total de 3.3 millones de consultas.
- Se contribuye con la estrategia prioritaria de impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica con la finalidad de incentivar la inversión en el sector minero, así como proponer y promover acciones para el desarrollo regional sostenible, que privilegie la mitigación y la compensación de las externalidades generadas por la actividad minera.
- A fin de estimar los recursos minerales potenciales del país, se identifican zonas prospectivas mineras, que son el insumo básico para la definición de áreas de interés geológico en las que se confirma la presencia de minerales.

¹ Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo (2), Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas.

² Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco (2), Michoacán de Ocampo (2), Oaxaca, Querétaro y Sonora.

³ <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

- Como valor agregado a los trabajos de geología y geofísica, se identificaron 28 localidades prospectivas mineras de minerales metálicos y no metálicos y se determinaron 10 blancos de exploración por minerales metálicos en los estados de Chihuahua, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

- En diciembre de 2023, el proyecto “Candelero”, ubicado en el estado de Sinaloa, fue propuesto para el portafolio institucional, tomando en consideración su marco geológico, evidencias de mineralización y resultados del muestreo; este proyecto cuenta con la posibilidad de ser concursado ante la iniciativa privada en un futuro y así promover la inversión, el empleo y el desarrollo social.
- Se continúa enriqueciendo la Carta Geocronológica de México, la cual registra 6,926 datos a diciembre de 2023.
- El 21 de febrero 2024 se firmó el contrato de compra-venta en la que, el SGM adquirió del Fideicomiso de Fomento Minero 137,500,000 (ciento treinta y siete millones quinientas mil) acciones de la serie "A" de la empresa Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por un monto de 765,875,000 pesos (setecientos sesenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 MN),

Esta operación fue autorizada por el Órgano de Gobierno con el Acuerdo No. 03 SGM I E/2024, así como por la SHCP, misma que fue cubierta con las disponibilidades financieras del SGM para la ampliación del presupuesto, por lo que se realizó adecuación presupuestaria de tipo externa con restricción, autorizada por la Unidad de Política y Control de Presupuesto de la SHCP.

Para hacer los movimientos presupuestales, la SHCP autorizó la apertura del capítulo 7000 en la partida específica 73902 Adquisición de Acciones.

- Conforme a lo programado, en diciembre de 2023 se liquidó el 58% restante (41.7 millones de pesos) del programa y proyecto de inversión “Adquisición de vehículo aéreo para trabajo en campo” marca Airbus, modelo H125 (AS350 B3E), con clave de inversión No. 2210LAU0006, autorizada en el ejercicio fiscal 2022, mismo año en el que se entregó un anticipo del 42%, equivalente a 34.3 millones de pesos. Asimismo, en diciembre 2023 fue recibida la unidad.

El SGM lleva a cabo el adecuado manejo de los recursos, apegado a las políticas y normatividad aplicable a la Administración Pública Federal, en los procesos y actividades desarrolladas, incluida la austeridad republicana, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.

2.6.5 EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) se posiciona como un actor fundamental en el panorama económico internacional, impulsado por un compromiso inquebrantable con la calidad, la sostenibilidad y el bienestar. La empresa se enorgullece de ser un motor de desarrollo regional, generando empleos y oportunidades para las comunidades aledañas a sus operaciones.

ESSA cuenta con tres programas esenciales y estratégicos con los que ha venido cumpliendo con sus objetivos como empresa mercantil que comercializa sal industrial a granel para su exportación:

Producción de sal en su salina en la localidad de Guerrero Negro, Baja California Sur (BCS), transportación marítima de sal de Guerrero Negro, a la Isla de Cedros, Baja California (BC) y ventas de sal industrial, FOB Libre a Bordo (*Free on board*) en el Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, BC.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

El Servicio Geológico Mexicano llevó a cabo el 21 de febrero de 2024 la adquisición del 25% de las acciones de ESSA, posteriormente, el 24 de febrero de 2024, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), adquirió el 49% de las acciones de ESSA que pertenecían al sector privado extranjero, quedando el FIFOMI con una participación accionaria mayoritaria del 75% y con la compra de ambos accionistas, el Gobierno de México, es propietario del 100% de la participación accionaria de la entidad.

ESSA impulsa el crecimiento económico de la región y del país con la aportación de ingresos fiscales, creación de empleos directos e indirectos mediante la adquisición de bienes y servicios, y con la realización de inversión física en sus instalaciones productivas. ESSA ha ayudado a crear puestos de trabajo a través de la innovación, además, lleva a cabo acciones con responsabilidad para el cuidado del ambiente.

Los principales resultados operativos para el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 y su

comparativo con el programa B001 Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina fueron los siguientes:

RESULTADOS OPERATIVOS (TONELADAS)¹ DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

Concepto	Producción	Transporte	Ventas ¹
Programado	5,810,250	5,948,964	6,083,008
Realizado	5,011,698	4,613,157	4,174,264
Cumplimiento (%)	86	78	69

¹ Se contempla únicamente ventas Free on board (Libre a bordo en Morro Redondo, Isla de Cedros)

FUENTE. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

ESSA continua con una inversión significativa destinada a mejorar y optimizar diversas áreas operativas y de infraestructura, siendo dicha inversión del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, de 259.30 millones de pesos. Estas inversiones incluyen la adquisición y modernización de equipos especializados de transporte terrestre y marítimo, así como el mantenimiento y renovación de la planta productiva.

Uno de los factores clave, es la capacidad para ofrecer volúmenes de venta significativos de sal con una alta calidad, con una oferta de hasta 7.7 millones de toneladas métricas al año, lo cual ha sido crucial en acercamientos con clientes potenciales, que buscan un producto de alta calidad para sus procesos productivos.

ESSA ha reafirmado su compromiso con los principios de austeridad republicana, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública. La entidad ha implementado medidas para optimizar el uso de recursos, enfocándose en inversiones productivas que incrementen la rentabilidad operativa y financiera, y como administrador de recursos públicos federales, ejerce su presupuesto, bajo los criterios de honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.





2.7 FIDEICOMISOS

2.7.1 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

INTRODUCCIÓN

El Fideicomiso de Fomento Minero es un fideicomiso público considerado una entidad paraestatal conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y Ley de Instituciones de Crédito.

Las actividades están alineadas al Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Objetivo prioritario 3 “Promover la creación y consolidación de las MIPYMES (Micro, pequeñas y medianas empresas) productivas para una mayor inclusión productiva”, Estrategias prioritarias 3.1 y 3.2 y Acción puntual 3.1.4 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024.

Forma parte del Sistema Bancario Mexicano, es una entidad especializada en el financiamiento, la capacitación y la asistencia técnica al sector minero y su cadena de valor; regulada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS

Con el financiamiento al sector minero y su cadena de valor, durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se generó un saldo de cartera que al 30 de junio de 2024 alcanzó 1,773.4 millones de pesos. Esta cartera de crédito se distribuyó en 88 empresas acreditadas en 23 entidades federativas.¹

Del total de la cartera de crédito, al 30 de junio de 2024, por categoría de préstamo, el saldo de crédito directo fue de 921.5 millones de pesos, con intermediación financiera especializada de 716.6 millones de pesos y con intermediación financiera bancaria de 135.3 millones de pesos.

La cartera de crédito por tipo de actividad, al 30 de

junio de 2024, alcanzó 630.4 millones de pesos en la distribución y comercialización de productos de origen mineral, 545.4 millones de pesos en la producción de minerales, 506.5 millones de pesos en el procesamiento de minerales y 91.1 millones de pesos en la proveeduría de la minería.

Con la capacitación al sector minero y su cadena de valor, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron 58 cursos de capacitación virtuales y presenciales con la participación de 1,893 personas, de 509 empresas de micro, pequeña y mediana minería en 11 entidades federativas.²

Con la asistencia técnica al sector minero y su cadena de valor, durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se proporcionaron servicios de asesorías en exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales a 39 empresas y se realizaron 15 visitas de asistencia técnica en seis entidades federativas.³

Participación accionaria

El 21 de febrero de 2024, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) vendió al Servicio Geológico Mexicano el 25% de las acciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., (ESSA), quedándose con el 26%; posteriormente, el 24 de febrero de 2024, el FIFOMI adquirió el 49% de las acciones de ESSA que pertenecía al sector privado extranjero, quedando el FIFOMI con una participación accionaria mayoritaria del 75% y con la compra de ambos accionarios el Gobierno de México, es propietario del 100% de la participación accionaria de dicha empresa.

¹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

² Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

³ Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit y Querétaro.

3

Unidades de Gestión Gubernamental



3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3.1 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Secretaría de Economía, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)¹ en sus artículos 14 y 20; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)², en su artículo 4, último párrafo y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE)³ en su artículo 13, tiene la facultad de administrar los recursos humanos, materiales, financieros, así como de tecnologías de la información, asignados a la Secretaría de Economía, para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de coadyuvar a lo establecido en los “Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, publicados en el DOF el 11 de julio de 2023⁴, la UAF regularizó los expedientes y la documentación que obra en sus archivos, de acuerdo a las vigencias documentales establecidas en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) vigente, definiendo el destino final de conformidad con lo dispuesto en los “Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal”, publicados en el DOF el 16 de marzo de 2016⁵.

Compromisos de Gobierno

¹<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

²<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

³https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615588&fecha=12/04/2021#gsc.tab=0

La UAF contribuyó al cumplimiento de los 100 compromisos establecidos por el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión el 1 de diciembre de 2018, particularmente en los compromisos que se enlistan a continuación:

- En relación al Compromiso 17 contratar a jóvenes para trabajar como aprendices en actividades productivas en el campo y la ciudad, la Secretaría de Economía, durante el mes de junio de 2024 llevó a cabo el proceso de registro de solicitudes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se está en espera de la confirmación de la visita de las instalaciones por parte de dicha Dependencia, para el inicio del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con la finalidad de brindar oportunidades de capacitación a jóvenes que no estudien ni trabajen, a fin de que esta Dependencia, promueva la generación de espacios y actividades orientadas al desarrollo de competencias enfocadas al fortalecimiento de habilidades y aptitudes que mejoren las oportunidades de empleo a las y los jóvenes incluidos en dicho programa establecido por el Gobierno Federal.

- Adicionalmente, cabe destacar que el servicio social y las prácticas profesionales permitieron fortalecer la formación integral de los jóvenes, así, en la Secretaría de Economía ingresaron 161 jóvenes durante el periodo antes señalado, de los cuales 143 son de servicio social y 18 de prácticas profesionales; de este universo, concluyeron su servicio o prácticas 77 jóvenes, nueve fueron dados de baja y 75 permanecen activos. Asimismo, se contrataron a cuatro jóvenes que terminaron su servicio social o prácticas profesionales para laborar en la Secretaría.

Por lo que respecta al Compromiso 37 relativo a la cancelación de los fideicomisos, se continúa mostrando avances importantes. Destaca que, al inicio de 2019, el Sector contaba con 13 fideicomisos vigentes, de los cuales cuatro son recursos destinados a las pensiones de los trabajadores de FIFOMI y ESSA; de los nueve restantes, seis se encuentran en proceso de extinción, uno fue transferido a la Secretaría de Bienestar. En cuanto al Fideicomiso para Promover el

⁴https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5695305&fecha=11/07/2023#gsc.tab=0

⁵https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5430131&fecha=16/03/2016#gsc.tab=0

Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Energética y el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, concluyeron su proceso de extinción.

En atención al Compromiso 39, relativo a reducir el gasto de publicidad del gobierno, al cierre del ejercicio 2023, los recursos destinados a la difusión de programas y actividades gubernamentales ascendieron a 4 millones de pesos, representando una reducción del 84.2% con respecto al último año de la administración anterior 2018, en la que se ejercieron 25.3 millones de pesos. Asimismo, se informa que, en el periodo de enero a junio de 2024, no se ejercieron recursos de esa partida de gasto.

En cuanto al Compromiso 49, en el cual se mandata evitar gastos innecesarios en el extranjero, la Secretaría de Economía cumplió mediante la racionalización del gasto en retribuciones por adscripción en el extranjero, gastos contingentes para el personal radicado en el extranjero y gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano, conceptos que pasaron de 72.1 millones de pesos en el segundo semestre de 2018, a 14.1 millones de pesos en el primer semestre de 2024, lo que representó un ahorro de 58.0 millones de pesos, que equivale a un 80.5% derivado del cierre de oficinas.

En relación al compromiso 51, correspondiente a realizar las compras de gobierno de manera consolidada, la Secretaría realizó seis contrataciones consolidadas con la Secretaría de la Función Pública (SFP) por un monto máximo adjudicado de 30.54 millones de pesos, con el fin de promover la disminución de costos en la adquisición y arrendamiento de bienes, en la contratación de servicios en los siguientes conceptos: vales de despensa de fin de año; adquisición de uniformes; suministro de combustible, así como adquisición de medallas y rosetas.

Finalmente, se continuó dando cumplimiento a los compromisos e indicadores suscritos en las bases de colaboración en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, en los cuales 32 compromisos y nueve indicadores están relacionados con mejoras en el uso de los

recursos y transparencia en materia presupuestaria, recursos humanos y materiales, atendiendo a lo establecido en el artículo 61, de la LFPRH.

3.1.1 Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad (DGPPC) es la encargada de asegurar que los recursos financieros asignados a la Secretaría se ejerzan eficiente y eficazmente, en cumplimiento de las medidas de austeridad republicana en consonancia con el logro de los objetivos y metas institucionales. En ese sentido, las actividades se realizan en apego al proceso presupuestario, compuesto por las etapas de programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, administración y rendición de cuentas.

Por otra parte, también interviene en los procesos de extinción de fideicomisos y mandatos, así como en las actualizaciones y mejoras de la normativa interna, conforme a la evolución de los procesos para la política pública implementada por la Dependencia.

Programación

En cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 42, fracción II de la LFPRH en junio de 2024, se realizó la actualización de la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 (PPEF), a fin de alinearla con lo establecido en el “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía”, publicado en el DOF el 10 de abril de 2024¹. Los principales cambios se resumen a continuación:

¹ Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722796&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0.



ACTUALIZACIONES A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Clave y Unidad Responsable 2024	Cambio en el Acuerdo de Adscripción 2024	Cambio de la Unidad Responsable (UR) para el PPEF 2025
114 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	Cambian su adscripción a la 400 Subsecretaría de Industria y Comercio	Se modificó su clave de UR a 470 Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
535 Dirección General de Desarrollo Productivo		Se modificó su clave de UR a 442 Dirección General de Desarrollo Productivo
194 Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior		Se modificó su clave de UR a 443 Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
450 Unidad de Fomento y Crecimiento Económico	Cambian su adscripción a la 500	Se modificó su clave de UR a 540 Unidad de Fomento y Crecimiento Económico
714 Dirección General de Financiamiento y Apoyo	Subsecretaría de Comercio Exterior	Se modificó su clave de UR a 534 Dirección General de Financiamiento y Apoyo

FUENTE: Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Presupuesto

A continuación, se presenta el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su Clasificación por Capítulo de Gasto.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RAMO ECONOMÍA: JULIO – DICIEMBRE DE 2023 VS JULIO – DICIEMBRE 2022

(MILLONES DE PESOS)

Concepto	Ejercido		Variación (2023 vs 2022)	
	Jul-Dic 2022 (a)	Jul-Dic 2023 (b)	Monto c= b-a	% (c/a)*100= %
Servicios personales	1,618.8	1,590.5	-28.3	-1.7
Gasto de operación	580.7	349.7	-231.0	-39.8
Materiales y suministros	12.0	13.2	1.2	10.0
Servicios generales	568.7	336.5	-232.2	-40.8
Subsidios y otras ayudas	248.1	61.7	-186.4	-75.1

Concepto	Ejercido		Variación (2023 vs 2022)	
	Jul-Dic 2022 (a)	Jul-Dic 2023 (b)	Monto c= b-a	% (c/a)*100= %
Proyectos de Inversión en Infraestructura Física	157.1	10.7	-146.4	-93.2
Otros	91.0	51.0	-40.0	-44.0
Inversión pública ¹	23.7	22.7	-1.0	-4.2
Total	2,471.3	2,024.6	-446.7	-18.1

¹ Aprobados por el extinto Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

FUENTE: Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, cifras correspondientes a Cuenta Pública 2022 y 2023.

Las variaciones se deben principalmente a las siguientes causas:

- En servicios personales, la variación del -1.7% equivalente a 28.3 millones de pesos se debe principalmente a la reducción de los recursos pagados al personal radicado en el extranjero por el cierre ordenado de tres Agregadurías, así como por la reducción de las plazas en un 7%, derivado al personal que de manera voluntaria se incorporó al esquema de compensación económica.
- En gasto de operación, la variación del -39.8% respecto al 2022 por un monto equivalente a 231 millones de pesos menos en 2023, se debe principalmente a que durante 2023 se ejercieron menores recursos, principalmente en: erogaciones por resoluciones por autoridad competente, la cual responde a las demandas interpuestas contra la dependencia. Adicionalmente, se presentaron menores gastos en servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios básicos, bancarios y financieros, cuyos pasivos fueron pagados en 2024 debido a que la SHCP no autorizó el pago de ADEFAS.
- En subsidios y otras ayudas, la variación del -75.1% equivalente a 186.4 millones de pesos, se debe principalmente a los Proyectos de Inversión en Infraestructura Física que fueron aprobados por el Fideicomiso del Fondo de Desarrollo de Zonas de Producción Minera (FDZPM) previo a su extinción conforme al Decreto publicado en el DOF el 6 de

noviembre de 2020¹, los cuales fueron menores a los autorizados en 2022; así como los pagos de cuotas a organismos internacionales por 40 millones de pesos, dado que en 2023, el 46.6% se realizó en el primer semestre.

- En inversión pública, la variación del -4.2% equivalente a un millón de pesos, se debe principalmente al proyecto de mantenimiento de la escalera de emergencia del Inmueble denominado Torre Ejecutiva realizado en 2022.
- Asimismo, de enero a agosto de 2024, se observaron variaciones en el presupuesto ejercido, con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2023 en los siguientes conceptos, como se detalla a continuación:

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO: ENERO – AGOSTO DE 2024 VS ENERO – AGOSTO 2023

(MILLONES DE PESOS)

Concepto	Ejercido		Variación (2024 vs 2023)	
	Ene-Ago 2023 (a)	Ene-Ago 2024 (b)	Monto c= b-a	% (c/a)*100= %
Servicios personales	1,500.8	1,557.7	57.0	3.8
Gasto de operación	340.7	445.6	104.9	30.8
Materiales y suministros	5.3	4.8	-0.5	-9.5
Servicios generales	335.4	440.8	105.4	31.4
Subsidios y otras ayudas	66.8	47.8	-19.0	-28.5
Proyectos de Inversión en Infraestructura Física ¹	19.8	22.6	2.8	14.1
Otros	47.0	25.2	-21.8	-46.3
Inversión pública	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Total	1,908.3	2,051.1	142.9	7.5

¹ Aprobados por el extinto Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

FUENTE: Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, cifras correspondientes a Cuenta Pública 2023 y al 15 Agosto de 2024.

Las principales variaciones obedecen a lo siguiente:

- En servicios personales, la variación del 3.8% equivalente a 57.0 millones de pesos, se debe principalmente a incrementos salariales y prestaciones al personal operativo y de mando autorizado para 2024.

En gasto de operación, la variación del 30.8% equivalente a 104.9 millones de pesos más que en 2023, se debe principalmente al incremento del presupuesto ejercido en 2024 en asesorías por controversias en el marco de tratados internacionales, arrendamientos, otros servicios comerciales y contrataciones con terceros que se incrementó en 87.2 millones de pesos, lo anterior por el pago de pasivos de 2023, ya que la SHCP no autorizó techo para ADEFAS.

- En subsidios y otras ayudas, la variación del -28.5% equivalente a 19.0 millones de pesos menos que en 2023, se debe a que en 2024 se han ejercido en cuotas a organismos internacionales por 25.2 millones de pesos, de acuerdo a la proyección de cierre en 2024 se ejercerán 91.5 millones de pesos, equivalente a 3.0% menor al ejercido en 2023; adicionalmente, los recursos para el pago de Proyectos de Inversión de Infraestructura Física (PIIF) presentan una reducción de 2.8 millones de pesos, de acuerdo a los ingresos mineros captados.

En inversión pública, no se reportan variaciones en este periodo.

Programas y proyectos de inversión

En seguimiento a los registros vigentes de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Sector Coordinado de la Secretaría de Economía, en el Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se informa:

- Centro Nacional de Metrología: En 2023, presentaba cuatro PPI por un importe total de 11.4 millones de pesos. De enero a julio de 2024 se contemplaron nueve nuevos programas de inversión por un monto total de 88.8 millones de pesos; lo que permitirá contribuir a recuperar las capacidades metrológicas de referencias, mediciones y

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020#gsc.tab=0



evaluación de la conformidad, así como, la participación en comparaciones internacionales.

- Exportadora de Sal, S.A. de C.V.: Para el periodo de 2023, la Entidad mostraba 22 PPI por un importe total de 1,542.5 millones de pesos. En 2024, de enero a julio, presentó 20 PPI por un monto de 1,414.8 millones de pesos; lo que permitirá mejorar la disponibilidad de equipos y maquinaria para la operación de producción y transporte de sal terrestre.
- Servicio Geológico Mexicano: En 2023, se tenían 15 PPI por un importe total de 1,248.4 millones de pesos. De enero a julio de 2024, presenta 11 PPI por un monto total de 979.3 millones de pesos, con esto, logrará difundir el conocimiento de las características geológicas del suelo y del subsuelo del territorio nacional.
- Procuraduría Federal del Consumidor: En 2023, presentaba dos PPI por un importe total de 50.3 millones de pesos; se concluyó el “Programa de Adquisición de Camiones de Combustión a Diésel, con Plataforma y Grúa Hidráulica Articulada” y, el “Programa de Adquisiciones de Equipamiento para la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor”; con un avance financiero del 29%, mismo que la Entidad recalendarizará en 2024 para su conclusión.

Mandato y fideicomisos

La Secretaría, obtuvo la renovación de la clave de registro 2024 del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores (FIPRAPYME) y del Fideicomiso de Fomento Industrial (FILANFI); cabe señalar que el primero, se encuentra en proceso de extinción; en tanto que para el segundo se formalizó su convenio de extinción el 11 de julio de 2024.

Asimismo, para los Fideicomisos Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), así como al Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (MFNE), vehículos de programas sujetos a Reglas de Operación, obtuvieron su continuidad en 2024 registrados en el apartado específico del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos. No se dio continuidad al programa vinculado con el

Fideicomiso Público del Programa Marcha hacia el Sur (PMHS), toda vez que el contrato de fideicomiso concluyó su vigencia en 2006. Actualmente se encuentran en proceso de extinción.

- Los saldos al 31 de julio de 2024 son los siguientes: FIPRAPYME 6.6 millones de pesos; FOMMUR 1.1 millones de pesos; FINAFIM 2.6 millones de pesos; así como para FILANFI y MFNE los montos no son representativos y el PMHS sin saldo.
- Por lo que respecta a reintegros al 16 de agosto de 2024, estos fueron para: FIPRAPYME 508.0 millones de pesos; FOMMUR 9.1 millones de pesos; FINAFIM 22.2 millones de pesos y MFNE 13.7 millones de pesos.

Estrategia Cero Observaciones

La Secretaría de Economía, en atención a la “Estrategia Cero Observaciones” impulsada por la SFP, el 13 de septiembre de 2023, integró el Comité para la Estrategia Cero Observaciones, en el que participan la Dependencia, las áreas auditadas, el Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Economía (AEF), el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía (AECI) y la UAF, mismo que tiene como meta terminar la presente administración sin pasivos en materia de fiscalización. Respecto, al avance global de la estrategia, al cierre de agosto de 2024, se celebraron diez sesiones del Comité en las que se reportó la entrega de información a la Auditoría Superior de la Federación, relativa a las 27 observaciones formuladas derivado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de 2019 a 2023, que representa un avance en la atención del 100 %, misma que derivó en la solventación de 14 (51.8%) de un total de 27 acciones.

En relación con las observaciones del AEF y el AECI (antes Órgano Interno de Control), se logró entregar la información para atender las 36 observaciones formuladas, correspondiente a un 100% de avance, lo que permitió no tener pasivos en la materia al cierre de junio de 2024.

Medidas de Austeridad

Durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2023, la SHCP autorizó seis dictámenes para el ejercicio de recursos superior a lo erogado en el ejercicio 2022, al amparo del artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicado en el DOF el 19 de

diciembre de 2019¹ y del numeral 7 de sus Lineamientos. Asimismo, en mayo de 2024 fue autorizado el dictamen de la partida 33102 “Asesorías por controversias por tratados internacionales”, de conformidad con el numeral 21 de los Lineamientos. Por otra parte, en marzo de 2024 se presentó en tiempo y forma el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2023, el cual reporta una variación porcentual real del gasto a la baja 2023 contra 2022 del 18%, resultado principalmente del cierre de 20 Oficinas de Representación en las Entidades Federativas (ORE’s), así como, por la entrega del inmueble denominado “Torre Insurgentes” al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Planeación y Evaluación de Programas presupuestarios (Pp)

En materia de Planeación y Evaluación de Pp, la DGPPC realizó las siguientes actividades durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio de 2024:

- Diseño de Programas: Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Con la finalidad de establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios, se brindó apoyo técnico para la mejora de sus MIR, herramienta de planeación que permite monitorear los resultados de los Pp.
 - Durante el último trimestre de 2023 y en el primer semestre de 2024, se desarrollaron actividades de la Estrategia para la Mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados 2024 de los Pp del Sector Economía. Dicha estrategia consistió en actualizar los instrumentos de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación, con el objetivo de atender principalmente las áreas de oportunidad identificadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como, las instancias evaluadoras y fiscalizadoras.
 - Mediante la estrategia y el apoyo de las Unidades Responsables del Sector Economía,

se identificaron e impulsaron mejoras a seis Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de 24 Pp vigentes en 2024, los cuales se mencionan a continuación:

- o B001 “Producción, transportación y comercialización de sal marina”,
- o B002 “Generación y difusión de información para el consumidor”,
- o E005 “Protección de los derechos de los consumidores”,
- o E006 “Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad”,
- o G001 “Supervisión aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia” y,
- o G003 “Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores”.

- En las matrices de estos programas se lograron mejoras con orientación a resultados, principalmente en sus objetivos e indicadores. El resto de las MIR del Ramo 10 Economía se considera que cuenta con un diseño adecuado.

- Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023. Con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones informadas y objetivas, así como implementar acciones de mejora a los Pp, el CONEVAL inició en el mes de mayo de 2024 los trabajos para la elaboración del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social² el cual es un instrumento que integra y sistematiza información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal, con la finalidad de proveer información para la toma de decisiones y mejora de la política pública.
- Mejora de los Pp mediante ejercicios de evaluación³. Con la finalidad de determinar la pertinencia y el cumplimiento de los objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto de los Pp, se llevaron a cabo ejercicios de evaluación, que se refiere al análisis sistemático y objetivo a los programas y políticas públicas.

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>

² https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Inventario/Paginas/Inventario_Programas_Acciones_Sociales.aspx

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>.

- Al respecto, y en atención a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)¹ de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, se concluyeron los siguientes ejercicios de evaluación:
 - o Ficha de Monitoreo y Evaluación² 2022-2023 del Pp B002 “Generación y difusión de información para el consumidor”.
 - o Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 del Pp E005³ “Protección de los derechos de los consumidores”.
 - o Evaluación específica de indicadores del Pp B002⁴.
- Asimismo, en atención al PAE 2024, publicado por CONEVAL en abril de dicho año,⁵ se detonaron las actividades correspondientes para concluir, en tiempo y forma la “Evaluación Integral por derechos sociales 2023-2024”, correspondiente a una evaluación estratégica elaborada por CONEVAL y en la cual formarán parte los programas B002 y E005 del Sector Economía.
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas. Con la finalidad de dar un seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones de los Pp, se elaboraron los ASM derivado de evaluaciones externas concluidas. Su implementación se realiza conforme a la normatividad establecida en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*,⁶ emitido conjuntamente por la SHCP, SFP y el CONEVAL.
 - La atención de ASM permitió la mejora continua de los Pp, al impulsar acciones que permitieron un mejor desarrollo de sus actividades. En este sentido, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se dio seguimiento a los avances de ocho ASM de tres Pp:
 - o P009 “Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios” (1).
 - o G001 “Aplicación y Modernización del Marco Regulatorio y Operativo en Materia Mercantil y de Normalización” (1).
 - o E005 “Protección de los derechos de los consumidores” (6).
 - Asimismo, en abril de 2024 se realizó un proceso de identificación de ASM derivado de la evaluación de diseño del Pp E007, dicho proceso permitió formalizar cuatro ASM que contribuirán al fortalecimiento del programa y que se definieron como:
 - o Actualización de la MIR para asegurar que todos los indicadores a nivel propósito, componente y actividad sean claros, relevantes y adecuados.
 - o Actualización de los contenidos del sitio web del SGM.
 - o Actualización del diagnóstico del programa.
 - o Elaboración de un documento que contenga la estrategia de cobertura de las poblaciones potencial y objetivo del Pp.
 - Diagnósticos de Pp. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del PND y sus programas derivados, los Pp deberán contar con un diagnóstico actualizado, el cual permite identificar el problema público, definir los objetivos

¹https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documentos/PAE_2023.pdf

² La Ficha de Monitoreo y Evaluación es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. Es un ejercicio que realizan las áreas de evaluación y no se contrata evaluador externo. La Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp B002 se encuentra disponible para consulta en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/10B002PCFM23.zip>.

³<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/10E005PCFM23.zip>

⁴<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2023/10B002PCEIN21.zip>

⁵<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Programas/PAE.aspx>

⁶https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546599/MSASM_2011.pdf

generales y específicos del programa, establecer los bienes y/o servicios que se otorgarán y precisar a los responsables de la operación del programa.

- La elaboración y/o actualización de los diagnósticos se rigen por la normatividad "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación". Al respecto, se brindó apoyo técnico y metodológico para la actualización de tres diagnósticos de los siguientes programas:
 - o P009 "Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios";
 - o E006 "Desarrollo Tecnológico y Servicios Metroológicos para la Competitividad del Centro Nacional de Metrología (CENAM)", y
 - o G001 "Supervisión, aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de infraestructura de la calidad, mercantil, competitividad y competencia".
- Cabe mencionar, que los diagnósticos se someten a una exhaustiva revisión interna y externa por parte del CONEVAL (para el caso de programas sociales) y la UED (para programas no sociales), lo anterior, permite contar con documentos robustos que fortalezcan el quehacer institucional.

Por otra parte, en el mes de enero de 2024 se llevaron a cabo actividades para iniciar con los trabajos de actualización del diagnóstico del Pp E007 "Producción de información geológica del territorio nacional".

Finalmente, en cumplimiento con la normatividad y una vez concluidos los diagnósticos, se entregarán a la UED.

Control Interno

De conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno",² durante el periodo comprendido de septiembre 2023

a agosto 2024, se realizaron las siguientes actividades en materia de control interno, con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, así como, la salvaguarda de los recursos públicos:

- Se actualizó el 71.7% de un total de 24 procesos con los que cuenta la Dependencia.
- Se realizó la Evaluación de Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2023, obteniendo un resultado del 98.6% de cumplimiento general en la implementación y operación de las normas generales y elementos de control interno, la cual se ubica en un nivel aceptable y otorga un grado razonable de seguridad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2023, los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y de Control Interno (PTCI), tuvieron un avance promedio del 99.1% y 97.7%, respectivamente.
- Asimismo, fueron integrados el PTAR y PTCI correspondientes al ejercicio 2024, considerando los procesos prioritarios seleccionados en la evaluación del SCII, identificando los eventos adversos que pueden impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales definidos. Se informa que, al segundo trimestre de 2024 ambos programas cuentan con un avance global del 54%.
- Finalmente, fueron celebradas cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en las cuales se promovió la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y el control interno.

Rendición de Cuentas

La DGPPC, coadyuvó en la integración de los Informes Evaluación del Desempeño, así como de Austeridad Republicana correspondientes al ejercicio fiscal 2023; lo anterior con el propósito de contribuir a la toma de decisiones informadas y objetivas, en un marco de gobierno abierto, transparente, enfocado a resultados y comprometido con la rendición de cuentas.

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No_419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf

²https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536901&fecha=05/09/2018#gsc.tab=0

3.1.2 Dirección General de Recursos Humanos

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del RISE, las cuales se ejercen en el marco de las disposiciones establecidas en la LFAR, sus Lineamientos y demás disposiciones emitidas por la SHCP y la SFP, la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) tiene a su cargo aplicar la política y estrategia sobre planeación y administración de recursos humanos, estructuras organizacionales y salariales en la Secretaría de Economía.

La DGRH de conformidad con el RISE y al “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía”, durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, continuó reestructurando los puestos para contar con una estructura orgánica que permita desarrollar las funciones de las diferentes Unidades Administrativas adecuadamente y cumplir con los objetivos institucionales.

Sueldos y Salarios

En cumplimiento a lo dispuesto por la SHCP, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 y en agosto de 2024 se actualizó el tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación, de aplicación general para la curva del Sector Central, el cual consideró un incremento al monto de las prestaciones de compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple, despensa, ayuda por servicios y de transporte para el personal operativo, el tabulador de sueldos, salarios y ayuda de despensa para el personal de mando y enlace, así como una actualización en los montos de la prima por años de servicio efectivos prestados

Medidas de Austeridad

Al mes de agosto de 2024, la Secretaría cuenta con 21 plazas asimiladas al Servicio Exterior Mexicano (SEM), autorizadas por la SHCP de las cuales únicamente cuatro se encuentran ocupadas y distribuidas en dos Agregadurías Comerciales: Ginebra, Suiza, y Bruselas, Bélgica.

En este sentido, en el mes de abril de 2024 la

Dependencia gestionó ante la SHCP, la actualización del número de plazas adscritas en las Agregadurías Comerciales en el Extranjero (Washington, EUA., Ginebra, Suiza y Bruselas, Bélgica), solicitando mantener únicamente seis plazas asimiladas al SEM y 15 plazas que ya no formarán parte de dicha plantilla, toda vez que tendrán carácter de permanente, y que formarán parte de la estructura de la Secretaría de Economía en Territorio Nacional. Esta Dependencia se encuentra en espera del dictamen presupuestario que emita la SHCP correspondiente a la homologación de las plazas asimiladas, a las categorías del SEM.

Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, de conformidad con el Reglamento Interior y al “Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía” publicado en el DOF el 12 de abril de 2021², esta Dependencia, llevó a cabo la conversión de 232 plazas de nivel operativo y enlace a 98 plazas de enlace y mando y enlace, las cuales se adscribieron a distintas unidades responsables a fin de fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se continuó con las medidas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal a través del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”³, toda vez que del mes de enero a junio de 2024 se realizaron las acciones necesarias para adecuar la estructura orgánica básica con el propósito de efectuar la cancelación de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad; así como, de la Subsecretaría de Minería. Por otra parte, esta Dependencia continúa con los trabajos de modificación que permitan alinear las estructuras en congruencia con la disponibilidad presupuestaria y normatividad vigente aplicable.

Servicios Personales

Con el objetivo de que las unidades administrativas, contaran con los recursos humanos necesarios para dar continuidad a las actividades y funciones específicas asignadas, la SHCP autorizó plazas de carácter eventual conforme a lo siguiente:

¹https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722796&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0

²https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615588&fecha=12/04/2021#gsc.tab=0

³https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020#gsc.tab=0

- Ejercicio fiscal 2023
 - 201 plazas para el Programa Regular con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, equivalente a 102.80 millones de pesos.
 - 21 plazas para el Programa Regular correspondientes a la Dirección General de Minas (DGM) con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, equivalente a 10.63 millones de pesos.
- Ejercicio fiscal 2024
 - 198 plazas para el Programa Regular con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, equivalente a 109 millones de pesos.

Asimismo, el presupuesto asignado a los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios se ejerció conforme a lo siguiente:

- Ejercicio fiscal 2023
 - 50 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, correspondientes a diversas Unidades Administrativas con vigencias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, equivalente a 8.9 millones de pesos.
- Ejercicio fiscal 2024
 - 26 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, correspondientes a diversas Unidades Administrativas con vigencias del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, equivalente a 4.51 millones de pesos.

Esquema de Compensación Económica 2023 – 2024

En apego al oficio número 411/UPCP/2023/0125 de fecha 4 de abril de 2023, la SHCP autorizó el dictamen presupuestario por 72.1 millones de pesos para el otorgamiento de una compensación económica por la terminación de la relación laboral de mutuo acuerdo a favor de 235 trabajadores de base que se incorporaron a dicho esquema.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al oficio de referencia, se realizaron las acciones pertinentes para transferir al Ramo General 23, el equivalente al 30% de las plazas incorporadas a dicho esquema, lo que en términos anuales representa un ahorro de 20 millones de pesos, así como, para llevar a cabo el

redimensionamiento estructural. Por lo que hace al costo de dicho esquema, éste fue cubierto con recursos generados por la vacancia de las plazas adheridas al mismo, lo cual no representó un incremento en el presupuesto autorizado del capítulo 1000 “Servicios Personales” de la Secretaría.

Normatividad interna y servicio público

En el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2023, se publicaron un total de 229 concursos para cubrir vacantes sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC); para el periodo de enero a junio de 2024, se publicaron 111 concursos. Para ello, se realizaron una sesión ordinaria y cuatro extraordinarias del Comité Técnico de Profesionalización en el periodo señalado 2023, tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias en lo que va del ejercicio fiscal 2024.

Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se elaboró un manual de procedimientos y cinco normas internas administrativas, se actualizaron cuatro manuales de procedimientos, una norma sustantiva y dos normas internas administrativas; adicionalmente, se creó la página abierta¹ de normas internas de la Dependencia y se integró el Programa Anual de Revisión de Normas Internas para el 2024, con un total de 49 acciones comprometidas por las Unidades Administrativas de la Secretaría.

Por otra parte, se actualizaron las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), las cuales quedaron debidamente depositadas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 22 de marzo de 2024, en las que se incluyeron dos nuevos estímulos para los trabajadores, apoyos de capacitación al Sindicato; así como, el otorgamiento de las prestaciones económicas, mediante tarjetas de vale de despensa electrónicas. Es importante mencionar, que las CGT no se habían actualizado desde ejercicio fiscal 2012.

Con relación al Programa Anual de Capacitación (PAC), de septiembre de 2023 a julio de 2024, se han capacitado a 2,234 personas servidoras públicas considerando sólo el uso de plataformas educativas gratuitas de diversas dependencias y organismos gubernamentales. El PAC 2023, cerró con un 95% de cumplimiento. Durante el mes de febrero de 2024, se

¹https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/dgrh/normasinternas/normas_internas.html.





implementó el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación contando con la participación de 1,913 personas servidoras públicas, el cual fue la base para integrar el PAC 2024, mismo que fue registrado ante la SFP en marzo de 2024.

En el primer semestre del año 2024, se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño 2023 del personal de mando, teniendo como resultado la evaluación de un total de 578 personas servidoras públicas, lo que representó un cumplimiento del 100% del personal elegible. Asimismo, se establecieron las metas individuales 2024-2025, con un registro que ascendió a 784 personas de nivel de mando que representan, el 100% del cumplimiento del personal obligado. De manera complementaria, nueve personas servidoras públicas de primer nivel (Enlace) fueron evaluadas con el objetivo de obtener su titularidad.

De igual manera, en agosto de 2024 se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño 2023 del personal operativo, teniendo como resultado la evaluación de un total de 1,119 personas servidoras públicas evaluadas, lo que representó un cumplimiento del 99.7% del personal elegible. Asimismo, se establecieron las metas individuales 2024-2025, con un registro que ascendió a 1,127 personas de nivel operativo, lo que representa el 99.55% del cumplimiento del personal obligado.

Respecto al proceso de certificación de capacidades profesionales, se informa que en diciembre de 2023 se concluyó el proceso de certificación de 84 personas pertenecientes al SPC. En junio de 2024, se iniciaron las acciones para certificar a 100 personas servidoras públicas identificadas como personal obligado a realizar el proceso en el ejercicio fiscal 2024. 80 que residen en la CDMX han concluido su proceso de capacitación y evaluación, por lo que se está en espera de los resultados que emita la SFP; así mismo, 20 personas adscritas a las representaciones federales han concluido su proceso de certificación.

En diciembre de 2023, fue aprobado el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética y en febrero de 2024, se integró el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 como parte de los compromisos del Comité. En diciembre de 2023, fue publicado en el DOF el Código de Conducta de la Secretaría de Economía¹, asimismo, como una de las actividades relevantes del Comité se integró la Carpeta de Gestión

2019-2024. En el periodo septiembre de 2023 a julio de 2024, se atendieron 16 denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Conducta y al Código de Ética de la Administración Pública Federal; adicionalmente, en la Cédula de Evaluación anual definitiva 2023, así como en la Cédula de Evaluación parcial 2024, el Comité de Ética obtuvo una calificación de 100 puntos.

Se dio seguimiento a las Prácticas de Transformación y Cultura Organizacional (PTCCO) 2023, las cuales tuvieron un nivel de eficiencia final de 85% y se registró el PTCCO 2024, considerando 9 practicas de transformación, registrando a la fecha un 90% de avance.

La Unidad de Igualdad de Género contribuyó al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a través de la difusión de cursos de capacitación y sensibilización en temas de género, Derechos Humanos y eliminación de la violencia hacia las mujeres; lo que le permite a esta Secretaría sumar acciones en los siguientes programas derivados del PND:

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024,
- Programa Nacional Para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-202,
- Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024,
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024,
- Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2022-2024, y
- Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2021-2024.

Con relación a la Convocatoria del Premio Nacional de Administración Pública (PNAP) 2024, publicada en el mes de julio 2024, se presentaron ante la Comisión Evaluadora siete trabajos y como resultado de su análisis, uno de ellos presentado en equipo cumplió

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710681&fecha=07/12/2023#gsc.tab=0

con los requisitos establecidos obteniendo una calificación Satisfactoria, por lo que la persona representante del equipo fue postulada como candidata por la Secretaría de Economía para el PNAP 2024.

3.1.3 Dirección General de Recursos Materiales y Archivo

Considerando las medidas de austeridad conforme a lo señalado en la LFAR,¹ sus Lineamientos y las disposiciones emitidas por la SHCP, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas institucionales, la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo (DGRMA) administra los recursos materiales, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y archivo; conduce los procedimientos de contratación de bienes y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas; además, se encarga de formular los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Contrataciones

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 al 15 de agosto de 2024, se dio atención puntual a 91 procedimientos de contratación integrados en los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, desglosado de la siguiente forma:

CONTRATACIONES REALIZADAS DE SEPTIEMBRE 2023 AL 16 DE AGOSTO 2024 (MILLONES DE PESOS)

Modalidad de Contratación	No. de procedimientos	Monto Adjudicado con IVA
Total	91	416.62
Licitación pública	21 ¹	133.97
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	8 ²	15.92
Adjudicación directa (Art. 41 de la LAASSP)	35 ³	240.05
Adjudicación directa (Art. 42 de la LAASSP)	21 ⁴	5.56
Contrataciones Art. 1	6 ⁵	21.12

¹<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>.

¹ 2 consolidadas por licitación pública (combustible y uniformes) con la SFP.

² 2 contrataciones mediante contrato marco.

³ 16 contrataciones para la defensa de arbitrajes internacionales por un monto máximo adjudicado de 111.32 mdp, 2 consolidadas por adjudicación directa por excepción a la licitación pública (vales fin de año y uniformes) con la SFP y una mediante contrato marco.

⁴ 1 adjudicación directa consolidada con el sector coordinado.

⁵ 2 consolidadas por artículo 1 de la LAASSP (medallas y rosetas y combustible) con la SFP.

Cifras con corte al 16 de agosto de 2024.

FUENTE: Dirección de Contrataciones y Compranet

En el periodo a reportar, destacan las contrataciones mediante licitación pública, solicitadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información, para el servicio integral del control de acceso a las instalaciones de la Secretaría de Economía, por un monto máximo adjudicado de 65.23 millones de pesos y el servicio para la continuidad operativa del centro de datos de la Secretaría de Economía, mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública (artículo 41 de la LAASSP), por un monto máximo adjudicado de 59.13 millones de pesos.

Actualización de Manuales

En abril y mayo de 2024, se realizaron las actualizaciones de los Manuales de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Subcomité Revisor de Convocatorias, así como de Integración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Economía, respectivamente.

Archivo

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley General de Archivos, en específico a lo relativo sobre la coordinación de la operación de los Archivos de la Secretaría de Economía, y suscribir los instrumentos necesarios para su ordenamiento, disposición y destino final, así como contar con espacios de resguardo y custodia de los mismos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:





- Durante los meses de febrero y marzo de 2024, se capacitó a los 50 Responsables de Archivo de Trámite en materia de archivo.
- En el mes de abril de 2024, la Coordinación de Archivos de esta Secretaría envió a los Responsables de Archivo de Trámite la propuesta de las series documentales comunes y sustantivas, con el fin de actualizar el Cuadro de Clasificación Archivística y el CADIDO, el cual se tiene contemplado tener el primero borrador a principios del mes de diciembre.
- En el mes de mayo de 2024, se entregaron aproximadamente 13 toneladas de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), derivado de la baja de documentación de comprobación administrativa inmediata y baja documental contable.
- En el mes de junio de 2024, se actualizó el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Economía.
- En el mes de julio de 2024 se cumplió como sujeto obligado con la presentación del segundo trimestre del inventario de archivo de trámite, así como la solicitud ante el Archivo General de la Nación del dictamen para 50 bajas documentales, lo que implica 2,845 kilogramos para eliminación.
- En el mes de agosto de 2024, se donaron a la CONALITEG 3,360 kilogramos de papel.
- Se realizó el traslado de las Oficinas de Representación en el interior de la República a las oficinas centrales en la Ciudad de México de 15,319 cajas de archivo de trámites correspondientes a temas relativos a comercio exterior e interior, industria, minas, normas, inversión extranjera y asuntos administrativos.
- Finalmente, se llevó a cabo la captura del Inventario de la documentación que se encuentra a resguardo en el Archivo de Concentración, de aproximadamente 7,192 cajas, correspondientes a la DGRH, DGM y DGFCCE.

Bienes Muebles - Disposición Final

En el último trimestre de 2023 se realizaron las acciones siguientes:

- Donación de 15 bienes muebles en la ORe's en Durango, a favor de la Secretaría de Educación del Estado.
- Transferencia de 786 bienes a favor de la CONAMER.
- Destrucción de 223 sellos obsoletos.

En el primer semestre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Transferencia de 4,261 bienes diversos a favor del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- Donación a PROFECO de 2,042 bienes muebles.
- Donación de 20 equipos de cómputo a favor de la Fundación de Obras Sociales de San Vicente I.A.P.
- Venta de tres vehículos a través del INDEP.
- Donación de un vehículo en la Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Mérida, Yucatán a favor de la PROFECO.
- Donación de 303 bienes muebles a favor de la Secretaría de Desarrollo Económico en Gómez Palacio, Durango.
- Transferencia 70 bienes muebles a favor de la Secretaría de Bienestar en Hermosillo, Sonora.
- Transferencia de 24 bienes muebles a favor de la Secretaría de Bienestar en San Luis Potosí.

Además, se realizaron las transferencias de: 17 bienes a favor de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la Embajada de México en Ottawa, Canadá, 17 bienes a favor de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la Embajada de México en Tokio, Japón.

Bienes Inmuebles

Continuando con la optimización de espacios, con fecha 1 de abril de 2023, se formalizó el Convenio de Asignación de Espacios con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por un 36% del espacio del inmueble denominado Centro Social y Cultural, ubicado en calle Frontera 16, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.



06700, en la Ciudad de México, fecha en la que ha cubierto el pago de luz y agua, obteniendo desde ese momento, hasta el 30 de junio de 2024 un ahorro, en el pago de energía eléctrica de 703,997.45 pesos y por el pago de agua de 137,464.59 pesos, lo que significó un porcentaje de ahorro de 36.23% por cada uno de estos conceptos.

Por otra parte, con fecha 1 de junio de 2023, se formalizó el Acta Administrativa de entrega recepción para la asignación de oficinas a la CONAMER del inmueble identificado como "Centro Social y Cultural", ubicado en calle Frontera 16, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, fecha en la que ha cubierto el pago de luz y agua, obteniendo desde ese momento, hasta el 30 de junio de 2024, un ahorro de pago de energía eléctrica de 512,865.60 pesos y por el pago de agua de 89,056.24 pesos, lo que significó un porcentaje de ahorro a nivel Central de 30.71% por cada uno de estos conceptos.

Con relación a los bienes inmuebles de las Oficinas de Representaciones Federales, se formalizaron dos contratos de comodato:

- El primero con fecha 2 de enero de 2024, entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por una superficie de 49 m², ubicado en la Ciudad de Mérida, estado de Yucatán.
- El segundo con fecha 5 de junio de 2024, entre la PROFECO, por una superficie de 22 m², ubicado en Acapulco de Juárez, Guerrero.

En seguimiento al "Acuerdo por el que se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía", se concluyó con la formalización de 14 Actas Administrativas de Asignación de Espacios, celebradas entre la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con objeto del uso, goce y disfrute, de manera gratuita y temporal de inmuebles¹, para que las personas servidoras públicas adscritas a esta Dependencia tengan la opción de contar con un espacio y las herramientas para remitir el seguimiento de precios.

¹ 1. Celaya, Guanajuato; 2. Chilpancingo, Guerrero; 3. Ciudad Obregón, Sonora; 4. Ciudad Victoria, Tamaulipas; 5. Coatzacoalcos, Veracruz; 6. Gómez Palacio, Durango; 7. Matamoros, Tamaulipas; 8. Mexicali, Baja California; 9. Nogales, Sonora; 10. Piedras Negras, Coahuila; 11. Tampico, Tamaulipas; 12. Tapachula, Chiapas; 13. Torreón, Coahuila; y 14. Xalapa, Veracruz.

Con fecha 28 de junio de 2024, se celebró el contrato de donación, por una parte, el Fiduciario en el "Fideicomiso Multibanco Mercantil FID de Fomento Industrial LANFI 54343-8 (FILANFI, identificado actualmente como BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México F/42518-1, en su carácter de donante y por la otra parte, la Secretaría de Economía, en su carácter de donatario, con el objeto de transmitir la propiedad de tres oficinas y cinco cajones de estacionamiento, mismos que en su conjunto, conforman una superficie total de 1,338.90m², ubicados en la calle Manuel María Contreras número 133, Colonia San Rafael, alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Actualmente, el contrato se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, así como en el Registro Público Federal, ante el INDAABIN.

Protección Civil

Se mantiene vigente el Programa Interno de Protección Civil para los ejercicios de 2023-2024, realizando capacitaciones virtuales durante los meses de julio y agosto del 2023; mayo y junio de 2024 en los inmuebles del Sector Central y de las ORE's, además de llevar a cabo los simulacros programados, como el segundo simulacro nacional de fecha 19 de septiembre de 2023, en las que destacan la capacidad de reacción y respuesta a eventos emergentes en las unidades internas de protección civil en dichos Inmuebles.

Por otra parte, se desarrollaron de septiembre a noviembre de 2023, los planes de continuidad de operaciones, de cada una de las áreas identificadas con procesos críticos o esenciales de la Secretaría de Economía, destacando la asesoría por medio de una capacitación para la elaboración e integración de la información, por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien al evaluarlos emitió una calificación de 92.6 de cumplimiento.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2024, se entregó el documento "Puntos de entrada para la gestión



integral de riesgos de desastres de la Dependencia” como parte de la participación en el Comité Nacional de Prevención de Desastres, convocada por CENAPRED.

Por otra parte, se fortaleció la comunicación entre los integrantes de las unidades internas de protección civil en los inmuebles del Sector Central y de la ORe’s, en la difusión de boletines avisos generales, coordinación de acciones en situaciones emergentes a través de los medios de comunicación internos, así como de grupos cerrados de mensajería instantánea.

Obra Pública

La Secretaría cuenta con los Dictámenes Estructurales de los seis inmuebles ocupados en el Sector Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, donde se indica que es obligatorio contar con el registro ante la Delegación Política de una Constancia de Seguridad Estructural. Asimismo, se realizó la contratación del mantenimiento a fachadas, mediante licitación pública, con un importe ejercido de 2.1 millones de pesos, en un plazo de 60 días, del 31 de julio de 2023 al 28 de septiembre de 2023.

3.1.4 Dirección General de Tecnologías de la Información

Con el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) fortaleció la operación de los servicios brindados a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, atendiendo proyectos prioritarios en términos de TIC y de seguridad de la información, a través de planes, programas y estrategias realizadas en apego a la política de la Estrategia Digital Nacional y en cumplimiento a las disposiciones mandatadas en la LFAR, publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019¹, y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (Lineamientos), publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2019².

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020#gsc.tab=0

Recursos y servicios de TIC

La DGTI promovió el mantenimiento de sistemas legados, así como la renovación gradual y el lanzamiento de nuevos aplicativos para dar cumplimiento a la normatividad vigente; en ese sentido, por lo que hace a los aplicativos de las áreas sustantivas de la Secretaría, se reportan las siguientes acciones:

- En el primer semestre de 2024, se llevó a cabo el diseño e implementación del Cubo de Comercio Exterior, dotando a la SE de una herramienta tecnológica para la toma de decisiones.
- Apoyo brindado a partir del primer trimestre de 2024 a la DGCCE, a la DGIPAT y a la UDP, para el manejo de Bases de Datos con software de código abierto (open source) con crecimiento horizontal, fraccionamiento de bases de datos y capacidad de estructura columnar³.
- Puesta a disposición del público en general la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA), el 15 de diciembre de 2023.
- Al término del segundo trimestre de 2024, se concluyó la digitalización de expedientes del Registro Público de Minas de la DGM.
- Liberación del Sistema de Recepción de Documentos para la Dirección General de Desarrollo Minero.
- Aplicación exitosa del primer examen de Corredor Público con el nuevo aplicativo, durante la primera quincena de abril de 2024.
- Apoyo brindado a la Dirección General de Normatividad Mercantil para la estabilización de la PKI, (por sus siglas en inglés Public Key Infrastructure).
- Al 31 de agosto de 2024, se llevaron a cabo mejoras en el Sistema de Recepción de Documentos, para que la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales lo utilice para la recepción de

³ Ordenamiento de datos en tablas en forma de columnas que comúnmente se utiliza para consultas analíticas de gran cantidad de datos.

documentos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

- Asimismo, al 31 de agosto de 2024 se desarrolló la primera versión de la API (interfaz de programación de aplicaciones) para el Registro Único de Certificados Almacenes y Garantías (RUCAM) que permitirá interconexión con los sistemas criptográficos de los almacenes generales de depósito (organizaciones auxiliares del crédito).

Asimismo, se realizó:

- La identificación y solicitud de baja de dominios institucionales en desuso.
- La revisión del estado del Active Directory (AD).
- La ejecución de pruebas de concepto de tecnologías con software de código abierto (open source), para sustituir herramientas privativas o bajo licenciamiento, a fin de generar autonomía técnica y capacidades propias.

Aunado a lo anterior, se informa que, con la finalidad de modernizar y reforzar la infraestructura para el control de acceso, registro de asistencia de empleados, accesos de visitantes y vehículos a los inmuebles de la Dependencia, la DGTI, en coordinación con las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Recursos Materiales y Archivo, a partir del 1 de febrero de 2024, habilitó el servicio integral de control de acceso y asistencia, que optimiza el proceso de gestión de identidad para personal de la Secretaría de Economía y visitantes, y además mejora y agiliza el registro y control de acceso peatonal y vehicular.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del “Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 6 de septiembre de 2021¹, como parte de las actividades de la transición al Protocolo de Internet Versión 4 (IPv4) al Protocolo de Internet Versión 6 (IPv6) en la Secretaría de Economía, en el mes de junio

de 2024 la DGTI inició la transición de aplicativos hacia el IPv6.

Por otro lado, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y de negocio, la DGTI renovó el contrato del servicio para la continuidad operativa del Centro de Datos, vigente del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Seguridad de la Información

En el marco de las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de seguridad de la información, la DGTI realizó la liberación del curso técnico de capacitación en ciberseguridad con disponibilidad general en la Secretaría de Economía y mantuvo la campaña de concientización en dicha materia, difundiendo a través del correo electrónico institucional material gráfico e informativo de la campaña “Arrobita”, orientado a la importancia de la seguridad de la información dentro de la Dependencia.

Por último, respecto a la administración de riesgos institucionales, desde el tercer trimestre de 2023 la DGTI proporcionó repositorios seguros para el almacenamiento de datos de las unidades administrativas para prevenir el uso de unidades externas de almacenamiento; formalizó y difundió mecanismos de control para la prevención y mitigación de robos de equipos de cómputo y/o periféricos en las instalaciones de la Secretaría de Economía; limitó, en conjunto con las unidades administrativas (áreas de negocio), el acceso a la información institucional conforme a sus atribuciones y definió perfiles de navegación en Internet acordes a las funciones o el cargo que desempeñan servidores públicos adscritos a la Secretaría de Economía; implementó cuentas de correo electrónico institucional internas para limitar la superficie de ataque a través de cuentas de correo electrónico; llevó a cabo la segregación de redes para prevenir el acceso por usuarios no autorizados y, por consiguiente, mitigar riesgos de seguridad, que quedan restringidos al entorno donde ocurre, así como el robustecimiento de las configuraciones de seguridad en equipos de cómputo y servidores.

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628885&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0





3.2 UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

INTRODUCCIÓN

Tiene como objetivo brindar asesoría jurídica a la Secretaría y servir como área de enlace y consulta para asegurar la emisión de criterios generales de interpretación, la congruencia en la aplicación de las disposiciones jurídicas que son de su competencia, así como aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de cámaras empresariales, y representar judicial y administrativamente a la Dependencia.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

3.5.1 Dirección General de Legislación y Consulta

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la Dirección General de Legislación y Consulta:

- Emitió opinión y coordinó la publicación en el DOF de los documentos siguientes:
 - Acuerdos secretariales: 10 en materia de facilitación comercial y comercio exterior, siete relativos a tratados internacionales, dos relativos a la actualización de cantidades previstas en disposiciones mercantiles de la Dirección General de Normatividad Mercantil y cuatro en materia de organización interna y días inhábiles.
 - Resoluciones y avisos: 56 resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda y 12 avisos en materia de facilitación comercial y comercio exterior, comercio internacional y normatividad mercantil, además de dos resoluciones generales por las que se determina el monto del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera.
 - Lineamientos: un Lineamiento para la Integración de la Información, Operación y

Funcionamiento de la Ventanilla Única para Inversionistas.

- Infraestructura de la Calidad: dos normas oficiales mexicanas, dos respuestas a comentarios de normas oficiales mexicanas, una aclaración de norma oficial mexicana, así como el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024.
- Minería: La actualización de las cuotas relativas a las inversiones en obras y trabajos mineros y para el valor de los productos minerales obtenidos y el Listado del Registro de Peritos Mineros.
- Correduría pública: una declaración de cancelación definitiva de la habilitación para ejercer la función de Corredor Público, cuatro resoluciones por las que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación como Corredor Público, tres habilitaciones como Corredor Público y una resolución de suspensión de la habilitación como Corredor Público.
- Licitaciones públicas: 17 convocatorias de licitación pública de carácter nacional.
- Elaboró y dio seguimiento a la formalización de seis decretos en materia de facilitación comercial y comercio exterior, y emitió opinión sobre 88 proyectos de iniciativas y dictámenes legislativos.
- En materia de propiedad industrial, a solicitud de distintas unidades administrativas de la Secretaría, realizó los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para la obtención de 13 títulos de registro de marca, tres declaraciones de uso real y efectivo de signos distintivos, ocho renovaciones de registro de marca y una solicitud de corrección de título.
- Respecto de cámaras empresariales y sus confederaciones, atendió 265 asuntos, desglosados de la siguiente manera: tres solicitudes para autorizar entidades binacionales; 24 consultas internas de la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativas al seguimiento del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM); siete quejas de particulares hacia las Cámaras Empresariales; cuatro solicitudes de comentarios técnicos de la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales; seis solicitudes para la

expedición de copias certificadas; cinco solicitudes de expedición de constancias de legal constitución de Cámaras Empresariales; cinco solicitudes de registro de modificaciones de estatutos; 207 recepciones de documentos derivados de la celebración de las Asambleas Generales; una solicitud de prórroga para el cumplimiento de obligaciones, una solicitud para autorizar la utilización del término “Cámara” o “Confederación” y dos solicitudes generales (derecho de petición).

3.2.2 Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 junio de 2024 la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales realizó las acciones siguientes:

ATENCIÓN A JUICIOS

Tipo de juicio o procedimiento	Demandas/ denuncias nuevas	Acciones de atención y seguimiento
Contencioso administrativo	281	1,177
Amparo	1,217	7,595
Laboral	72*	5,475
Civil y mercantil	159*	2,112
Penal	8*	4,487
TOTAL	1,737	20,846

FUENTE. Unidad de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales

*Transferencia de los juicios de FINAFIM y FOMMUR.

Asuntos relevantes. Respecto de la atención de juicios y acciones legales ejercidas por esta área, destacan la denuncia presentada en contra de Minera Fuga S.A. de C.V. y diversas personas físicas por el delito de extracción ilegal de minas; acciones civiles para la recuperación de recursos otorgados a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO) por un monto estimado de 33,646,219.40 pesos; y la defensa de los juicios de

amparo respecto de la Ley de Minería (reforma publicada en el DOF el 8 de mayo de 2023).

Tipo de juicio o procedimiento	Demandas/ denuncias nuevas
Vía	Monto recuperado (pesos)
Penal	\$999,121.00 ¹
TOTAL	\$999,121.00

¹ Por lo que respecta al monto recuperado, éste se integra por recuperaciones obtenidas de diversas carpetas de investigación, las cuales se encuentran en trámite hasta que se liquide la totalidad del monto por reparación del daño.

Adicionalmente, emitió 85 opiniones en materia de minería, desahogó 5,936 requerimientos de órganos jurisdiccionales y administrativos, recibió 217 expedientes para ejercer acciones legales. Asimismo, en materia de Derechos Humanos recibió seis quejas y una recomendación específica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

3.2.3 Dirección General de Control y Procedimientos

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Dirección General de Control y Procedimientos atendió cinco solicitudes de revisión jurídica respecto a la actualización del representante legal de proyectos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE); dio atención y seguimiento a 61 procedimientos de responsabilidades administrativas de particulares substanciados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y coadyuvó en la revisión e instrumentación de dos actas administrativas de liberación y cancelación de fianza del FNE.

Asimismo, a través de la Coordinación de Convenios y Contratos, realizó las siguientes acciones: dictaminó y registró 154 contratos, 48 convenios modificatorios, tres convenios de terminación anticipada y 15 instrumentos jurídicos diversos, además se atendieron 240 trámites de acreditación de personalidad, 182 de inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas y 58 para la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.

En materia de transparencia atendió 129 solicitudes de acceso a la información turnadas a la Unidad de Apoyo Jurídico y dio seguimiento a 37 Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas por la propia Unidad, en cumplimiento a las leyes General y Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2.4 Dirección General de Seguimiento a Compromisos Institucionales

En el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Dirección General de Seguimiento a Compromisos Institucionales, respecto a proyectos apoyados por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FPYME) y FNE realizó lo siguiente:

- Revisó la documentación de 229 proyectos apoyados en el periodo de 2013 a 2018, por un monto de 1,407.15 millones de pesos.
- Logró que los beneficiarios y organismos intermedios reintegraran a la Tesorería de la Federación 16.12 millones de pesos correspondientes a recursos federales otorgados por el FPYME y FNE para la ejecución de 12 proyectos, en virtud de que incumplieron con las obligaciones convenidas.
- Requirió mediante oficios notificados personalmente a beneficiarios y oficios entregados por mensajeros a organismos intermedios el pago de 41.62 millones de pesos por concepto de reintegro de recursos federales y pena convencional de 50 proyectos apoyados por el FPYME y FNE, en virtud del incumplimiento a las obligaciones convenidas.
- Remitió a la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales 163 expedientes por un monto de 135.96 millones de pesos, para ejercer acciones legales.



3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR COORDINADO

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado (DGVSC), adscrita a la Oficina de la C. Secretaría de Economía, tiene dentro de sus funciones, por designación superior, coordinar la participación de quienes representan a la Secretaría en los órganos de gobierno de las entidades paraestatales y en los cuerpos colegiados en que interviene la dependencia.

A partir del 30 de junio de 2023, la DGVSC asumió las funciones de la Unidad de Transparencia (UT) de la Secretaría, de conformidad con el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la persona Titular de la SE delega las facultades que se indican”, publicado en el DOF el 16 de junio de 2023.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

La DGVSC llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como a las encomendadas por la C. Secretaría de Economía, entre las que destacan las siguientes:

- La Secretaría de Economía tiene presencia en diferentes comités, subcomités, comisiones, grupos de trabajo, órganos colegiados y de gobierno, en los que participó activamente.
 - En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se coordinó la atención de 167 sesiones en las que participaron las diferentes unidades administrativas de la Secretaría.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la DGVSC participó en 18 sesiones de órganos de gobierno y comités en representación de la titular de la dependencia, tales como:
 - Los de CFE Telecomunicaciones Internet para todos, el Comité de Auditoría de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos,

Servicio Postal Mexicano, Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Fondo Nacional Emprendedor. Con la asistencia a estos órganos de gobierno, la Secretaría de Economía cumplió con las disposiciones legales que prevén su participación en los mismos y además se fortaleció la vinculación interinstitucional para el seguimiento de las políticas públicas del Gobierno de México en las materias a cargo de las entidades en las que se participó.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la DGVSC en ejercicio de sus atribuciones como UT, recibió y atendió 1, 356 solicitudes de información y acceso a datos personales, así como 92 recursos de revisión. En el mismo periodo, se celebraron 20 sesiones del Comité de Transparencia, en las cuales se suscribieron 318 acuerdos sobre confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información, así como inexistencias e incompetencias planteadas por las unidades administrativas, todo en cumplimiento a las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y protección de datos.
 - Adicionalmente, en el periodo señalado anteriormente, la UT coordinó, verificó y validó 225 formatos de obligaciones comunes y específicas que tiene asignados la Secretaría de Economía, los cuales contienen 876,133 registros de información proporcionados por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía. Estos registros fueron revisados para asegurar la calidad, veracidad y confiabilidad de los datos puestos a disposición de la ciudadanía. Al cierre de 2023, se obtuvo una calificación del 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.
- En observancia a los 3 ejes estratégicos de la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos 2021-2024”, publicada en el DOF el 30 de junio de 2021, en el año 2023, la Secretaría de Economía fortaleció la transparencia en la gestión pública, se promovió un gobierno abierto e impulsó el uso de datos abiertos, derivado de lo cual la Secretaría de la Función Pública le otorgó una calificación del 100% de cumplimiento.





3.4 OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior, la Oficina de Comunicación Social (OCS) coordina las acciones de información, prensa y difusión de los resultados, trámites y servicios de la Secretaría de Economía. Además, planea, programa, controla y evalúa el gasto en materia de comunicación social para mantener informado al sector económico nacional e internacional, así como a la población en general.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Portal institucional y sitios web de la Secretaría de Economía

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el portal institucional de la Secretaría de Economía,¹ registró un total de 4 millones 577 mil 658 visitas.

Durante el periodo referido, la OCS actualizó su estrategia y plan de trabajo orientado a la depuración y actualización de secciones y contenidos en el portal de la Secretaría, para lo cual llevó a cabo una serie de acciones con diversas Unidades Administrativas que se describen a continuación.

Con la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia se reestructuró por completo su sección principal de Normatividad y Normalización² en un proyecto en conjunto con la OCS realizado del 9 de mayo y al 6 de junio de 2024, en dos secciones, a saber:

- Normatividad mercantil, que incluye contenidos e información sobre trámites y servicios en materia mercantil para fomentar la apertura de empresas promoviendo un marco regulatorio eficiente que

fortalezca el desarrollo del comercio y el gobierno electrónico.

- Normalización, que se trata de una sección disponible desde el 6 de junio de 2024, la cual brinda acceso a la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA), desarrollada por la Dirección General de Normas y que contiene información en materia de
- Normalización, Estandarización, Acreditación, Evaluación de la Conformidad y Metrología, y consultas al Catálogo Mexicano de Normas; además de enlaces al Sistema Normas, Aduanas y a la Ley de Infraestructura de la Calidad. Para la presentación de este proyecto se realizó el diseño de las interfaces Web que incluyen la selección de la imagen de identidad, el diseño de la iconografía, la integración en la plataforma de gov.mx y su publicación.

Con la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, del 8 al 22 de mayo de 2024, se implementó la sección Formularios oficiales³ para tramitar las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional o por medidas de salvaguarda, así como sus procedimientos derivados: Investigación por discriminación de precios; Investigación por subvenciones; Examen de vigencia de cuotas compensatorias; Revisión de cuotas compensatorias; y otros procedimientos. La OCS diseñó un prototipo inicial que fue revisado y aprobado conjuntamente con la UPCI, y en un segundo momento implementó el proyecto con los componentes gráficos como imágenes, iconografía y botonería para los formularios, además de su integración y puesta en marcha en el portal en Internet.

Con la Unidad de Administración y Finanzas se realizaron trabajos de actualización de los contenidos siguientes:

- El 17 de mayo de 2024 se publicaron en el portal institucional en Internet los Instrumentos Archivísticos de la Secretaría,⁴ como parte de la sección “Coordinación de Archivos de la Secretaría de Economía” a fin de dar cumplimiento a lo

¹ <http://www.gob.mx/se>

² <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/normalizacion-365933?state=published>

³ <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-formularios-oficiales?state=published>

⁴ <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/instrumentos-de-control-y-consulta-archivistico?state=published>

dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Archivos:

- El Acta Primera Sesión Ordinaria 2024 del Grupo Interdisciplinario de Archivo (GIA), el Acta Segunda Sesión Ordinaria 2024 GIA, la 1ª Modificación Reglas de Operación GIA;
 - El Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024; y,
 - El Inventario de Archivo de Trámite 2023 y la Guía de Archivo Documental 2023.
- El 29 de mayo de 2024, fueron publicados el Informe de Austeridad Republicana 2023 y el Anexo de dicho Informe¹ en el portal institucional en Internet, en cumplimiento con lo establecido en la disposición octava del “Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana”, emitido por la Secretaría de la Función Pública.
 - El día 16 de abril de 2024, fue publicado el documento de trabajo “E007-Producción de información geológica del territorio nacional”,² en el marco del numeral 22 del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”.³
 - Para el 25 de marzo de 2024, fueron publicadas las relaciones de bienes muebles e inmuebles 2023,⁴ para dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley General de Contabilidad⁵ que establece que los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los Libros Diario, Mayor, e Inventarios y Balances.

Durante la primera quincena del mes de junio 2024, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos se diseñó y se puso en marcha en el portal

institucional en Internet la sección “Normas internas vigentes de la Secretaría de Economía”,⁶ como resultado del análisis de sus requerimientos, a fin de atender la “Pre-recomendación 1 de los resultados preliminares de la Visita de Mejora 2024-010-000-OECI-VM-004”, practicada por la Secretaría de la Función Pública, la cual señala que la Secretaría de Economía deberá poner en acceso público su normateca interna.

- En una primera etapa, que fue publicada el 14 de junio de 2024, permite consultar el Reglamento Interior y los Manuales de Organización que suman 40 documentos;
- En una segunda, estarán disponibles 87 documentos más, entre manuales de procedimientos, lineamientos, acuerdos, normas internas y otras normas internas transversales, que en conjunto forman un acervo de 127 documentos en línea.

Con la Subsecretaría de Comercio Exterior se realizaron publicaciones en las secciones:

- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá⁷ (T-MEC): se emitieron 73 publicaciones, de las cuales, cinco fueron del Reporte T-MEC, 37 en Prensa y 31 en Multimedia.
 - Se registraron 168 mil 241 visitas para este periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024. Adicionalmente, y desde la página inicial del sitio Web del T-MEC,
 - Se difundió la Declaración Conjunta de México, EUA. y Canadá de la Cuarta Reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC, así como la Convocatoria pública para formar parte de la Red de Personas Consejeras del Comité Pyme.
 - Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) con Estados Unidos:⁸ el 19 de abril de 2024, en la página principal del DEAN, se integró la Hoja

¹<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-austeridad-republicana-285601?state=published>

²<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reportes-de-seguimiento?state=published>

³<https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

⁴<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/convocatorias-direccion-general-de-recursos-materiales-y-servicios-generales?state=published>

⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcgc.htm>

⁶https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/dgrh/normasin-ternas/normas_internas.html

⁷ <https://www.gob.mx/t-mec>

⁸ <https://www.gob.mx/dean>

informativa de la Reunión de Medio Término del DEAN entre México y EUA de 2024.

Medios de información nacional e internacional

En el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se coordinaron 24 entrevistas; se elaboraron 48 discursos y 66 comunicados de prensa.

Asimismo, en dicho periodo se convocó a representantes de medios de comunicación nacional e internacionales para asistir a eventos públicos realizados en las instalaciones de la Secretaría, así como a las dos conferencias de prensa para informar de temas relevantes para la dependencia.

Síntesis nacional: del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se elaboraron y difundieron al interior de la Secretaría para el conocimiento de las áreas en turno matutino, 304 documentos digitales en PDF y 304 resúmenes vía WhatsApp y correo electrónico, 212 cortes informativos vespertinos y 205 nocturnos.

Síntesis internacional: se elaboraron y difundieron en turno matutino, 304 documentos digitales en PDF y 207 resúmenes vía WhatsApp, 197 cortes informativos vespertinos y 197 cortes de monitoreo de redes y organismos internacionales; se monitorearon 200 cuentas de redes sociales oficiales y organismos internacionales.

Redes Sociales de la Secretaría de Economía

A través de las cuentas de redes sociales de la Secretaría de Economía se busca difundir mensajes e información relevante en torno a acuerdos, resultados y eventos dirigidos a la ciudadanía y sectores especializados, así como interactuar con otras cuentas de manera que se potencie el alcance y la frecuencia de las publicaciones; se utiliza lenguaje ciudadano y una imagen empática con las necesidades de las personas usuarias.

X (Twitter): @SE_mx¹

A junio de 2024, cuenta con una comunidad de 919,408 personas seguidoras, lo que significó un incremento de 3,688 con respecto al 30 de junio de

2023.

Facebook: Secretaría de Economía²

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el perfil institucional tiene un registro de 1.1 millón de personas usuarias, 40,384 más que en el Informe anterior.

Instagram: @secretariaeconomia³

Tuvo un incremento de 5,759 registros en el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, contabilizando una comunidad de 223 mil cuentas seguidoras. Se han publicado postales, infografías, videos y fotografías sobre eventos, trámites, reuniones, giras de trabajo, relacionado con actividades de la Secretaría de Economía.

YouTube: Secretaría de Economía México⁴

Entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se han emitido 46 eventos en vivo (*streaming*) a través del canal con más de 7,697 reproducciones y alrededor de 2,646 vistas en vivo. Representa un incremento notable del 460% con respecto al mismo periodo 2022 – 2023 toda vez que se ha determinado hacer un uso intensivo de las redes sociales institucionales para fortalecer el posicionamiento de la Secretaría.

LinkedIn: Secretaría de Economía México⁵

El perfil suma 76 mil cuentas seguidoras al 30 de junio de 2024; incrementó 327 nuevas cuentas seguidoras en comparación al mismo mes de 2023. Se han dado a conocer foros, capacitaciones y eventos.

Campañas

Del 23 de octubre al 20 de noviembre de 2023, en apego a la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de la SE, se difundió la campaña “Inversión en México”, la cual dio a conocer a la población objetivo, las fortalezas económicas que ofrece nuestro país para la relocalización de las empresas en territorio nacional.

¹ https://twitter.com/se_mx

² <https://www.facebook.com/SE.Economia/>

³ <https://www.instagram.com/secretariaeconomia/?hl=en>

⁴ <https://www.youtube.com/@secretariadeeconomia>

⁵ https://mx.linkedin.com/company/ministry-of-economy_3, promedio de antigüedad de la cuenta: 8.2 años

- La campaña se difundió en radio, portales web y redes sociales de la Secretaría de Economía, así como en tiempos oficiales de la radio.

Cumpliendo con la meta de alcanzar un 10% de recordación en el público objetivo, tras la realización del estudio post test de la campaña, se obtuvo como resultado de la evaluación cuantitativa, que fue un ejercicio publicitario exitoso, la meta de la campaña “Inversión en México” se cumplió y se superó, de acuerdo a lo siguiente:

- El 60% del público objetivo conoce a la Secretaría de Economía.
- La recordación total de campaña “Inversión en México” equivale a 13%.
- El 68% de las personas entrevistadas afirmaron que los materiales de la campaña comunican sobre las fortalezas económicas con las que cuenta México, lo que impulsa la relocalización de las empresas en el país;
- El 63% consideran que la campaña es creíble;
- El 75% afirman que el material de la campaña es fácil de entender.
- La repercusión de la campaña es positiva en 57 puntos porcentuales.



3.5 OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Enlace Legislativo (OEL) es la encargada de fungir como vínculo con el Poder Legislativo Federal y los Congresos Estatales, para la coordinación, negociación y aprobación de asuntos de interés de la Secretaría de Economía, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) la OEL tiene la atribución de coadyuvar en la atención de asuntos relacionados con el Poder Legislativo Federal, respecto de las materias que competen a la Secretaría; atender las solicitudes de información y requerimientos que formulen los integrantes del Poder Legislativo Federal, de las legislaturas locales, autoridades estatales y municipales, así como organizaciones políticas y sociales y; coordinar las comparecencias y asistencias ante el Congreso.

Asimismo, a través de la OEL se da respuesta a los puntos de acuerdo presentados y aprobados por el Congreso de la Unión y las Legislaturas Estatales, con la colaboración de las áreas de la Secretaría.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PRINCIPALES RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Opinión a Iniciativas

En el H. Congreso de la Unión, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se presentaron 2,996 iniciativas, de las cuales, se aprobaron 643. En la Cámara de Diputados se presentaron 2,253 iniciativas y se aprobaron 367; mientras que, en la Cámara de Senadores se presentaron 743 iniciativas aprobando 276 de ellas.

¹ Diario Oficial de la Federación 07/06/2024
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729930&fecha=07/06/2024#gsc.tab=0 consultado el 26 de julio de 2024.

² Diario Oficial de la Federación 17/04/2024

Del total de iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Unión, en el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitió una opinión jurídica a 79 instrumentos legislativos, de los cuales, 41 corresponden a la Cámara de Diputados y 38 a la Cámara de Senadores.

Entre las iniciativas de gran trascendencia en las que la Secretaría de Economía emitió opinión y que fueron publicadas, destacan las siguientes:

- El 7 de junio de 2024, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 6 y 32 de la Ley de Desarrollo Rural y Sustentable.¹

Dicha reforma pretende declarar la cadena de producción de fertilizantes como materia de interés social y orden público. Asimismo, incluir a los participantes en la producción, transporte, distribución y comercialización de productos, insumos y fertilizantes como agentes de la sociedad rural, para disminuir la importación de insumos y fertilizantes en el extranjero.

- El 17 de abril de 2024, se publicó en el DOF, el Decreto que expide la Ley General de la Alimentación Adecuada.²

El objetivo de la reforma es establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos.

Diseñar mecanismos de planeación, coordinación y competencia entre las autoridades de la federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales.

Opinión a iniciativas

Del total de iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Unión en el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitió una opinión jurídica a 87 instrumentos legislativos, de los cuales, 41 corresponden a la Cámara de Diputados y 38 a la Cámara de Senadores.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723626&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0 Consultado el 26 de julio de 2024.

Respuestas a Puntos de Acuerdo

En el periodo comprendido entre septiembre de 2023 a junio de 2024, se presentaron en el H. Congreso de la Unión un total de 1,498 puntos de acuerdo, de los cuales, se aprobaron 179.

En la Cámara de Diputados se presentaron 867 puntos de acuerdo y se aprobaron 111, mientras que en la Cámara de Senadores se presentaron 631 y se aprobaron 68.

La OEL dio respuesta al H. Congreso de la Unión y a Legislaturas Locales de siete puntos de acuerdo, en los que se exhortaba a la Secretaría de Economía y/o su sector coordinado, en materias como:

- Verificación y vigilancia de los precios de productos de la canasta básica.
- Defensa de los consumidores sobre servicios de tarjetas bancarias, aerolíneas, espectáculos, restaurantes, entre otras.

Seguimiento de actividades legislativas

Cámara de Diputados

Entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la OEL dio seguimiento a 74 Sesiones Ordinarias, de las cuales, 39 corresponden al Primer Periodo Ordinario (01 septiembre al 15 de diciembre de 2023) y 35 al Segundo Periodo Ordinario (01 de febrero al 30 abril 2024).

Cámara de Senadores

Entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la OEL dio seguimiento a 79 Sesiones Ordinarias, de las cuales, 42 corresponden al Primer Periodo Ordinario (1 septiembre al 15 de diciembre de 2023) y 37 al Segundo Periodo Ordinario (01 de febrero al 30 abril 2024).

Además, se dio seguimiento a 13 Sesiones de la Comisión Permanente, cinco en el Primer Receso (16 de diciembre al 30 de diciembre de 2023) y 8 del Segundo receso (1 de mayo al 30 junio 2024).



3.6 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Planeación Nacional

Planeación operativa y seguimiento del PROSECO 2020-2024

Para asegurar el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios del PROSECO, al inicio de cada ejercicio fiscal se define la Planeación Operativa, mediante la cual las Unidades Administrativas sustantivas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado comprometen actividades para dar atención a las estrategias y acciones puntuales del Programa en comento, con base en sus objetivos y prioridades.

- Entre septiembre y diciembre de 2023, se realizó el seguimiento trimestral de las 185 actividades comprometidas en la Planeación Operativa 2023.
- Entre enero y febrero de 2024, se coordinaron las actividades para definir la Planeación Operativa 2024, con el propósito de contar con un mecanismo de planeación, monitoreo y seguimiento de las 19 estrategias y 110 acciones puntuales del PROSECO.
- La Planeación Operativa del PROSECO 2024 cubre un total de 78 acciones puntuales, a través de 167 actividades comprometidas para el periodo enero-septiembre de 2024, destacando el compromiso activo de las Unidades Administrativas para cumplir con las prioridades y metas del Programa Sectorial en comento.
- En el primer semestre de 2024, se realizaron 20 actividades para el diseño, implementación y seguimiento de la Planeación Operativa 2024.
- De enero a junio de 2024, se llevaron a cabo cuatro reportes con información relativa al avance de los Indicadores Sectoriales, con la finalidad contribuir en la atención del cierre 2023 de los indicadores de

las Matrices de Indicadores para Resultados del Ramo 10 Economía, obligaciones en materia de transparencia e informes oficiales.

Asimismo, entre septiembre y diciembre de 2023, se realizó el seguimiento a las actividades y resultados de la Secretaría de Economía en el marco de 13 Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PPND), a cargo de otras Dependencias e Instituciones de la Administración Pública Federal.

Entre enero y junio de 2024, la Secretaría de Economía atendió también un total de 13 PPND a cargo de otras instituciones, de los cuales, definió actividades o proporcionó información del primer semestre de 2024 para los siguientes 11:¹

1. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024
2. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
3. Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024
4. Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024
5. Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024
6. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia -2024
7. Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024
8. Programa Nacional para la Juventud 2021-2024
9. Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024
10. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024
11. Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Solicitudes de Información

Como parte del cumplimiento de las obligaciones que tiene la Secretaría de Economía en materia de transparencia y con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública, la Dirección

¹ De las 13 solicitudes recibidas, en el caso de dos PPND, las áreas técnicas consultadas decidieron no programar actividades (Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024 y Programa Nacional Forestal 2020-2024). Cabe señalar que, en julio de 2024 se recibió una solicitud relativa a las actividades realizadas por la SE en el marco del Programa Nacional de Población 2023-2024, correspondientes al primer semestre de 2024.

General de Planeación y Evaluación (DGPE) dio atención a las solicitudes de acceso a la información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y turnadas a la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), y que forma parte, a su vez, del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se atendieron un total de 180 solicitudes de información. Entre los principales temas, destacó la información solicitada relativa a industrias, sectores y empresas; políticas públicas, programas y apoyos; exportaciones e importaciones; así como a la actividad económica e inversión extranjera.

Informes sobre la gestión pública de la Secretaría de Economía

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, transparentar la gestión pública de la Secretaría de Economía y como parte de su rendición de cuentas, la DGPE llevó a cabo los trabajos de coordinación e integración de los Informes Oficiales del Sector Economía para informar los resultados y estado que guarda el Sector Economía como el Informe de Avance y Resultados 2023-2024 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024 y el Informe de Labores 2023-2024 de la Secretaría de Economía. Adicionalmente, se colaboró con los trabajos del Informe de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Economía por la conclusión de la actual administración 2018-2024.

Asimismo, se coordinaron los trabajos de integración para la aportación del Sector Economía al Sexto Informe de Gobierno 2023-2024 del C. Presidente de la República.

Por último, la DGPE fue la encargada coordinar a las Áreas Sustantivas de la Secretaría de Economía para integrar la información que se reporta en el Informe de Gestión Gubernamental de la Secretaría, específicamente en los apartados II) Resultados de los programas, proyectos estrategias y aspectos relevantes y prioritarios de su competencia, III) Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o

prioritarios, XII) Prospectivas y Recomendaciones y XIII) Asuntos que consideren pertinente o relevantes de acuerdo con los “Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de las Administraciones Públicas Federales”, publicados en el DOF el 11 de julio de 2023.¹

Informe de Avances y Resultados 2023-2024 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024

- Durante el periodo de mayo a agosto de 2024, la DGPE elaboró el “Informe de Avance y Resultados 2023-2024 del Programa Sectorial de Economía 2020-2024”, con fundamento en lo establecido en los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del PROSECO 2020-2024.

- Con la elaboración y publicación en el mes de agosto de 2024 de este informe en la página oficial de la Secretaría de Economía², se informa el avance y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 y primer semestre de 2024 en el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en el Programa.

Sexto Informe de Gobierno 2023-2024

- Durante el periodo de mayo a agosto de 2024, la DGPE llevó a cabo los procesos de revisión e integración de la aportación de las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el objetivo de proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la aportación del Sector Economía para el informe escrito, anexos estadísticos y principales logros del Sexto Informe de Gobierno 2023-2024 del C. Presidente de la República.

Este Informe presentado por el Titular del Ejecutivo Federal, tiene el objetivo de dar a conocer al H. Congreso de la Unión el estado general que guarda la administración pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los

¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5695305&fecha=11/07/2023#gsc.tab=0

²<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-economia-2020-2024>



Programas Sectoriales, y en su caso, los programas especiales, así como lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2o. Constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

- A partir del mes de septiembre de 2024, la publicación de este informe se puede consultar en la página electrónica de Presidencia de la República.¹
- A través de estas acciones se contribuyó al cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6o de la Ley de Planeación, párrafo primero, que señalan que el Titular del Ejecutivo Federal debe informar al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

Informe se puede consultar en la página electrónica “Conoce la SE, Informes del Sector”.²

- Con la elaboración de dicho informe, se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8o de la Ley de Planeación y 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2023-2024

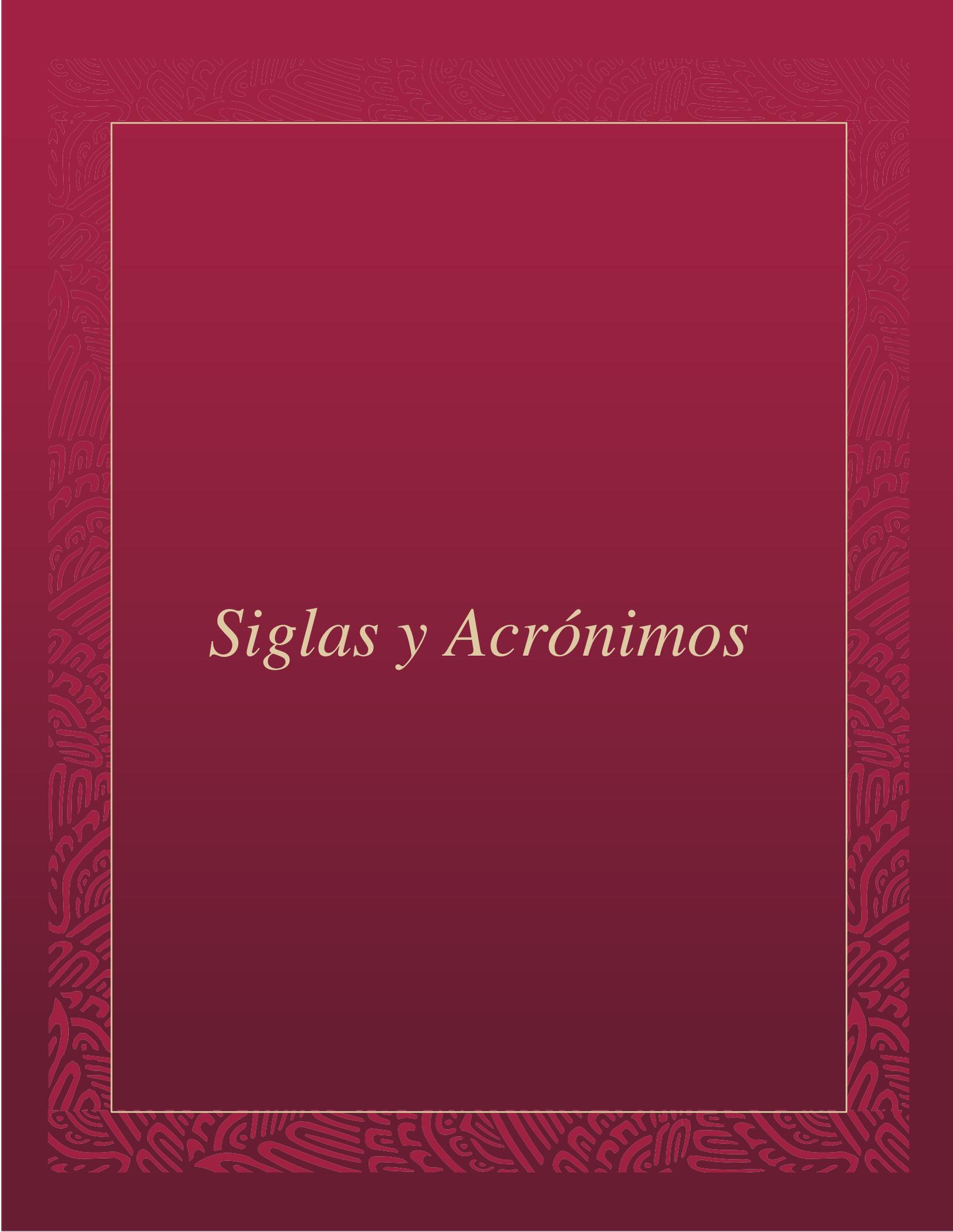
- Entre los meses de junio y agosto de 2024, la DGPE trabajó en los procesos de recepción, análisis, revisión, e integración de la información proporcionada por cada una de las Unidades Sustantivas y de Gestión Gubernamental de la Secretaría, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos, para la elaboración del Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía.

Este Informe tiene por finalidad que la persona Titular de la Secretaría de Economía de cuenta anualmente al H. Congreso de la Unión del estado que guarda el ramo a su cargo, e informar el avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades determinados en la planeación nacional y sectorial de su competencia, así como los resultados de las acciones previstas.

- El informe presentó los principales avances, acciones y resultados obtenidos por el Sector durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024 con el propósito de mantener informadas a todas aquellas personas y autoridades interesadas. La publicación de este

¹ <https://www.gob.mx/presidencia/>

² <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>



Siglas y Acrónimos

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACE

Acuerdo de Complementación Económica

AECI

Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía

AEF

Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Economía.

AFAC

Agencia Federal de Aviación Civil

AFID

Acuerdo sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo

AIR

Análisis de Impacto Regulatorio

AM

Asignación Minera

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración

AP

Alianza del Pacífico

APEC

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

APEP

Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas

APPRI

Acuerdos para la Promoción y Protección de Inversiones

ASEAN

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASF

Auditoría Superior de la Federación

B-READY

Business Ready

BC

Baja California

CADIDO

Catálogo de Disposición Documental

CCD:

Certificados Digitales de Calibración

CDRZPM

Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras

CE

Comité de Ética

CENAM

Centro Nacional de Metrología

CENAPRED

Centro Nacional de Prevención de Desastres

CFE

Comisión Federal de Electricidad

CGT

Condiciones Generales de Trabajo

CIFI

Código Identificador de Fabricante Internacional

CIMARES

Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas

CIRI

Comité de Integración Regional de Insumos

CLC

Comisión de Libre Comercio

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos



COCEX
Comisión de Comercio Exterior

COCODI
Comité de Control y Desempeño Institucional

COCO-SE
Código de Conducta de la Secretaría de Economía.

COFEPRIS
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

CONALITEG
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito

CONAMER
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CONAPESCA
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca

CONDUSEF
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONVEMAR
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

COPANT
Comisión Panamericana de Normas Técnicas

COVID-19
Enfermedad por coronavirus de 2019

CTC
Consejo de Comercio y Competitividad

DEAN
Diálogo Económico de Alto Nivel

DGCC
Dirección General de Competitividad y Competencia

DGCNFSE
Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético

DGFCCE
Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

DGIL
Dirección General de Industrias Ligeras

DGIPAT
Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

DGISCI
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

DGM
Dirección General de Minas

DGPE
Dirección General de Planeación y Evaluación

DGPPC
Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad

DGRH
Dirección General de Recursos Humanos

DGRMA
Dirección General de Recursos Materiales y Archivo

DGTI
Dirección General de Tecnologías de la Información

DGVSC
Dirección General de Vinculación con el Sector Coordinado

DOF
Diario Oficial de la Federación

DNC
Detección de Necesidades de Capacitación

ENOE
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo





ESSA
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

EUA
Estados Unidos de América

FDZPM
Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera

FILANFI
Fideicomiso de Fomento Industrial

FINAFIM
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

FIPRAPYME
Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPyMES y Emprendedores.

FNE
Fondo Nacional Emprendedor.

FOB
Free on Board

FOMMUR
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

FPYME
Fondo de Apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa.

G20
Grupo de los 20

GAN
Grupo de Alto Nivel

IED
Inversión Extranjera Directa

IEC
Comisión Electrotécnica Internacional

IGF
Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible

IMD
Instituto Internacional para el Desarrollo Gerencial

IME
Instituto de los Mexicanos en el Exterior

IMPI
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

INAI
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INCyTEA
Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes

INDAABIN
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

INDEP
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

INEGI
Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INPC
Índice Nacional de Precios al Consumidor

IPN
Instituto Politécnico Nacional

IPv4
Protocolo de Internet Versión 4

IPv6
Protocolo de Internet Versión 6

ISO
Organización Internacional de Normalización

JOM:
Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles



LFAR

Ley Federal de Austeridad Republicana

LFPC

Ley Federal de Protección al Consumidor

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGMR

Ley General de Mejora Regulatoria

LitioMx

Litio para México

LOAPF

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

MCE

Modelo de Costeo Estándar

MEJORA:

Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa

MIPYMES

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR

Matriz de Indicadores para Resultados

MLRR

Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida

MSPPI

Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión

MUA

Módulo Único de Autorizaciones

NICO

Números de Identificación Comercial

NOM

Norma Oficial Mexicana

NORAMET

Cooperación meteorológica de la región de América del norte.

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCS

Oficina de Comunicación Social

OEL

Oficina de Enlace Legislativo

OMC

Organización Mundial del Comercio

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Industrial

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ORe's

Oficinas de Representación Federales

OTC

Obstáculos Técnicos al Comercio

PAC

Programa Anual de Capacitación

PACIC

Paquete Contra la Inflación y la Carestía

PAE

Programa Anual de Evaluación

PAM

Pasivos Ambientales Mineros

PAT

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

PCE

Preocupaciones Comerciales Específicas

PCGP

Programa de Cadenas Globales de Proveeduría





PDF Siglas en inglés de Portable Document Format, 'formato de documento portátil'	Pp Programas presupuestarios
PDAC Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá	PPEF Proyecto de Presupuesto de Egresos
PEMEX Petróleos Mexicanos	PPI Programas y Proyectos de Inversión
PEPC Programa Especial para la Productividad y Competitividad	PPND Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo
PIIF Proyectos de Inversión de Infraestructura Física	PROFECO Procuraduría Federal del Consumidor
PIL Procedimiento por infracciones a la Ley	PROIGUALDAD Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PIPASEVM Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	PROJUVENTUD Programa Nacional de Juventud
PKI Public Key Infrastructure	PROREFORMA Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PLATIICA Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad	PROSARE Programa de Reconocimiento y Operación SARE
PNCCIMGP Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública	PROSECO Programa Sectorial de Economía
PND Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	PROSOFT Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
PNDH Programa Nacional de Derechos Humanos	PTAR Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PNMCM Política Nacional de Mares y Costas de México	PTCI Programa de Trabajo de Control Interno
PNSP Programa Nacional de Seguridad Pública	PYMES Pequeñas y Medianas Empresas
PNT Plataforma Nacional de Transparencia	RECIF Registro de Empresa de la Frontera
PROFECO Procuraduría Federal del Consumidor	REPEP Registro Público para Evitar Publicidad
	RFTS



Registro Federal de Trámites y Servicios
RISE
Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

ROP:
Reglas de Operación

RPCA
Registro Público de Contratos de Adhesión

RPCE
Registro Público de Casas de Empeño

RPM
Registro Público Minero

RPNIE
Registro de Proveedores Nacionales para la
Industria Energética

RUCAM
Registro Único de Certificados, Almacenes y
Mercancías

RUG
Registro Único de Certificados, Almacenes y
Mercancías

SAs
Sociedades por Acciones Simplificadas

SCII
Sistema de Control Interno Institucional

SCPK
Sistema de Certificación del Proceso Kimberley

SE
Secretaría de Economía

SEDECO
Secretarías de Desarrollo Económico

SENER
Secretaría de Energía

SFP
Secretaría de la Función Pública

SEFIME
Semana de Educación Financiera Integral para
mexicanos en el Exterior

SEMARNAT
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SGM
Servicio Geológico Mexicano

SHCP
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIC
Subsecretaría de Industria y Comercio

SIEM
Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIM
Sistema Interamericano de Metrología

SIMPLIFICA
Simplificación de Cargas Administrativas

SNEF
Semana Nacional de Educación Financiera

SNICE
Servicio Nacional de Información de Comercio
Exterior

SNIIM
Sistema Nacional de Información e Integración de
Mercados

SPC
Servicio Profesional de Carrera

SNT
Sistema Nacional de Transparencia

SRE
Secretaría de Relaciones Exteriores

TecNM
Tecnológico Nacional de México

TFCA
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

TIC
Tecnologías de la Información y Comunicación





TIPAT
Tratado Integral y Progresista de Asociación
Transpacífico

TIWG
Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión

TLCUEM
Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea

TLCAN
Tratado de Libre Comercio de América del Norte

T-MEC
Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

U_{DP}
Unidad de Desarrollo Productivo

UA
Unidades Administrativas

UAF
Unidad de Administración y Finanzas

UDP
Unidad de Desarrollo Productivo

UE
Unión Europea

UED
Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

UIG
Unidad de Igualdad de Género

UNCTAD
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio
y Desarrollo

UPCI
Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

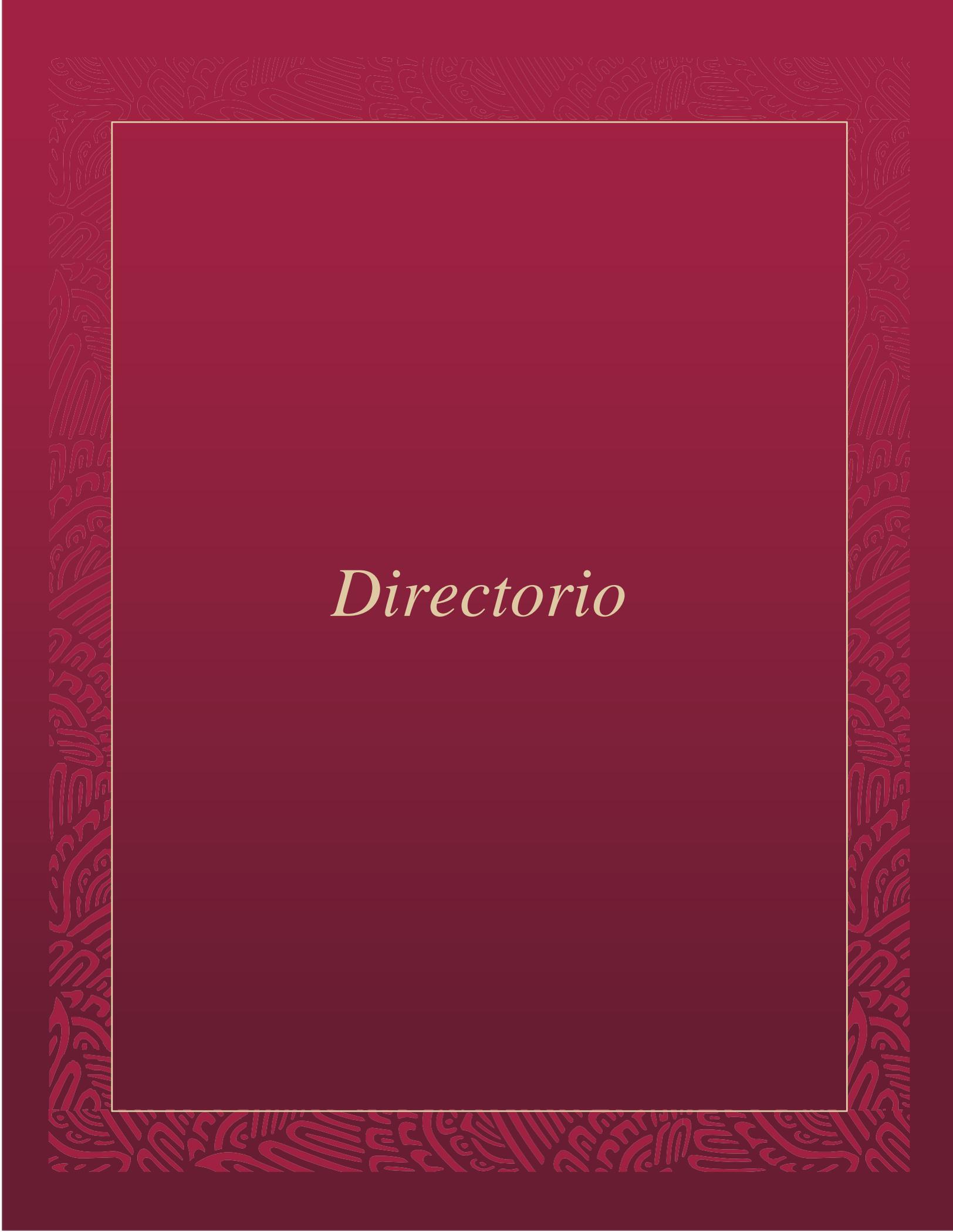
UPCP
Unidad de Política y Control Presupuestario

UT
Unidad de Transparencia

V_{ECS}
Ventanilla de Construcción Simplificada

VUCEM
Ventanilla Digital Mexicana
de Comercio Exterior
VUI
Ventanilla Única para Inversionistas

W_{EF}
Foro Económico Mundial



Directorio



DIRECTORIO

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez
SECRETARIA DE ECONOMÍA

Mtro. Othón Francisco Valverde Yañez
SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Abraham Rodríguez Solís
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Dr. Jorge Alberto Alvarado Ruíz
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Mtra. Rosa María Gutiérrez Rodríguez
TITULAR DE LA UNIDAD DE PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES

Dr. Alejandro Encinas Nájera
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR

Dr. Omar Sánchez Villegas
TITULAR DE LA UNIDAD DE FOMENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Mtra. Irais Graciela Barreto Canales
TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA GLOBAL

Lic. José Vicente Peredo Vázquez
TITULAR DE LA UNIDAD DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

Dr. Salvador Arguelles López
TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIA

Mtro. Edmar Iván Evangelista Meneses
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Dra. Débora Schlam Epelstein
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

Mtro. Fernando Martínez García
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR COORDINADO

Lic. Lucy Elena Sánchez Díaz
TITULAR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Mtro. Carlos Overlín García Cantú

TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo

COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Dr. David Aguilar Romero

PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Lic. José Sánchez Pérez

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

M. en C. Arquímedes Ruíz Orozco

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

M. en C. Flor de María Harp Iturrubarría

DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

Mtro. Carlos Patterson Olivas

DIRECTOR GENERAL DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. C.V.

Mtro. Alejandro Ibarra Dávila

DIRECTOR DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



GOBIERNO DE MÉXICO

